DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

13 de Febrero de 2019

4ª REUNION -3° SESION ORDINARIA 141° PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio
GONZALEZ, Oscar Félix
Vicepresidente
PASSERINI, Daniel Alejandro
Vicepresidente 1^a
CAFFARATTI, María Elisa
Vicepresidente 2^a

QUINTEROS, Juan Pablo

Secretario Legislativo ARIAS, Guillermo Carlos Prosecretario Legislativo CAGNOLO, Mariano Jorge Secretario de Coordinación **Operativa y Comisiones** DANIELE, Fredy Horacio Prosecretario de Coordinación **Operativa y Comisiones** ALMADA, Mariano Hernán **Secretario Administrativo** ROSSA, Sebastián Matías **Prosecretario Administrativo** ORTEGA, José Emilio Secretario Técnico Parlamentario RODIO, Juan Marcelo

Prosecretario Técnico Parlamentario JODAR, Juan Carlos

LEGISLADORES PRESENTES

ARDUH, Orlando Víctor BEE SELLARES, Héctor Javier BRARDA, Graciela Susana BUSTOS, Ilda BUTTARELLI, Eduardo Germán CAFFARATTI, María Elisa CAMPANA, Héctor Oscar CAPDEVILA, Hugo Alfonso CARRARA, Gustavo Jorge CASERIO, Mariana Alicia CEBALLOS, María Del Carmen CHIAPPELLO, Vilma Catalina CIPRIAN, Carlos Alberto CUASSOLO, Romina Noel CUENCA, Miriam Gladys DÍAZ, José Eugenio ESCAMILLA, José Andrés ESLAVA, Gustavo Alberto ESLAVA, María Emilia FARINA, Marcos César FRESNEDA, Juan Martín GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco GAZZONI, Verónica Elvira GIGENA, Silvia Noemí GONZÁLEZ, Oscar Félix GUTIÉRREZ, Carlos Mario ITURRIA, Dardo Alberto JUEZ, Daniel Alejandro KYSHAKEVYCH, Tania Anabel LABAT, María Laura LINO, Víctor Abel LOPEZ, Isaac LÓPEZ, Julián María MAJUL, Miguel Angel MANZANARES, María Graciela MASSARE, Viviana Cristina MERCADO, Carlos Vidan MIRANDA, Franco Diego MONTERO, Liliana Rosa

NICOLÁS, Miguel Osvaldo OVIEDO, Adriana Miriam PALLONI, Fernando José PAPA, Ana María Del Valle PASSERINI, Daniel Alejandro PERESSINI, Jorge Ezequiel PIHEN, José Emilio PRATTO, Germán Néstor PRESAS, Carlos Alberto QUINTEROS, Juan Pablo RINS, Benigno Antonio ROLDAN, Nilda Azucena ROMERO, María Angélica SAIEG, Walter Eduardo SAILLEN, Franco Gabriel SALAS, Eduardo Pedro SALVI, Fernando Edmundo SCARLATTO, José Luis SERAFIN, Marina Mabel SOMOZA, Adolfo Edgar TINTI, Marcela Noemí TRIGO, Sandra Beatriz UNERTHURNER, Luis VAGNI, Amalia Andrea VILCHES, Laura VIOLA, Matías Marcelo VISSANI, Ricardo Omar

LEGISLADORES AUSENTES JUSTIFICADOS

CAPITTANI, Darío Gustavo CUELLO, Hugo Oscar NEBREDA, Carmen Rosa EL SUKARIA, Soher

LEGISLADORES AUSENTES NO JUSTIFICADOS

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....122 2.- .- Versión taquigráfica. Aprobación 122
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales.....123

De los señores legisladores

- II.- Ley 10326 y modificatorias, Código de Convivencia Ciudadana. Artículo 60. Modificación. Proyecto de ley (27399/L/19) del legislador Bee Sellares......123
- III.- EPEC. Tarifas razonables y protección de cuencas hídricas afectadas por represas generadoras de energía no renovable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27403/L/19) de la legisladora Chiappello......123
- V.- Programa Provincial "Amigos del Kempes". Creación. Proyecto de ley (27415/L/19) de la legisladora Tinti....123
- VI.- Corsos de la Villa 2019, en Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27416/L/19) del legislador Salvi......123
- VII.- Piletas municipales en Los Cóndores, Dpto. Calamuchita. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (27417/L/19) de la legisladora Gigena 123
- VIII.- Grupo de productores de Lavanda en el Valle de Calamuchita. Labor. Beneplácito. Proyecto de declaración (27418/L/19) de la legisladora Gigena 124
- X.- Aborto no punible. Efectiva vigencia del artículo 86, inciso 2), del Código Penal. De su interés. Proyecto de declaración (27420/L/19) del legislador Salas......124
- XII.- Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Cantidad de suicidios ocurridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27423/L/19) de la legisladora Montero......124
- XIII.- Servicios públicos de electricidad y agua corriente. Aumento de tarifas. Suspensión. Emergencia pública en materia tarifaria. Declaración. Proyecto de ley (27424/L/19) de la legisladora Chiappello.......124
- XIV:- Consejo de la Empresa –art. 22 del Estatuto Orgánico de la EPEC.

- Conclusiones trimestrales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27425/L/19) del legislador Bee Sellares......124
- XVI.- 35° Festival Provincial de la Palma, en San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. Adhesión. Proyecto de declaración (27427/L/19) de la legisladora María Eslava......125
- XVII.- Policía en el Departamental Río Cuarto. Acusaciones públicas. Situación. Ministro de Gobierno y Secretario de Seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (27428/L/19) de los legisladores Salas y Peressini.......125
- XVIII.- Ferrocarriles Argentinos. 72° aniversario de su nacionalización. Adhesión. Proyecto de declaración (27429/L/19) del bloque Córdoba Podemos......125
- **4.-** A) Índices de la construcción en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25585/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 125
- B) Sector automotriz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25679/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba......125
- C) Empresas que han solicitado procedimientos preventivos de crisis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26373/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.......125
- D) APROSS. Amparos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26009/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba......125
- Provincia de Córdoba. E) Contrataciones celebradas con Sociedad Boetto y Buttigliengo S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26261/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 125 5.- A) Obra Ruta Provincial Nº 34 - Tramo Mina Clavero - Villa Dolores. Estudios de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25946/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......126
- B) Obra Ruta Provincial N° 34 Tramo: Mina Clavero – Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes.

- Proyecto de resolución (26025/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......126
- C) Uso de agroquímicos, en Comuna de Falda del Carmen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26903/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 126
- D) Empresa Dalmasso. Fumigaciones realizadas en la zona de Dique Chico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26940/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......126
- E) Policía de Córdoba. Programa de seguridad que comprenda la conformación de grupos de whatsapp entre vecinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26947/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......126
- G) Ley N° 10.304, Plan Quinquenal.-acuerdo entre el Gobierno y la EPEC. Implementación. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (25209/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 126
- H) Ley de Identidad de Género. Cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo. No cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25454/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......126
- I) Estadísticas sobre Abortos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25464/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......126
- J) Obra: Ruta Provincial No 34, Tramo Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27165/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......126 6.- A) FMI. Acuerdo del Gobierno nacional. Repudio. Ministro de Finanzas. Provincia de Córdoba. Consecuencias y situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (25295/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia.

- Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......128
- B) EPEC. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (24845/L/18) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..128
- C) Empresas Electroingeniería S.A., Benito Roggio de Hijos S.A. y IECSA S.A. Obras públicas. Diversos aspectos. Ministros de Obras Públicas y Financiamiento, y de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (25760/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......128
- D) Ley Nº 10461, de Servicios Esenciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26646/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 128
- E) Auxiliares Escolares. Condiciones laborales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25100/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......128
- F) Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba. Cuidados intermedios y U.T.I. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25101/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......128
- H) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 128
- I) Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Púbicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......128
- J) Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 128
- K) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora

- Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......128
- L) Casos de abuso policial, en los últimos dos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24896/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...128
- M) Residencias en Anestesiología. Condiciones en que se llevan a cabo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25422/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......128
- N) Escuela especial Profesor Luis Marzone, de Unquillo, Dpto. Colón. Condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26424/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......129
- O) Trata de personas. Estrategias, acciones y recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25828/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......129
- P) EPEC. Proceso de contratación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27160/L/18) del legislador Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.........129
- **7.-** A) Hospitales y centros de salud. Presupuesto 2018 en servicio de limpieza, lavado y desinfecciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24125/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...........131
- B) Institutos dependientes de la SENAF. Funcionamiento, personal y menores alojados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24126/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...........131
- C) Jardín de infantes Manuel Belgrano, de Villa Carlos Paz. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24143/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......131
- E) Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria.

- Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24301/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......131
- F) Sistema educativo. Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24302/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......131

- I) Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24342/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 131
- J) Plan Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24343/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 131
- K) Predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial Nº 34, Camino de las Altas Cumbres. Ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24345/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 131
- L) Provincia de Córdoba. Docentes primarios y secundarios. Ausentismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24665/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......132
- M) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24682/L/18) de los legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..........132
- N) Basural a cielo abierto, en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos.

- Pedido de informes. Proyecto de resolución (24414/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- P) Aguas Cordobesas y EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24569/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- Q) Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24669/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......132
- R) Lago San Roque. Plan experimental de biorremediación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24254/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......132
- S) Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25044/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......132
- T) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25014/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- U) Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Personal, organigrama y ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25248/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- V) Ministerio de Gobierno. Jurisdicción 110, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017. Destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25249/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba............132

- X) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas de Empleo y Becas Académicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25279/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......132

- A₁) Obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenuza Obra Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24619/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- B₁) Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno. Personal permanente y no permanente desde el año 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25277/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......132
- D₁) EPEC. Interrupciones de servicio y bajas de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24867/L/18) de los legisladores Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...........132
- E₁) Resolución Nº 48/18 (tratamiento hidrófugo de espejo de agua en el Centro Cívico del Bicentenario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25143/L/18) de los legisladores Nicolás, Lino, Carrara y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- F₁) Director de la Policía Fiscal de la Provincia. Situación procesal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25055/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- G_1) Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (24819/L/18) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......132
- H₁) Consejo de Políticas Educativas y Comisión de Evaluación e Información Educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25520/L/18) de los legisladores Lino y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.................132
- J₁) Emprendimientos mineros en el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25586/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- K₁) Licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25587/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 132
- L₁) Poder Judicial. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25589/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- N₁) Obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25616/L/18) del bloque del PRO Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- O₁) Defensoría del Pueblo de la Provincia. Programas 946, 947, 951 y 952. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25830/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- P₁) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24877/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba............133

- Q₁) Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25131/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- R_1) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25312/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- S₁) Teatro del Libertador San Martín, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25677/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- T₁) Obra: "Reparación Integral de Cinco (5) fuentes de Agua Ubicadas en: Nudo Vial Vélez Sarsfield, Parque de las Tejas, Monumento al General Juan Bautista Bustos, Faro del Bicentenario y Museo Superior de Bellas Artes Evita (Ex Palacio Ferreyra) – Localidad de Córdoba Departamento Capital". Resolución Nº 123/2018, contratación por Compulsa Abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25678/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133

- W₁) Ley 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25733/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba............133
- X₁) Comuna de Río Tercero. Donación de terrenos a la Provincia para construcción de escuela PROA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25758/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- Y₁) Escuela Normal Secundaria de Alta Gracia (ESAG). Taller/debate sobre métodos abortivos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25759/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- Z₁) Basural a cielo abierto, en la ciudad de Capilla del Monte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26037/L/18) del legislador

- Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......133
- A₂) Empresas aerocomerciales que operan en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26051/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- B₂) Subasta electrónica inversa 05/2018 cotización 000013 "Servicio de enseñanza de idioma inglés", del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26052/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. S aprueba.......133
- C2) Brote de triquinosis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26053/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......133
- D₂) Remisión de fondos, en concepto de ATN, al Municipio de Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26080/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Lino y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...........133
- E₂) Apross. Atención a afiliados con Dificultades Específicas de Aprendizaje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26081/L/18) de los legisladores García Elorrio y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- F_2) Incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26082/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- G_2) Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley Nº 10.266. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24485/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......133
- I₂) Obra: Seguridad Ciudadana Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles Villa El Libertador Barrio cooperativa AR.PE.BO.CH Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C.SRL. Compulsa abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26194/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133

- J₂) Enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24101/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 133
- K_2) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24261/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- L₂) Empresa José Minetti. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26362/L/18) de la legisladora Vilches, Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......134
- M₂) Departamento de Auditoría General de Salud Mental, en el ámbito de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26372/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- N₂) Tasa de Desempleo en el Gran Córdoba, según la publicación del INDEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26374/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......134
- O₂) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26405/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......134
- P₂) Consejo Federal de Inversiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26407/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......134
- Q₂) Programa 669 Erradicación del Mal de Chagas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26408/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- R₂) CEPROCOR y Programas 314, 315 y 316, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26409/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- S₂) Ministerio de Desarrollo Social. Programa 691 – Asistencia a la Familia. Subprogramas. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24804/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- T₂) Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24854/L/18) del legislador García Elorrio,

- con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba134
- V2) Programa 640, del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24976/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......134
- W₂) Comisión de Seguimiento del Fondo Compensador del Trasporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24260/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- X₂) Observatorio de Delitos. Medidas preventivas en materia de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25846/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- Y₂) Obras públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26113/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......134
- A₃) Programa 649 Salas Cunas y sus respectivas partidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26621/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- B₃) Crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26622/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...........134
- C₃) Obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Licitación Pública 02/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26623/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- D₃) Banco de la Gente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26648/L/18) de los legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian,

- Carrara, Juez, Capitani, El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......134
- E₃) Lotería de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26661/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......134
- F₃) Obras públicas en Almafuerte, en Villa Ciudad Parque Los Reartes y en Río Cuarto. Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26662/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 134
- H₃) Problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes, en las localidades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26667/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......134
- I₃) Programa de Restauración del Dorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26668/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, co preferencia. Se aprueba 134

- L₃) Suero antiescorpión, en instituciones de atención médica, públicas o privadas. Diversos aspectos. 'Pedido de informes. Proyecto de resolución (26689/L/18) del legislador García Elorrio, con moció de preferencia. Moción de vuelta a comisión con preferencia. Se aprueba 135
- M_3) Ora: Construcción del puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba. Licitación Pública 19/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26690/L/18) del

- legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......135
- N₃) Empresa Electroingeniería. Situación financiera, en referencia a la licitación de los gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26691/L/18) de los legisladores García Elorrio y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 135
- O₃) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencia ProCórdoba y Consejo Federal de Inversiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26692/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 135
- P₃) Gendarmería. Presencia en la provincia. Acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Operativos de requisa llevados adelante por Gendarmería Nacional. Repudio. Proyecto de resolución (26693/L/18) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135
- Q₃) Fiscalía de Estado. Ejecución presupuestaria 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26498/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135
- R_3) Transporte interurbano de pasajeros. Recorte en las frecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26512/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 135
- S₃) Transporte interurbano de pasajeros. Recorte en las frecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26512/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 135
- T₃) Ley N° 9578, Régimen de Reconocimiento Artístico. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26539/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135
- U₃) Puente Sobre Río Suquía y Arroyo la Mesada en la Calle General Cabrera en la Ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24559/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 135
- V₃) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución presupuestaria de diversos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25663/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135

- W_3) Ricardo Barco Muñoz, agente del Complejo Esperanza. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25680/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba135
- X₃) Ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por Grupo Alimenticio SA. Estudios de impacto ambiental y de la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25551/L/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 135
- Y₃) Escuela Martha A. Salotti, de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26929/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135
- Z₃) Publicidad oficial del año 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26970/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......135
- A₄) Ley Nº 10208, de Política Ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27159/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135
- B₄) Ley Nº 10511, de Electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27171/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135
- C4) Dirección General de Estadísticas y Censos, y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Reunión realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27173/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......135
- D₄) Hipermercados Carrefour de Córdoba. Control de normas de defensa al consumidor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27174/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba................135
- F₄) Alumnos de escuelas secundarias. Reincorporación y deserción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27176/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......135
- G₄) Obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexo entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019).

- Licitación Pública 26/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27178/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba............135
- H4) Compulsas Abreviadas Electrónicas para adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27179/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba............135
- I4) Depósito de agroquímicos, en la localidad de Canals. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27180/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba................135
- J4) Virus del dengue, chikungunga y zika. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27186/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 136
- K4) Puente sobre el río San José, en la localidad de San Clemente. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27195/L/18) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 136
- **8.-** A) Juez de Paz correspondiente a la sede La Paz, Dpto. San Javier. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (27325/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.......152
- B) Juez de Paz correspondiente a la sede Las Peñas, Dpto. Totoral. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (27326/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.......152
- C) Juez de Paz correspondiente a la sede Altos de Chipión, Dpto. San Justo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (27327/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.......152
- D) Juez de Paz correspondiente a la sede Salsipuedes, Dpto. Colón. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (27328/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.......152

- G) Juez de Paz correspondiente a la sede Washington, Dpto. Río Cuarto.

- Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (27331/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.......152
- H) Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo de las Ollas, Dpto. Río Seco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (27332/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.......152
- I) Juez de Paz correspondiente a la sede Colazo, Dpto. Río Segundo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (27360/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.......152
 9.- Semana Provincial de la Prevención del

- **11.-** Asuntos entrados a última hora:
- XIX.- 45° Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, en la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27430/L/19) de la legisladora Cuassolo 189

- XXII.- Redes de canales de riego (acequias) ubicadas en las localidades de Anisacate, La Bolsa y Valle de Anisacate. Puesta en valor y reactivación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (27438/L/19) de la legisladora Vagn......189
- XXIV.- Juan Ignacio "Topito" Londero. Consagración como campeón del

- torneo Córdoba Open 2019, en el estadio Mario Alberto Kempes. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (27440/L/19) del legislador Presas.....189
- XXV.- 3º Fiesta Provincial del Higo, en Puesto Viejo, ciudad de Colonia Caroya. Beneplácito. Proyecto de declaración (27441/L/19) de la legisladora Bustos 190
- XXVII.- Primer triunfo electoral del Peronismo, que consagrara a Juan Domingo Perón como Presidente de la Nación. 73° Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (27443/L/19) del legislador Mercado.......190
- XXVIII.- Club Atlético Los Andes, de la ciudad de Córdoba. 106º Aniversario. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (27444/L/19) del legislador Mercado.......190
- XXIX.- Día Mundial de la Justicia Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27445/L/19) del legislador Mercado......190
- XXX.- Día Internacional de la Lengua Materna. Adhesión. Proyecto de declaración (27446/L/19) de los legisladores Mercado, Roldán y Cuenca.....190
- XXXI.- Gobierno Nacional. Decisión de embargar una cuenta destinada al pago de sueldos de trabajadores del Canal C5N. Preocupación. Proyecto de declaración (27449/L/19) de los legisladores Salvi y Saillen......190
- XXXII.- Gobierno Nacional. Actitud frente al medio de comunicación El Destape. Preocupación. Proyecto de declaración (27450/L/19) de los legisladores Salvi y Saillen......190
- XXXIII.- 2° Taller de Canaricultura y Exóticos, en la localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27451/L/19) de la legisladora Brarda......190
- XXXV.- Carnavales Populares Zona Sur, en el barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. 15º Edición. Beneplácito e interés cultural. Proyecto de declaración (27453/L/19) de la legisladora Trigo.....190
- XXXVI.- Proyecto de resolución solicitando información sobre el uso de aeronaves oficiales en la visita presidencial a nuestra provincia. Aprobación. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (27455/L/19) del bloque de Unión por Córdoba..........191
- XXXVII.- Despachos de comisión 191 **12.-** A) Corsos de la Villa 2019, en Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y

- beneplácito. Proyecto de declaración (27416/L/19) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba......192
- C) Grupo de productores de Lavanda en el Valle de Calamuchita. Labor. Beneplácito. Proyecto de declaración (27418/L/19) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones......192
- D) Editorial Atlántida. Despido de trabajadores. Rechazo. Proyecto de declaración (27422/L/19) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba......192

- G) 45° Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, en la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27430/L/19) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba......192

- J) Matías Sosa Campi, luchador de Artes Marciales Mixtas. Participación en el 2º K9 Tournament, en la ciudad rusa de Kemerovo. Adhesión y beneplácito. Proyecto

- L) 3º Fiesta Provincial del Higo, en Puesto Viejo, ciudad de Colonia Caroya. Beneplácito. Proyecto de declaración (27441/L/19) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones......192

- P) Día Mundial de la Justicia Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27445/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba......192
- R) Gobierno Nacional. Decisión de embargar una cuenta destinada al pago de sueldos de trabajadores del Canal C5N. Preocupación. Proyecto de declaración (27449/L/19) de los legisladores Salvi y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del

- artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....192
- S) Gobierno Nacional. Actitud frente al medio de comunicación El Destape. Preocupación. Proyecto de declaración (27450/L/19) de los legisladores Salvi y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba......192
- T) 2º Taller de Canaricultura y Exóticos, en la localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (27451/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba......192
- V) Carnavales Populares Zona Sur, en el barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. 15º Edición. Beneplácito e interés cultural. Proyecto de declaración (27453/L/19) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones......192 13.- Alberto Pío Augusto Cognini, dibujante humorístico, periodista, creador de la Revista Hortensia. Reconocimiento.....209 14.- A) Avión provincial Lear Jet 60 XR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27239/L/18) de los legisladores Nicolás, Bee Sellares, Carrara, Juez, Quinteros, El Sukaria y Capitani. Moción de vuelta a comisión. Se considera y aprueba......209
- B) Redes de canales de riego (acequias) ubicadas en las localidades de Anisacate, La Bolsa y Valle de Anisacate. Puesta en valor y reactivación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (27438/L/19) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión. Se considera y aprueba......209
- C) Proyecto de resolución solicitando información sobre el uso de aeronaves oficiales en la visita presidencial a nuestra provincia. Aprobación. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (27455/L/19) del bloque de Unión por Córdoba. Moción de vuelta a comisión. Se considera y aprueba.......209

 15.- Aborto no punible. Efectiva vigencia del artículo 86, inciso 2), del Código Penal. De su interés. Proyecto de declaración (27420/L/19) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 211

- En la ciudad de Córdoba, a 13 días del mes de febrero de 2019, siendo la hora 15 y 01:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 53 señores legisladores, declaro abierta la 3ª sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Vagni a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

 Puestos de pie los señores legisladores y público, la legisladora Vagni procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: solicito que los integrantes del interbloque Cambiemos sean incorporados como coautores del proyecto 25453/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que las legisladoras Nilda Roldán y Miriam Cuenca sean incorporadas como coautoras del proyecto 27446/L/19.

Sr. Presidente (González) - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: solicito que el legislador Saillen sea incorporado como coautor de los proyectos 27449 y 27450/L/19.

Sr. Presidente (González). - Así se hará, señor legislador.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

1) Nº 27412/N/19

Nota del Legislador Saillen: Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

Nº 22382/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Saillen, estableciendo que en todas las escuelas de los niveles primario y secundario se deberá incorporar la currícula anual sobre Educación Vial, creando un Programa Escolar de Enseñanza Práctica de Manejo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.

2) Nº 27421/N/19

Nota del Legislador Peressini: Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

N° 23619/L/17:

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, rechazando las acciones legales iniciadas por la empresa Monsanto contra la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto por no permitir su instalación en el año 2013, instando al Gobierno Provincial a impedir y

paralizar las actividades de la misma en nuestro territorio hasta el levantamiento de las mencionadas acciones, así como a expropiar propiedades pertenecientes a la referida empresa y solicitando a los Diputados Nacionales por Córdoba a gestionar ante el Congreso Nacional idénticas acciones.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 23912/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre el acuerdo llamado "Secundaria 2030", alcances, modificaciones propuestas y compromisos adoptados.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 24088/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legislador Salas y Peressini, rechazando la doctrina represiva y la cristalización del gatillo fácil que la Ministra de Seguridad y otros funcionarios plantean profundizar modificando el Código Penal.

A la Comisión de Legislación General.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Π

N° 27399/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, modificando el artículo 60 de la Ley 10326 y sus modificatorias, Código de Convivencia Ciudadana, referido a sanciones por el cuidado de vehículos sin autorización legal y al servicio de limpiavidrios.

A la Comisión de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

III

N° 27403/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) qué acciones se realizan para garantizar tarifas razonables de la EPEC y qué protección se hace de las cuencas hídricas afectadas por represas generadoras de energía no renovable, siendo que se aporta al Sistema Interconectado Nacional de Energía Eléctrica.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

IV

N° 27414/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27499, Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres - Micaela García.

A la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y de Legislación General.

V

N° 27415/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Tinti, creando el Programa Provincial "Amigos del Kempes" con el objeto de garantizar el cuidado total y continuo del parque, asegurando su funcionamiento.

A la Comisión de Deportes y Recreación; y de Legislación General.

VΙ

N° 27416/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a los Corsos de la Villa 2019, a llevase a cabo los días 1, 2, 3 y 5 de marzo en la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

VII

N° 27417/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la inauguración de las piletas municipales en la localidad de Los Cóndores, Dpto. Calamuchita.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

VIII

N° 27418/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la labor del Grupo de Productores de Cultivo de Lavanda en el Valle de Calamuchita.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.

IX

N° 27419/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, estableciendo el régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

X

N° 27420/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salas, expresando interés de que en la provincia se haga efectiva la vigencia del artículo 86 inciso 2) del Código Penal, aborto no punible, cuya constitucionalidad fue ratificada en diciembre de 2018 por fallo del Tribunal Superior de Justicia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

ΧI

N° 27422/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando los 17 despidos de trabajadores de la Editorial Atlántida, solidarizándose con los mismos y sus familias.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XII

N° 27423/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) cantidad de suicidios ocurridos en los últimos tres años en el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción, especialmente el ocurrido el pasado 28 de enero, así como cantidad de personal activo y de internos en el mencionado instituto.

A la Comisión de Salud Humana.

XIII

N° 27424/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Chiappello, suspendiendo el aumento de tarifas de los servicios públicos de electricidad y agua corriente a partir del 1 de enero de 2019, retrotrayendo los precios al 31 de diciembre de 2018 y declarando la emergencia pública en materia tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2020.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.

XIV

N° 27425/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y remita conclusiones trimestrales realizadas por el Consejo de la Empresa, art. 22 de la Ley 9087 –Estatuto Orgánico de la EPEC-, cumplimiento del contrato programa e informes de disidencia confeccionados por cada miembro.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

X۷

N° 27426/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, reconociendo la labor de los exfuncionarios judiciales Ernesto Zapata, Jesús Pérez Sierra, Marcelo Novillo Corvalán y Carlos Ferrer

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XVI

N° 27427/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Eslava, adhiriendo al 35° Festival Provincial de la Palma, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de febrero en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.

XVII

N° 27428/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) y al Secretario de Seguridad a efectos de informar sobre la situación de la policía en la Departamental Río Cuarto, conforme las acusaciones públicas que comprometen a jefes con el narcotráfico y al accionar del Ministerio ante esas denuncias.

A la Comisión de Legislación General.

XVIII

N° 27429/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo al 72º aniversario de la nacionalización de los Ferrocarriles Argentinos, a conmemorarse el 13 de febrero.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

-4-

- A) ÍNDICES DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - B) SECTOR AUTOMOTRIZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE CRISIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - D) APROSS. AMPAROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTRATACIONES CELEBRADAS CON SOCIEDAD BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- **Sr. Presidente (González)**.- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 38, 50, 71, 129 y 131 del Orden del Día sean girados al archivo.
- **Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 38, 50, 71, 129 y 131 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a archivo los proyectos respectivos.

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25585/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los índices de la construcción en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 50

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25679/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el sector automotriz, evolución de empleos desde diciembre de 2015, convenios e inversión directa.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 71

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26373/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre empresas que solicitaron procedimientos preventivos de crisis.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 129

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26009/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de amparos iniciados contra la APROSS, indicando los tratamientos, medicamentos o prácticas que son motivo de los mismos, estadísticas de tasas de defunción por retraso de tratamiento o intervenciones quirúrgicas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 131

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26261/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre contrataciones celebradas con la Sociedad Boetto y Buttigliengo SA, sean estas en forma directa o indirecta.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

-5-

- A) OBRA RUTA PROVINCIAL Nº 34 TRAMO MINA CLAVERO VILLA DOLORES. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- B) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34 TRAMO: MINA CLAVERO VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) USO DE AGROQUÍMICOS, EN COMUNA DE FALDA DEL CARMEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EMPRESA DALMASSO. FUMIGACIONES REALIZADAS EN LA ZONA DE DIQUE CHICO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) POLICÍA DE CÓRDOBA. PROGRAMA DE SEGURIDAD QUE COMPRENDA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE WHATSAPP ENTRE VECINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- G) LEY N° 10.304, PLAN QUINQUENAL.-ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EPEC. IMPLEMENTACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.
- H) LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. COBERTURA DE CIRUGÍA DE MAMAS Y VAGINOPLASTÍA PARA READECUACIÓN DE SEXO. NO CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) ESTADÍSTICAS SOBRE ABORTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 34, TRAMO MINA CLAVERO-VILLA DOLORES (NUEVA TRAZA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (González)**.- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.** Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 4ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 109, 110, 112, 114, 115, 128, 130, 132, 133 y 136 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión, con preferencia para la 4ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 109, 110, 112, 114, 115, 128, 130, 132, 133 y 136 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4ª sesión ordinaria.

PUNTO 109

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25946/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre resultados del estudio de impacto ambiental del proyecto de la obra Ruta Provincial N° 34 – Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 110

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26025/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre traza, impacto ambiental y superficie afectada por la obra Ruta Provincial N° 34 - Tramo: Mina Clavero - Villa Dolores.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 112

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26903/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados al uso de agroquímicos en la Comuna de Falda del Carmen en el marco de la Ley Nº 9164.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y Salud Humana.

PUNTO 114

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26940/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a fumigaciones realizadas por la Empresa Dalmasso en la zona de Dique Chico.

Comisiones: Asuntos Ecológicos; y Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 115

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26947/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Policía de Córdoba está desarrollando un programa de seguridad que comprenda la conformación de grupos de whatsapp entre vecinos y si los mismos se desarrollan en coordinación con Ministerios de la Nación.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 128

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24667/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre balance financiero, recaudación por servicios prestados, generación y distribución de energía, subsidios y eximición de tarifas, áreas tercerizadas, avance del Plan Quinquenal y renovación tecnológica prevista de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 130

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25209/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a fin de informar sobre la implementación de la Ley N° 10304, aprobando un acuerdo entre el Gobierno y la EPEC denominado Plan Quinquenal.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 132

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25454/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se cumple con la Ley Nacional Nº 26743, de identidad de género, para la cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo por parte de la APROSS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 133

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25464/L/18

Proyecto de Resolución Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a estadísticas sobre abortos inducidos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 136 Pedido de Informes - Artículo 195

27165/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) superficie y propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la Obra: Ruta Provincial Nº 34, Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza), estudio de impacto ambiental, planificación y estudios de trazas alternativas y técnicos realizados por universidades.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

-6-

- A) FMI. ACUERDO DEL GOBIERNO NACIONAL. REPUDIO. MINISTRO DE FINANZAS. PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONSECUENCIAS Y SITUACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA. MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- B) EPEC. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.
- C) EMPRESAS ELECTROINGENIERÍA S.A., BENITO ROGGIO DE HIJOS S.A. Y IECSA S.A. OBRAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO, Y DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- D) LEY N $^{\rm o}$ 10461, DE SERVICIOS ESENCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) AUXILIARES ESCOLARES. CONDICIONES LABORALES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CUIDADOS INTERMEDIOS Y U.T.I. PEDIDO DE INFORMES.
- G) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE LA QUEBRADA, CUIDAD DE RÍO CEBALLOS. SERVICIOS DEL PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) OBRA DE LA NUEVA LEGISLATURA. LICITACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.
- J) PERSONAL POLICIAL. CARPETAS PSIQUIÁTRICAS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PEDIDO DE INFORMES.
- K) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.
- L) CASOS DE ABUSO POLICIAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) RESIDENCIAS EN ANESTESIOLOGÍA. CONDICIONES EN QUE SE LLEVAN A CABO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- N) ESCUELA ESPECIAL PROFESOR LUIS MARZONE, DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EDIFICIOS DISPUESTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- O) TRATA DE PERSONAS. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) EPEC. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (González)**.- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 25, 27, 65, 88, 117 al 127 y 135 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 25, 27, 65, 88, 117 al 127 y 135 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5^a sesión ordinaria.

PUNTO 25

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25295/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, repudiando el acuerdo del Gobierno Nacional con el FMI; citando al señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre las consecuencias para la provincia, cómo afecta al llamado Consenso Fiscal, cuál fue el resultado hasta la fecha de la aplicación de este último y cuál es la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24845/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de dar explicaciones sobre la situación de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 65

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25760/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando a los señores Ministros de Obras Públicas y Financiamiento, y de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) para que informen sobre concesiones, obras públicas u otros emprendimientos del Gobierno en que estén involucradas las empresas Electroingeniería SA, Benito Roggio e Hijos SA e IECSA SA.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 88

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26646/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Trabajo informe (Art. 102 CP) sobre intervenciones desarrolladas en virtud de la Ley Nº 10461, de Servicios Esenciales.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 117

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25100/L/18

PODER LEGISLATIVO - 4ª REUNION - 13-II-2019

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones laborales de los auxiliares escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 118

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25101/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministro de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones y funcionamiento de las unidades de cuidados intermedios y de terapia intensiva del Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 119

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25388/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) respecto a la prestación de servicios del PAICOR y modalidades alternativas de acceso a almuerzos utilizadas en la escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada, cuidad de Río Ceballos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 120

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y al ERSEP sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 121

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24378/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Obras Púbicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 122

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24548/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 123

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24287/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y Seguridad informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 124

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24896/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la cantidad de denuncias por abuso policial en los últimos dos años.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 125

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25422/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto de las condiciones en que se llevan a cabo las residencias en Anestesiología desde el año 2017.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 126

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26424/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para el funcionamiento de la escuela especial Profesor Luis Marzone de la localidad de Unquillo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 127

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25828/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre estrategias, acciones y recursos utilizados frente a la trata de personas y a su erradicación.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 135 Pedido de Informes - Artículo 195

27160/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del proceso de contratación de personal realizado por la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

-7-

- A) HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD. PRESUPUESTO 2018 EN SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA SENAF. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y MENORES ALOJADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) JARDÍN DE INFANTES MANUEL BELGRANO, DE VILLA CARLOS PAZ. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PROGRAMA AVANZADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DE LAS ESCUELAS DE MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) SISTEMA EDUCATIVO. FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) SISTEMA EDUCATIVO. INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) IPEM N° 384, ANEXO LAS PALMAS, LOCALIDAD DEL DPTO. POCHO. ALBERGUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) BOLETO EDUCATIVO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - J) PLAN VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) PREDIOS UBICADOS A LA VERA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 34, CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- L) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DOCENTES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. AUSENTISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN EL PREDIO DEL LICEO MILITAR GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PROGRAMA 642 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA CENTROS VECINALES, DE JUBILADOS Y ONG CUENTA ESPECIAL LEY Nº 8665, Y SUS RESPECTIVAS PARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) AGUAS CORDOBESAS Y EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) LAGO SAN ROQUE. PLAN EXPERIMENTAL DE BIORREMEDIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) CONSEJO ASESOR CONSULTIVO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. PERSONAL, ORGANIGRAMA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- V) MINISTERIO DE GOBIERNO. JURISDICCIÓN 110, PROGRAMA 750-000 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARTIDA DE FONDOS RESERVADOS, EJERCICIO 2017. DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - W) ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) RUTA PROVINCIAL N° 3, EN EL DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) SITUACIÓN HABITACIONAL Y PLANES DE VIVIENDA EN LA PROVINCIA. CITACIÓN AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.
- A₁) OBRA: 2ª ETAPA DEL HOTEL ANSENUZA OBRA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B_1) PROGRAMA 100-000, SUBPROGRAMA MINISTERIO DE GOBIERNO. PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DESDE EL AÑO 2016. PEDIDO DE INFORMES.
- C₁) MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JEFATURA DE POLICÍA. ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS Y VALLAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathsf{D}_1)$ EPEC. INTERRUPCIONES DE SERVICIO Y BAJAS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E₁) RESOLUCIÓN Nº 48/18 (TRATAMIENTO HIDRÓFUGO DE ESPEJO DE AGUA EN EL CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F₁) DIRECTOR DE LA POLICÍA FISCAL DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN PROCESAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G₁) PLAN PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS RANCHO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H₁) CONSEJO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I₁) EPEC. ESTACIÓN TRANSFORMADORA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J_1) EMPRENDIMIENTOS MINEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K₁) LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE: SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS VERDES, ESTACIONAMIENTO, REJAS Y PUERTAS DE INGRESO EN EL EX ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 2 DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- L_1) PODER JUDICIAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M_1) EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N₁) OBRA DE REFUNCIONALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O₁) DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS 946, 947, 951 Y 952. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- P_1) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q_1) HOSPITAL MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - R₁) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S₁) TEATRO DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T₁) OBRA: "REPARACIÓN INTEGRAL DE CINCO (5) FUENTES DE AGUA UBICADAS EN: NUDO VIAL VÉLEZ SARSFIELD, PARQUE DE LAS TEJAS, MONUMENTO AL GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS, FARO DEL BICENTENARIO Y MUSEO SUPERIOR DE BELLAS ARTES EVITA (EX PALACIO FERREYRA) LOCALIDAD DE CÓRDOBA DEPARTAMENTO CAPITAL". RESOLUCIÓN Nº 123/2018, CONTRATACIÓN POR COMPULSA ABREVIADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U₁) CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V₁) LEY 9150, DE SANEAMIENTO DE TÍTULOS Y REGISTRO DE POSEEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W_1) LEY 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X₁) COMUNA DE RÍO TERCERO. DONACIÓN DE TERRENOS A LA PROVINCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PROA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y_1) ESCUELA NORMAL SECUNDARIA DE ALTA GRACIA (ESAG). TALLER/DEBATE SOBRE MÉTODOS ABORTIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z₁) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A_2) EMPRESAS AEROCOMERCIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B₂) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 05/2018 COTIZACIÓN 000013 "SERVICIO DE ENSEÑANZA DE IDIOMA INGLÉS", DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C_2) BROTE DE TRIQUINOSIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D₂) REMISIÓN DE FONDOS, EN CONCEPTO DE ATN, AL MUNICIPIO DE TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E₂) APROSS. ATENCIÓN A AFILIADOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - F₂) INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G_2) FONDO DE ASISTENCIA A DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL, LEY N° 10.266. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H_2) EPEC. LICITACIONES, CONTRATACIONES Y ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO. PEDIDO DE INFORMES.
- I₂) OBRA: SEGURIDAD CIUDADANA CORDÓN CUNETA CON MEJORAMIENTO DE CALLES VILLA EL LIBERTADOR BARRIO COOPERATIVA AR.PE.BO.CH CÓRDOBA CAPITAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA E.G.B.C.SRL. COMPULSA ABREVIADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J_2) ENAJENACIÓN DE TIERRAS FISCALES Y PAGO DE TRIBUTOS DE INMUEBLES PRIVADOS EN EL DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- **K2) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- L₂) EMPRESA JOSÉ MINETTI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M₂) DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA GENERAL DE SALUD MENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N₂) TASA DE DESEMPLEO EN EL GRAN CÓRDOBA, SEGÚN LA PUBLICACIÓN DEL INDEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O₂) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P_2) CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q_2) PROGRAMA 669 ERRADICACIÓN DEL MAL DE CHAGAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R₂) CEPROCOR Y PROGRAMAS 314, 315 Y 316, DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S_2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA 691 ASISTENCIA A LA FAMILIA. SUBPROGRAMAS. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- T₂) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U₂) IMPUESTOS EN LA PROVINCIA. DISMINUCIÓN Y/O ELIMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V_2) PROGRAMA 640, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- W_2) COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO COMPENSADOR DEL TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X_2) OBSERVATORIO DE DELITOS. MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- Y₂) OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DESDE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z_2) HOSPITALES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A₃) PROGRAMA 649 SALAS CUNAS Y SUS RESPECTIVAS PARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mbox{\sc B}_3)$ CRISIS SOCIAL Y EMERGENCIA ALIMENTARIA EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C₃) OBRA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES, DPTO. CALAMUCHITA. LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - D₃) BANCO DE LA GENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E_3) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F₃) OBRAS PÚBLICAS EN ALMAFUERTE, EN VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES Y EN RÍO CUARTO. LICITACIONES PÚBLICAS D-03/2018, 12/2018 Y D-13/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G₃) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. CASOS DE TRATA, CIBERACOSO, GROOMING Y MANEJO DE LA WEB. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H₃) PROBLEMÁTICA DE TRATA Y DROGADEPENDENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS LOCALIDADES DE BELL VILLE, ARIAS, MARCOS JUÁREZ Y LEONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I_3) PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL DORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J₃) COMISARÍA 27 DE BARRIO MARECHAL, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INCENDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K₃) PROVINCIA DE CÓRDOBA. COMPRA DEL 100 % DE LAS ACCIONES A LA EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- L₃) SUERO ANTIESCORPIÓN, EN INSTITUCIONES DE ATENCIÓN MÉDICA, PÚBLICAS O PRIVADAS. DIVERSOS ASPECTOS. `PEDIDO DE INFORMES.
- M₃) OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SUQUÍA EN CALLE CATAMARCA Y ADECUACIÓN DE COSTANERA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PÚBLICA 19/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N₃) EMPRESA ELECTROINGENIERÍA. SITUACIÓN FINANCIERA, EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN DE LOS GASODUCTOS TRONCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O₃) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, AGENCIA PROCÓRDOBA Y CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P₃) GENDARMERÍA. PRESENCIA EN LA PROVINCIA. ACUERDO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR. OPERATIVOS DE REQUISA LLEVADOS ADELANTE POR GENDARMERÍA NACIONAL. REPUDIO.
- Q_3) FISCALÍA DE ESTADO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018. PEDIDO DE INFORMES.
- R₃) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. RECORTE EN LAS FRECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- S₃) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. RECORTE EN LAS FRECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- T₃) LEY N° 9578, RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- U₃) PUENTE SOBRE RÍO SUQUÍA Y ARROYO LA MESADA EN LA CALLE GENERAL CABRERA EN LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V₃) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DIVERSOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.
- W₃) RICARDO BARCO MUÑOZ, AGENTE DEL COMPLEJO ESPERANZA. SITUACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.
- X₃) EX MOLINO FÉNIX DE RÍO CUARTO, GESTIONADO POR GRUPO ALIMENTICIO SA. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.
- Y₃) ESCUELA MARTHA A. SALOTTI, DE BARRIO ARGÜELLO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z₃) PUBLICIDAD OFICIAL DEL AÑO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A₄) LEY Nº 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $B_4)$ LEY N° 10511, DE ELECTRODEPENDIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C₄) DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, Y ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. REUNIÓN REALIZADA. PEDIDO DE INFORMES.
- D₄) HIPERMERCADOS CARREFOUR DE CÓRDOBA. CONTROL DE NORMAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E₄) ESCUELAS DE LA PROVINCIA. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS CON RAIGAMBRE ECOLÓGICA Y FUERTE IMPACTO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F₄) ALUMNOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS. REINCORPORACIÓN Y DESERCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G₄) OBRA: REHABILITACIÓN AV. COSTANERA NEXO ENTRE PUENTE LETIZIA Y DISTRIBUIDOR AV. DE CIRCUNVALACIÓN (A019). LICITACIÓN PÚBLICA 26/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H₄) COMPULSAS ABREVIADAS ELECTRÓNICAS PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I₄) DEPÓSITO DE AGROQUÍMICOS, EN LA LOCALIDAD DE CANALS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- $J_4)$ VIRUS DEL DENGUE, CHIKUNGUNGA Y ZIKA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K₄) PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JOSÉ, EN LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (González)**.- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 24, 26, 28 a 37, 39 a 49, 51 a 64, 66 a 70, 72 a 87, 89 a 108, 111, 113, 116, 134 y 137 a 146 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 24, 26, 28 a 37, 39 a 49, 51 a 64, 66 a 70, 72 a 87, 89 a 108, 111, 113, 116, 134 y 137 a 146 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24125/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al presupuesto en servicios de limpieza, lavado y desinfecciones para hospitales y centros de salud para el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24126/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, personal y menores alojados en institutos dependientes de la SENAF.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24143/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación edilicia del jardín de infantes Manuel Belgrano de barrio Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24300/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los docentes del Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal docente que a marzo de 2018 poseían cargos u horas cátedra en el marco del Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria y remuneración que perciben.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24302/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los aportes integrados al presupuesto para el financiamiento del sistema educativo, conforme Ley N° 9870, programas de la educación no formal, y articulación y gestión conjunta con organismos gubernamentales para la niñez y la familia, conforme Ley Nacional N° 26061.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24303/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de institutos de gestión privada del sistema educativo no arancelados, arancelados, y cuáles fueron considerados con fines de lucro y criterios utilizados para tal determinación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24326/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del albergue del IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24342/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Boleto Educativo Rural para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24343/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Plan Vida Digna para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24345/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental de los predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial Nº 34, Camino de las Altas Cumbres.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24665/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) nivel de ausentismo de docentes primarios, secundarios, en escuelas públicas y privadas, licencias médicas y repercusión de las ausencias.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24682/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la metodología de trabajo, gestión y carga de datos del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud con el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24414/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el basural a cielo abierto emplazado en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba, titularidad de dominio del predio y situación tributaria.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25046/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 642 Fortalecimiento Institucional para Centros Vecinales, de Jubilados y ONG - Cuenta Especial Ley Nº 8665, y sus respectivas partidas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24569/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si intimó por el canon que debiese pagar a la Empresa Aguas Cordobesas, informes del ERSEP en relación al mismo tema; así como en detalle sobre los costos desagregados de la EPEC en inversión, mantenimiento, personal y costo del kw.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24669/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) utilidades en los períodos 2015 a 2017, porcentajes enviados a asistencia social y a salarios, planta de personal permanente y contratado, salarios y gastos en seguridad y vigilancia de la Lotería de Córdoba SE.

Comisión: Economía.

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24254/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan experimental de biorremediación que se llevará a cabo en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25044/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y remita el listado de asociaciones que integran el Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, cumplimiento de los requisitos de admisión, nómina de autoridades, dictámenes y pronunciamientos emitidos, asambleas realizadas y copia del Reglamento Interno.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 20

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25014/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, solicitando al Poder ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan de trabajo, manual de normas, procedimientos, cantidad de pacientes ambulatorios, operatividad, horario de atención y porcentaje alcanzado por el Programa Provincial de Medicamentos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 21

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25248/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el personal, organigrama y ejecución presupuestaria de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 22

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25249/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el destino de fondos utilizados en la Jurisdicción 110, Ministerio de Gobierno, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017

Comisión: Legislación General.

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25276/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de escuelas rurales, ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, matrícula de todos los niveles, becas y convenio con la Nación.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática. Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 24

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25279/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Subprograma 10 Inclusión Laboral para Adultos Varones, perteneciente al Programa 647 - Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 26

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25302/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3 en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, proyecto, licitación, inicio de obras y costo total.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25223/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a los fines de informar y responder sobre la situación habitacional y planes de vivienda en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 29

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24619/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de Obras Públicas segundo llamado para la contratación del servicio de ejecución de la obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenuza - Obra Civil, ejecución y certificación de obras abonadas, costo final, redeterminaciones de precios y subcontrataciones.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25277/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno en relación a Personal Permanente y No Permanente desde el año 2016.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25278/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el alquiler de baños químicos y vallas de seguridad durante el ejercicio 2017 por parte del Ministerio de Gobierno, la Dirección de Participación Ciudadana y la Jefatura de Policía.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24867/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a cortes de servicio por falta de pago y bajas de usuarios en los cuatro primeros meses de los años 2017 y 2018 de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 33

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25143/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Lino, Carrara y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Resolución Nº 48/18, referida al tratamiento hidrófugo en el espejo de agua ubicado en el Centro Cívico del Bicentenario, presupuesto, concurso y si existen obras alternativas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 34

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25055/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación procesal del Director de la Policía Fiscal de la Provincia, si al momento de su designación se encontraba imputado en alguna causa en la justicia provincial o nacional y si está inhabilitado, de conformidad con el Art. 7º de la Ley Nº 9187.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24819/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho, encuadrado dentro del convenio suscripto con la Nación en enero de 2016, en especial en el Dpto. Totoral.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social; y Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 36

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25520/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la integración del Consejo de Políticas Educativas, y de la Comisión de Evaluación e Información Educativa, conforme Ley Nº 9870, funcionamiento, reuniones, informes y propuestas producidas durante los años 2017 y 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 37

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25575/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos relacionados al incendio producido en la estación transformadora de la EPEC ubicada en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 39

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25586/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre permisos, controles y explotación de emprendimientos mineros en el territorio provincial.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 40

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25587/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba" adjudicado a la firma Constructores Asociados SA.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25589/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Poder Judicial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 42

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25613/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de embarazos en niñas y adolescentes menores de 16 años, campañas de prevención e intervenciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en los años 2017 y 2018.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25616/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 44

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25830/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la ejecución presupuestaria de los Programas 946, 947, 951 y 952 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24877/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la integración, funcionamiento, intervención de la ciudadanía, propuestas, actividades, publicaciones y sesiones realizadas por el Consejo de Partidos Políticos, creado por Ley N° 7659.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25131/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre situación edilicia, mantenimiento, profesionales médicos, enfermeras, administrativos y cantidad de camas con que cuenta el hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25312/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Quinquenal de Obras de la EPEC, incorporación de equipamientos asociados, calidad en el servicio y atención al usuario, programa educativo sobre el uso responsable de la energía eléctrica, aprobado por Ley N° 10304.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 48

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25677/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las obras de refuncionalización, restauración y conservación realizadas en el Teatro del Libertador San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 49

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25678/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Resolución N° 123/18 de contratación por Compulsa Abreviada de la ejecución de la obra de reparación integral de cinco fuentes de agua ubicadas en la ciudad de Córdoba con la firma Jorge Pascual Sergio Tigano, Aquamov.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24274/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, suspensión de servicios y cierre de varios Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 52

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

PODER LEGISLATIVO - 4ª REUNION - 13-II-2019

25477/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9150, de Saneamiento de Títulos y Registro de Poseedores.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 53

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25733/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 8751, de manejo del fuego, planes de prevención, controles, integración de los consorcios de prevención y lucha contra incendios forestales y rurales.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 54

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25758/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la donación de terrenos efectuada por el municipio de la ciudad de Río Tercero al Gobierno Provincial para la construcción de una escuela PROA.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología Informática; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 55

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25759/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente respecto al taller/debate sobre métodos abortivos realizado en la Escuela Normal Secundaria de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 56

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26037/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el basural a cielo abierto ubicado a 5 km. al Norte de la ciudad de Capilla del Monte.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 57

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26051/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de convenios y leyes con empresas aerocomerciales que operan en la provincia, beneficios, mantenimiento y provisión de repuestos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 58

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26052/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa 05/2018 - cotización 000013 "Servicio de enseñanza de idioma inglés", del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, fundamentos de la contratación y personal que se capacitará.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 59

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26053/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el brote de triquinosis, controles, cantidad de establecimientos porcinos y medidas sanitarias.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 60

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26080/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Lino y Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la remisión de fondos en concepto de ATN al municipio de Tulumba en el primer semestre del año.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública Innovación.

PUNTO 61

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26081/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a cantidad de afiliados de la APROSS que se atienden por Dificultades Específicas de Aprendizaje, así como profesionales para su atención, detallando relación numérica profesionales-pacientes y la cantidad de sesiones aprobadas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 62

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26082/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre prevención de incendios, causas, cantidad de bomberos intervinientes, zonas afectadas y respecto del basural a cielo abierto de la ciudad de Capilla del Monte.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 63

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24485/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre obras ejecutadas, pendientes, pliegos, condiciones y certificaciones de obras realizadas con el Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, conforme Ley N° 10266.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 64

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24799/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las licitaciones y contrataciones de la EPEC y sobre su estado económico financiero.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 66

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26194/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la compulsa abreviada de la obra: Seguridad Ciudadana – Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles – Villa El Libertador – Barrio Cooperativa AR.PE.BO.CH – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C. SRL.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 67

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24101/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle respecto a la enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Departamento Calamuchita.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 68

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24261/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto girado desde la administración central al Ceprocor durante el año 2017, equipamiento adquirido, proyectos y actividades del Centro en los años 2017 y 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 69

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26362/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vilches, Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las suspensiones, problemas financieros, pago de salarios, cobertura social de los trabajadores y acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo con la empresa José Minetti.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 70

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26372/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la creación del Departamento de Auditoría General de Salud Mental en el ámbito de la Policía de Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 72

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26374/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos referidos a la publicación del INDEC que indica que el Gran Córdoba es uno de los aglomerados con mayor tasa de desempleo del país.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 73

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26405/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las actividades, propuestas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 74

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26407/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las actividades de investigación, coordinación y asesoramiento, así montos girados por la provincia desde el año 2016 al Consejo Federal de Inversiones.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 75

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26408/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Programa 669 – Erradicación del Mal de Chagas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 76

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26409/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empleados del CEPROCOR y ejecución presupuestaria de los Programas 314, 315 y 316, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 77

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24804/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los subprogramas que componen el Programa 691 – Asistencia a la Familia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 78

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24854/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) planta de personal, locatarios y presupuesto de la Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado.

Comisión: Aqua, Energía y Transporte.

PUNTO 79

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24855/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la presión fiscal en los tres últimos años, respecto a tasas e impuestos cuya alícuota disminuyó o eliminó, evolución de la alícuota de Ingresos Brutos desde 2011 y cómo se financiarán las tarifas sociales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 80

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24976/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 640 del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 81

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24260/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles son los corredores de tráfico habilitados, concesionarios de los mismos e integrantes de la Comisión de Seguimiento del Fondo Compensador del Transporte Público de Pasajeros.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25846/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente respecto a las medidas preventivas en materia de seguridad en robos domiciliarios, de automotores y callejeros en virtud del informe del Observatorio de Delitos del año 2017 y primer semestre de 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 83

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26113/L/18

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adjudicación y contratación de las obras públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 84

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26367/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Bee Sellares, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las condiciones edilicias de los hospitales provinciales, especialmente el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María que sufrió serios anegamientos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 85

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26621/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la ejecución del Programa 649 - Salas Cunas y sus respectivas partidas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 86

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26622/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a la crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 87

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26623/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública 02/2018 para la ejecución de la obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 89

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26648/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian, Carrara, Juez, Capitani, El Sukaria y Massare, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al balance y actividad del Banco de la Gente en los últimos 12 meses.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 90

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26661/1/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los contratos de Lotería de Córdoba SE con la Empresa Boldt SA, con la Empresa Gtech, los casinos concesionados a CET y el gasto del 64% de los recursos que la misma genera.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 91

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26662/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con las Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018, de obras públicas en la ciudad de Almafuerte, en la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes y en la ciudad de Río Cuarto, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 92

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26666/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente recibe denuncias de trata, de ciberacoso, grooming y manejo de la web.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 93

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26667/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes en las ciudades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 94

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26668/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y resultados del Programa de Restauración del Dorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 95

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26676/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el incendio del día 15 de octubre en la comisaría 27 de barrio Marechal de la ciudad de Córdoba, cantidad de motocicletas secuestradas y quemadas, causas del siniestro, agentes de turno y medidas adoptadas.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 96

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26684/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra del 100 % de las acciones a la empresa Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 97

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26689/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la disponibilidad de suero antiescorpión en los establecimientos de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 98

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26690/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la Licitación Pública 19/2018 para la contratación de la ejecución de la obra de Construcción del Puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 99

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26691/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de la empresa Electroingeniería en Córdoba en referencia a la licitación de los gasoductos troncales

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 100

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26692/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las funciones, objetivos, actividades y responsabilidades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, de la Agencia ProCórdoba y del Consejo Federal de Inversiones

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 101

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26693/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, citando al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a los fines de dar cuenta del acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación sobre la presencia de Gendarmería en la provincia, y repudiando los operativos de requisa de pasajeros del transporte público llevados adelante por esta fuerza.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 102

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26498/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria 2018 de la Fiscalía de Estado.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 103

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26512/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el recorte en la frecuencia de los colectivos por parte de las prestatarias del transporte interurbano de pasajeros.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 104

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26517/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la magnitud de la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos desde diciembre de 2015, evolución de la recaudación provincial y medidas previstas para recomponer los salarios.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 105

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26539/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9578, Régimen de Reconocimiento Artístico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 106

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24559/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la obra puente sobre el Río Suquía y arroyo La Mesada en calle General Cabrera de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 107

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25663/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la ejecución presupuestaria de diversos programas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ejercicio 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 108

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25680/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral del agente del Complejo Esperanza, Ricardo Barco Muñoz.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 111

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

25551/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos vinculados con el estudios de impacto ambiental y de la salud en el ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por el Grupo Alimenticio SA de la mencionada ciudad.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 113

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26929/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados al estado edilicio de la escuela Martha A. Salotti de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 116

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26970/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos en publicidad oficial del año 2018 y en particular monto abonado en la difusión del clásico Boca Junior y River Plate el día 11 de noviembre.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 134

Pedido de Informes – Artículo 195

27159/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Vagni, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto de la aplicación de la Ley Nº 10208, de Política Ambiental.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 137 Pedido de Informes - Artículo 195

27171/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se ha reglamentado la Ley Nº 10511, de Electrodependientes, y de la no implementación de su articulado.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 138 Pedido de Informes - Artículo 195

27173/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la reunión realizada entre la Dirección General de Estadísticas y Censos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 139 Pedido de Informes - Artículo 195

27174/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el control de normas de defensa al consumidor en los Hipermercados Carrefour de Córdoba.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 140 Pedido de Informes - Artículo 195

27175/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen en escuelas de la provincia grupos de trabajo para la presentación de proyectos científicos y tecnológicos con raigambre ecológica y fuerte impacto social coordinados por el Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 141 Pedido de Informes - Artículo 195

27176/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la asistencia, reincorporación y deserción de alumnos de escuelas secundarias.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 142 Pedido de Informes - Artículo 195

27178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Licitación Pública 26/2017, para la contratación de la ejecución de la obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexo entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019).

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 143 Pedido de Informes - Artículo 195

27179/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de las Compulsas Abreviadas Electrónicas para la adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 144 Pedido de Informes - Artículo 195

27180/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de un depósito de agroquímicos en la localidad de Canals.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 145 Pedido de Informes – Artículo 195

27186/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) resultados de monitoreo, situación sanitaria en relación al virus, seguimiento y sanciones conforme Ley Nº 9666, adhesión de municipios, protocolos de actuación, planes y programas de prevención y detección del virus del dengue, chikungunga y zika.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 146 Pedido de Informes – Artículo 195

27195/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la construcción del puente sobre el río San José en la localidad de San Clemente, empresa, contratación, inicio y plazo de obra, monto erogado, motivos de la demolición del último tramo, reconstrucción del mismo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

-8-

- A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LA PAZ, DPTO. SAN JAVIER. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LAS PEÑAS, DPTO. TOTORAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- C) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE ALTOS DE CHIPIÓN, DPTO. SAN JUSTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- D) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SALSIPUEDES, DPTO. COLÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- E) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- F) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE NICASIO SALAS OROÑO CANDELARIA SUD, DPTO. TOTORAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- G) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE WASHINGTON, DPTO. RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- H) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE POZO DE LAS OLLAS, DPTO. RÍO SECO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- I) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE COLAZO, DPTO. RÍO SEGUNDO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 27325, 27326, 27327, 27328, 27329, 27330, 29331, 27332 y 27360/P/19, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar González

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los expedientes 27325, 27326, 27327, 27328, 27329, 27330, 29331, 27332 y 27360/P/19, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar jueces de paz en diversas localidades de la provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos serán acercados a la Secretaría por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos a fin de ser incorporados al Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

- **Sr. Saillen**.- Señor presidente: solicito autorización para abstenernos de votar junto con la legisladora Vilma Chiappello.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la solicitud de abstención de los legisladores Chiappello y Saillen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se deja consignada la abstención de los bloques Frente de Izquierda y de los Trabajadores y PTS-Frente de Izquierda y los votos negativos de los legisladores Montero y García Elorrio.

En consideración la solicitud de acuerdo para que los señores Gallardo, Carrara, Novello, Cingolani, Gianoglio, Lauret, Farías, Gudiño y Toledo sean designados jueces de paz, conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-FUNDAMENTOS PLIEGOS-

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los siguientes expedientes, los cuales fueron remitos por el Poder Ejecutivo Provincial:

Pliego 27325/P/18, solicitando acuerdo para designar a la señora Silvia Carina Gallardo como Juez de Paz correspondiente a la sede La Paz, del Departamento San Javier; pliego 27326/P/18, solicitando acuerdo para designar a la señora Marcela Soledad Carrara como Juez de Paz correspondiente a la sede Las Peñas, del Departamento Totoral; pliego 27327/P/18, solicitando acuerdo para designar al señor Daniel Oscar Novello como Juez de Paz correspondiente a la sede Altos de Chipión, del Departamento San Justo; pliego 27328/P/18, solicitando acuerdo para designar al señor Carlos Jorge Cingolani como Juez de Paz correspondiente a la sede Salsipuedes, del Departamento Colón; pliego 27329/P/18solicitando acuerdo para designar a la señora Carola María Gianoglio como Juez de Paz correspondiente a la sede Porteña, del Departamento San Justo; pliego 27330/P/18 solicitando acuerdo para designar a la señora Patricia del Carmen Lauret como Juez de Paz correspondiente a la sede Nicasio Salas Oroño-Candelaria Sud, del Departamento Totoral; pliego 27331/P/18 solicitando acuerdo para designar al señor Luis Rodolfo Faríascomo Juez de Paz correspondiente a la sede Washington, del Departamento Río Cuarto; pliego 27332/P/18solicitando acuerdo para designar al señor Oscar Hugo Gudiñocomo Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo de las Ollas, del Departamento Río Seco; y **pliego 27360/P/18** solicitando acuerdo para designar al señor Romero Gustavo Toledo como Juez de Paz correspondiente a la sede Colazo, Departamento Río Segundo.

Señor presidente, señores legisladores: los postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449. Por otra parte, se ha cumplido con todas las exigencias prescriptas en el artículo 28 y concordantes de la mencionada Ley, como también con el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

Todos los postulantes resultaron en primer lugar en el Orden de Mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Se ponderó su motivación para el cargo, la forma en que desarrollarán eventualmente sus funciones, sus planes de trabajo y los medios que proponen para que su tarea sea eficaz y eficiente.

Además, se valoraron los conocimientos técnicos y sus criterios prácticos que aseguren un buen servicio de la justicia de paz.

También es de mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales que conllevan una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, con la actualización de la documentación solicitada por esta Comisión, y no habiéndose encontrado impedimento alguno para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Muchas gracias.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27325/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora SILVIA CARINA GALLARDO, como Juez de Paz correspondiente a la sede La Paz, Departamento San Javier, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora SILVIA CARINA GALLARDO, D.N.I. Nº26.328.557, como Juez de Paz correspondiente a la sede La Paz, Departamento San Javier.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27325/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Silvia Carina GALLARDO, DNI Nº 26.328.557, Juez de Paz correspondiente a la sede La Paz, Departamento San Javier.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3353/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27326/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora MARCELA SOLEDAD CARRARA, como Juez de Paz correspondiente a la sede Las Peñas, Departamento Totoral, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora MARCELA SOLEDAD CARRARA, D.N.I. Nº26.237.611, como Juez de Paz correspondiente a la sede Las Peñas, Departamento Totoral.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27326/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Marcela Soledad CARRARA, DNI Nº 26.237.611, Juez de Paz correspondiente a la sede Las Peñas, Departamento Totoral.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3354/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27327/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor DANIEL OSCAR NOVELLO, como Juez de Paz correspondiente a la sede Altos de Chipión, Departamento San Justo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor DANIEL OSCAR NOVELLO, D.N.I. Nº17.511.744, como Juez de Paz correspondiente a la sede Altos de Chipión, Departamento San Justo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27327/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor **Daniel Oscar NOVELLO**, **DNI Nº 17.511.744**, Juez de Paz correspondiente a la sede Altos de Chipión, Departamento San Justo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3355/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27328/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor CARLOS JORGE CINGOLANI, como Juez de Paz correspondiente a la sede Salsipuedes, Departamento Colón, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor CARLOS JORGE CINGOLANI, D.N.I. Nº12.198.386, como Juez de Paz correspondiente a la sede Salsipuedes, Departamento Colón.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27328/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Carlos Jorge CINGOLANI, DNI Nº 12.198.386, Juez de Paz correspondiente a la sede Salsipuedes, Departamento Colón.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3356/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27329/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora CAROLA MARÍA GIANOGLIO, como Juez de Paz correspondiente a la sede Porteña, Departamento San Justo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora CAROLA MARÍA GIANOGLIO, D.N.I. Nº27.673.875, como Juez de Paz correspondiente a la sede Porteña, Departamento San Justo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27329/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Carola María GIANOGLIO, DNI Nº 27.673.875, Juez de Paz correspondiente a la sede Porteña, Departamento San Justo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3357/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27330/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora PATRICIA DEL CARMEN LAURET, como Juez de Paz correspondiente a la sede Nicasio Salas Oroño-Candelaria Sud, Departamento Totoral, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora PATRICIA DEL CARMEN LAURET, D.N.I. N°31.755.918, como Juez de Paz correspondiente a la sede Nicasio Salas Oroño-Candelaria Sud, Departamento Totoral.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27330/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Patricia del Carmen LAURET, DNI Nº 31.755.918, Juez de Paz correspondiente a la sede Nicasio Salas Oroño-Cancelaria Sud, Departamento Totoral.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3358/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27331/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor LUIS RODOLFO FARÍAS, como Juez de Paz correspondiente a la sede Washington, Departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor LUIS RODOLFO FARÍAS, D.N.I. Nº11.195.536, como Juez de Paz correspondiente a la sede Washington, Departamento Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27331/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Luis Rodolfo FARÍAS, DNI Nº 11.195.536, Juez de Paz correspondiente a la sede Washington, Departamento Río Cuarto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3359/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27332/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor OSCAR HUGO GUDIÑO, como Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo de las Ollas, Departamento Río Seco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor OSCAR HUGO GUDIÑO, D.N.I. Nº20.630.160, como Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo de las Ollas, Departamento Río Seco.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27332/P/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Oscar Hugo GUDIÑO, DNI Nº 20.630.160, Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo de las Ollas, Departamento Río Seco.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3360/19

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 27360/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor ROMERO GUSTAVO TOLEDO, como Juez de Paz correspondiente a la sede Colazo, Departamento Rio Segundo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor ROMEO GUSTAVO TOLEDO, D.N.I. Nº14.203.604, como Juez de Paz correspondiente a la sede Colazo, Departamento Río Segundo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Martín Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 27360/P/18 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Romeo Gustavo TOLEDO, DNI Nº 14.203.604, Juez de Paz correspondiente a la sede Colazo, Departamento Río Segundo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3361/19

-9-

SEMANA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS. INSTITUCIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 25453/L/18.

Esta Presidencia desea informar que se encuentra en el recinto acompañándonos el Secretario de Adicciones de la Provincia, doctor Darío Gigena Parker. Bienvenido doctor a este recinto. (Aplausos).

Por Secretaría se dará lectura a la nota que mociona el tratamiento sobre tablas del referido proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar González

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25453/L/18, proyecto de ley iniciado por los legisladores González, Serafín y Passerini instituyendo la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, la que se corresponderá en la que se encuentra el día 26 de junio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: reitero la satisfacción y el honor de que nos acompañe en el tratamiento de este proyecto de ley el doctor Darío Gigena Parker, asiduo concurrente a esta Legislatura durante estos tres años en los que he tenido el orgullo de presidir la Comisión de Salud, asistiendo también a las reuniones conjuntas con la Comisión de Prevención de Adicciones. Reiteradas visitas, no solamente por ser requerida su presencia, sino por su voluntad de comunicar e informar sobre el avance de la gestión, lo que marca claramente una evolución positiva y favorable en materia de acciones y de decisiones políticas acerca de un problema del cual todos hablamos y

por el que nos preocupamos, pero el Estado tiene el rol de garantizar su presencia en acciones y decisiones que ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Passerini.

Ruego silencio en el recinto.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

Decíamos que la problemática a la cual hoy estamos haciendo referencia, en el marco de este proyecto de ley, todos los miércoles cruza, en alguna u otra circunstancia, algunos de los temas que se debaten en la Legislatura y en muchos Concejos Deliberantes que tienen que ver con la incidencia del consumo de sustancias en muchos patrones sociales, judiciales y en cuestiones que tienen que ver con la inseguridad, pero, fundamentalmente, para el Estado provincial, para nuestro Gobierno de Córdoba, el abordaje es integral, no es solamente desde la perspectiva de la salud pública sino también de lo social.

Por eso celebramos que a lo largo de estas últimas visitas –y en cada una de ellas- el doctor Darío Gigena Parker nos haya ido contando del incremento de la cantidad de centros de atención primaria que se están habilitando en cada uno de las comunas y municipios del interior de nuestra Provincia -88 al día de la fecha- y, seguramente, la semana que viene habrá otro que se está inaugurando. Hay 35 cuadrantes en la Capital, en los cuales se trabaja, y doy fe, porque todos saben que participo como médico, trabajando en uno de ellos, donde se integran acciones del Gobierno de la Provincia, de instituciones y de organizaciones no gubernamentales, fundamentalmente, tratando de abordar la problemática como corresponde.

Hoy, coincide el tratamiento de esta ley con algo que no tiene que ver con ella, pero sí con las políticas de Estado y con el acierto en la salud pública cuando se fortalecen sus acciones progresivamente. En el día de la fecha, el Ministro de Salud publicó, a través de su cuenta de twitter y de la página de Gobierno, que se ha logrado un nivel histórico de descenso de la tasa de mortalidad infantil en la Provincia de Córdoba que, inclusive, han optimizado las del 2015, donde se había alcanzado los objetivos del milenio.

¿Por qué traigo a colación esto? Porque es muy importante en momento en los cuáles, por distintas causas económicas y sociales, mucha gente pierde su obra social, su herramienta de acceso a la salud, y la salud pública es la que tiene que hacerse presente para garantizar ese derecho.

Hoy, la publicación de este dato nos confirma y nos ratifica el sentido en el cual tenemos que seguir trabajando desde cualquier partido político, en el sentido que la salud pública sea una política de Estado, independientemente del color político del Gobierno, que sea un derecho y que se consolide en el tiempo.

Respecto al proyecto en cuestión, tengo el honor de compartir la coautoría con la legisladora Mabel Serafín y el doctor Oscar González, y tiene que ver con la declaración de la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, donde establecemos que, la semana del 26 de junio será la Semana Provincial de Prevención atento a que el 26 de junio es el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Entendiendo la importancia de esta fecha se va a garantizar que en el transcurso de esa semana todos los que tenemos alguna representación pública, política o algún compromiso social, participemos de acciones concretas para generar concientización acerca de este problema, el cual está demostrado que dejó de ser sólo un problema judicial y de la salud para ser un problema que tiene que ser resuelto por políticas de Estado.

Hoy, celebramos que en la Provincia de Córdoba todos estemos acordando adherir a esta acción, pero, sobre todo, que desde el Estado se sigan garantizando derechos.

Le quiero comentar al doctor Darío Gigena Parker y a los legisladores que tuve la oportunidad de visitar la Colonia Santa María de Punilla, que hoy ha sido reconvertida en un centro de atención, y el nivel de funcionamiento y de optimización en la calidad del servicio que allí se presta viene a cubrir una necesidad que estaba demandando la población enferma, el nivel de atención es muy bueno y los objetivos se están cumpliendo.

También quiero destacar que el acceso a la salud es un derecho y que nunca, en el marco de la lucha contra las drogas o de cualquier política de prevención deberemos vulnerar los derechos humanos.

La dinámica que ha tenido el enfoque de la salud y la dinámica que ha tenido la política de prevención de adicciones claramente han puesto sobre el tapete errores que se fueron cometiendo y se han ido rectificando, y esta dinámica requiere claramente un enfoque integral para garantizar la educación, el acceso al trabajo y, sobre todo, para garantizar la reinserción social de quien, circunstancialmente, cae bajo esta problemática.

Hoy lo estamos abordando desde la perspectiva de la salud porque es desde donde yo, como presidente de la comisión, estoy introduciendo el tema, pero claramente será un logro de cada gestión que año tras año vayamos inculcando, convenciendo y consensuando que el abordaje integral en la problemática del consumo de sustancias debe ser una bandera irrenunciable y un objetivo que se debe optimizar cada año.

Por todo lo expuesto –y seguramente lo que dirán otros legisladores- pedimos el acompañamiento de este proyecto de ley, pedimos que la política de prevención de adicciones siga siendo una política de Estado, que siga contando con el presupuesto con el que cuenta y, ojalá, con más recursos, pero, sobre todo, que contemos con más actores sociales que no están en el Estado y tienen que interactuar para que sigamos ganando esta batalla todos los días.

De mi parte, quiero agradecer nuevamente la presencia del doctor Darío Gigena Parker, felicitar a todo el equipo y pedir a todos los legisladores que acompañen este proyecto de ley.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Serafin.

Sra. Serafín.- Señor presidente: instituir la Semana Provincial de la Prevención del Uso de Drogas haciendo coincidir esta semana con la que incluye el 26 de junio de cada año establecido como el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, no es caprichoso. Significa instalar en la sociedad con firmeza y convicción lo indispensable que resulta poner en la agenda política y social la prevención y el abordaje integral de este problema que reconocemos todos como complejo, transversal y multidimensional, por lo que requiere, reitero, políticas públicas integrales que puedan ser vertidas en todos los sectores y en todos los ámbitos.

Estoy muy de acuerdo con el legislador preopinante, el doctor Passerini, en que no importa quién detente el poder del gobierno o cuál sea la teoría científica sobre la que se sustente, cuando hablamos de consumo de sustancias, el abordaje nunca tendrá una única mirada. Se impone el diálogo y la participación de todos los sectores, sean públicos o privados, para diseñar respuestas propositivas para un trabajo, en red de todos los actores sociales. No podemos darnos el lujo de excluir a nadie. De allí que el proyecto que pretendemos aprobar y que esperamos -con el adelantamiento del voto positivo de nuestro interbloque Cambiemos- aprobar hoy, no se trata de un anhelo sino de un paso fundamental para esta articulación.

La semana elegida debe ser acogida no sólo para la reflexión y la sensibilización de la opinión pública sobre los daños que el consumo de sustancias trae, sino que, fundamentalmente, insta a trabajar y a destinar recursos para proponer iniciativas que se incluyan en los proyectos institucionales de todos los organismos públicos o privados, en las escuelas, fundamentalmente, y todo otro ámbito que promueva acciones proactivas, sean éstas recreativas, deportivas, artísticas u otra forma de expresión como la mejor manera de entender hoy que la mejor prevención es la promoción de una vida saludable para todos.

Muchísimas gracias por su presencia, doctor Gigena Parker, realmente estamos viviendo esta articulación desde su trabajo en la Secretaría, así que reitero: que sea una política de Estado y que, todo gobierno, sea quien sea a quien le toque, pueda establecerlo e instalarlo como la mejor forma de la salud pública para todos los cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: vamos a solicitar la abstención en la votación del proyecto de ley en tratamiento ya que, en principio, respetamos las buenas

intenciones con las que los legisladores han elaborado el proyecto, pero consideramos que una verdadera política en relación a las adicciones tiene que partir de considerarlas un problema social y de salud; por lo tanto, no alcanza con la declaración ni de un día ni de una semana, sino que es necesario realizar modificaciones estructurales en el sistema sanitario, político y judicial de nuestra provincia y nuestro país para poder tener una política acorde a la problemática que significan las adicciones.

También vamos a solicitar la abstención porque no acordamos con la política que el Gobierno de la Provincia viene llevando adelante desde hace 20 años y porque consideramos que, en los fundamentos, este proyecto de ley en tratamiento se transforma en una reivindicación de esa política que hasta el momento no ha resuelto el problema de la salud pública y de quienes sufren las adicciones.

Vamos a solicitar la abstención porque consideramos que es una declaración sumamente aislada y que las políticas de fondo son sumamente insuficientes.

También vamos a solicitar la abstención porque en los fundamentos hay posiciones políticas e ideológicas con las cuales no nos sentimos contenidos; la misma Resolución de la ONU 42112, forma parte de una política del prohibicionismo y la criminalización que se extendió para toda América Latina desde hace tiempo, particularmente desde el '87, pero también desde tiempos anteriores.

Lamentamos que quienes tengan expectativas de que con la declaración de un día o de una semana se pueda resolver un problema social tan acuciante; consideramos que esas expectativas no van a resolver el problema de fondo, como tampoco lo hizo la Ley 23945, que es la ley nacional sobre la cual se monta la declaración que hoy se transformaría en ley, aprobada en el año 1991 por el Gobierno de Carlos Saúl Menem; todas las estadísticas muestran que desde ese momento a la fecha el problema de las adicciones y la narcocriminalidad del país no sólo que no se han reducido sino que se han incrementado.

Consideramos, entonces, que la política de realizar campañas de sensibilización en la opinión pública de alto impacto, como plantea el presente proyecto, no genera un mayor nivel de conciencia de la juventud en relación con las drogas y las sustancias ilegales, sino que ya han fracasado las campañas que, como Miroli, ganaban los televisores y los medios audiovisuales en la década del '90 en todos los hogares de nuestro país, sin embargo, no han resuelto el problema.

Consideramos que es necesario modificar de manera estructural el sistema de salud y garantizar un inmediato aumento del presupuesto para todo el sistema sanitario. No consideramos que haya integralidad en el tratamiento de adicciones porque, lamentablemente, las RAAC están siendo aperturas de locales que pueden tener una gran adhesión por parte de los profesionales y un esfuerzo muy importante para sacar a la juventud de las adicciones, pero siguen estando aisladas del sistema sanitario y de la centralización de la salud en nuestra Provincia.

Consideramos que va a ser fundamental, muy importante garantizar el presupuesto para el verdadero tratamiento, porque con esto están intentando combatir la problemática de las adicciones de la misma manera que este Gobierno, falsamente, ataca la violencia de género con el Polo de la Mujer.

Ya vamos a reflexionar, entonces, de manera profunda y a romper con el prohibicionismo y la criminalización de los consumidores, porque a quien tiene problemas con las adicciones, muchas veces, primero, le tiran con el Código Penal por la cabeza y luego con el sistema sanitario, y eso empeora la situación de los jóvenes con consumos problemáticos.

Queremos romper con la ilegalidad que garantiza jugosas ganancias a los narcotraficantes, este gran negocio del narcotráfico que se lleva más de 600.000.000 de dólares anuales y que genera utilidades superiores al tres mil por ciento; este narcotráfico que todos conocemos, que ha generado que el día de hoy hayan tenido que descabezar a la Policía de la ciudad de Río Cuarto porque se encuentra muy cercana a las investigaciones que se están realizando en dicha ciudad en torno a estos narcotraficantes millonarios que viven de lujo.

En 1919 fueron los Al Capone y los mafiosos, en el siglo XX son los narcotraficantes millonarios.

Por eso, mientras sigan sosteniendo la estructura prohibicionista y criminalizante no va a haber verdaderas modificaciones para quienes pelean día a día contra las adicciones a las sustancias.

Por eso, solicitamos la abstención y llamamos a una verdadera reflexión sin hipocresía y alejada de las campañas que hace décadas promueven un cambio sin ningún cambio estructural.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: igual que mi compañero del Frente de Izquierda, solicito la abstención. En primer lugar, porque en el artículo 2º, cuando se sostiene el problema de la necesidad de avanzar en la prevención del consumo de drogas, se habilita una lectura y un paradigma prohibicionista, restrictivo que tiene por detrás la criminalización del consumo.

Y como hemos visto, durante todos estos años ha ido en contra de la juventud de las barriadas populares, que bajo la excusa de la persecución del narcomenudeo, ha sido la principal estigmatizada y perseguida por las políticas provinciales.

Por otro lado, creemos que la inauguración y la habilitación de numerosos centros de la RAAC, como mencionó el legislador que presentó el proyecto, pueden ser y son, desde nuestro punto de vista, meras cáscaras vacías que no cuentan con el personal suficiente, que se sostienen en la falta de presupuesto que se suple por los acuerdos con ONG y fundaciones que trabajan con personal absolutamente precarizado, con monotributistas becarios y no con el profesional de salud idóneo y bien pago, como correspondería que sea, si queremos trabajar con jóvenes y personas que tienen efectivamente consumos problemáticos. Y la problemática del consumo problemático está estrictamente vinculada, desde nuestro punto de vista, señor presidente, a una falta absoluta de perspectivas de vida, a una falta enorme de acceder a determinados bienes y consumos culturales, a una imposibilidad del acceso al deporte, a los estudios superiores o, siquiera, secundarios; a una posibilidad de trabajos estables que permitan la planificación de una vida acorde a condiciones dignas, precariedad para la juventud, falta de acceso al deporte; la cultura entendida como negocio y no como un derecho implican también un aumento de la imposibilidad de proyectar condiciones de vida mejores y dignas para la juventud, que son los sectores que, supuestamente, más los preocupan.

Por eso, entendemos que la declaración, amén de la buena intención –como se mencionó-, implica y requiere políticas concretas con presupuesto acorde, con la eliminación de la persecución hacia la juventud, con las políticas que están planteadas para la eliminación supuesta del narcotráfico y con un Estado que, lejos de estigmatizar y de perseguir, desde nuestro punto de vista, acabe con el narcotráfico, legalizando las drogas. Y en el caso de los consumos problemáticos, sosteniendo una política de información y de control de daños, justamente sobre la base de la conciencia y de la elaboración de perspectivas de vida más de conjunto para que puedan ser eliminados los vestigios de atraso, totalmente negativos para quienes tienen consumos problemáticos con las drogas.

Por lo expuesto, vamos a solicitar la abstención en la votación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora. En su momento, pondremos en consideración las abstenciones planteadas.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a votar a favor del proyecto y a hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, toda esta cuestión vinculada al consumo de drogas tiene tres andariveles: el andarivel de la oferta, que tiene que ver con el problema del narcotráfico; el andarivel de la demanda, que tiene que ver con la falta de proyectos de vida de nuestros chicos, que buscan allí algo que complete lo que les falta, y eso es una responsabilidad de toda la comunidad. Y el tercer tema es la cuestión sanitaria.

No dudo en reconocer al gobierno de Unión por Córdoba que a partir de la gestión que emprendió Darío Gigena ha habido un salto de calidad, por lo menos, se sabe qué es lo que se quiere hacer y a dónde se quiere llegar, eso no lo podemos negar. Frecuentemente, los que recurrimos al auxilio de la Secretaría de Adicciones para que ayude a la gente, nos damos cuenta del esfuerzo que están haciendo de focalizar el problema de las drogas y el consumo problemático en toda la Provincia abriendo estos centros, el aumento de presupuesto que se ha dotado para esa

secretaría; o sea, lo que está bien, que no sé si es lo óptimo pero, evidentemente, ha habido un salto de calidad en los últimos tres años del gobierno de Unión por Córdoba y eso está vinculado a la experiencia de Gigena que, evidentemente, sabe dónde quiere ir y a dónde llevar esto. Le deseamos que continúe y la oposición que, a veces nos enojamos en muchos temas –en mi caso personal, no hablo por la oposición-, cuando vemos que hay ganas y se pone todo el esfuerzo, hay que rescatarlo.

Podrían quedar ahí las cosas que no se han hecho, que no es culpa del Secretario de Adicciones, que se ha abocado a dotar a Córdoba de toda una infraestructura; por lo menos, tener una logística para atender en todo el territorio provincial este problema. Es el déficit que tiene esta Legislatura en aprobar leyes vinculadas al consumo de alcohol; hay dos leyes que vienen desde tiempo inmemorial sobre regulación de la nocturnidad y el consumo de alcohol en esta Provincia que duerme el sueño de los justos en la Comisión de Adicciones; están ahí, una vez llegamos a un consenso pero cuando se cruza el negocio del expendio de bebidas a los chicos las leyes se paran, porque estuvimos a punto de avanzar y se paró porque, según no dijeron, había intendentes que vinieron acá a pedir, por favor, ayuda, y otros que no vinieron habían planteado que frenarles el negocio de consumo de alcohol a los negocios de la zona les traería a ellos problemas políticos, etcétera, etcétera.

Pero bien, espero que Gigena, cuando tenga tiempo, tome valor y vaya por el tema del consumo de alcohol en esta Provincia a través de normas generales que sirvan para unificar esto.

Segundo tema es la cuestión sanitaria. En el tema de la oferta, el tema del narcotráfico mejor no hablemos. Cada día tenemos más oferta de drogas en esta Provincia, cada día más oferta de drogas, y más, y más. Uno, que recorre la Provincia ve a dónde llega, cada vez tenemos más y rara vez cae un distribuidor. Siempre caen los kioscos, rara vez un distribuidor, por ahí cae alguno, pero rara vez cae un distribuidor. ¿Está bien?

Sé que si Unión por Córdoba advirtiese eso, tendría muchos más votos, fíjense, de las madres si ven que les protegen a sus hijos en las barriadas, en los pueblos; pero bueno, no entiendo cómo ven ustedes al problema.

En cuanto al tema de la demanda, mientras los chicos no tengan proyectos de vida y mientras a los narcos les ganemos la batalla en las rutas, los chicos se van a drogar con bulucas de paraíso. ¿Qué quiero decir con esto?, no es que la buluca del paraíso tenga un efecto alucinógeno; estoy diciendo que hay un vacío espiritual en nuestros jóvenes que no hemos sido capaces, como sociedad, de garantizarles proyectos de vida y, evidentemente, las adicciones se están enseñoreando allí, y mientras no se ponga en marcha un programa provincial, no para prevenir adicciones, porque eso es seguir dando vueltas en la cuestión sanitaria, que es lo que viene a hacer Gigena, mientras no se ponga en marcha un programa donde la comunidad y el Estado interactúen con todas sus fuerzas para que todos los chicos de esta Provincia tengan un proyecto de vida, o ayudar a que encuentren proyecto de vida, esto no se solucionará nunca.

Mi voto al proyecto de ley es positivo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas, voy a acompañar este proyecto y, en segundo lugar, sumarme a lo planteado por la legisladora Serafini y por el legislador Passerini en lo que es la descripción del programa que está llevando adelante el doctor Gigena Parker, que parece que coincidimos todos en que es muy bueno, un programa que actúa por acción.

Siempre recuerdo que la primera vez que nos visitó el doctor Gigena Parker hace, más o menos, un año y medio en la Comisión de Salud, estaba contento porque había logrado, no recuerdo si eran 11 ó 27 centros, y estamos hablando –como decía el legislador Passerini- de 88.

Esta es una acción política, y cuando veía este proyecto dije: "Qué bueno, vamos a ser ambiciosos en la aprobación de hoy, ya que no le vamos a dar un día sino una semana", pero acá viene la primera frustración. Sin duda está muy bueno rescatar lo que está bien hecho, pero sin duda sería mucho más fácil para el doctor Gigena Parker llevar adelante su trabajo si lo que viene previo al consumo de drogas –que algo estaba planteando el legislador García Elorrio- realmente se encarara como una política de Estado por acción y no por reacción, y me refiero específicamente cuando

veía el proyecto cuyo título es "Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas", y hace mención a la Ley 23945, que tiene un títulos parecido pero no igual: "Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas".

En esta provincia tenemos el problema -que por ahí es odioso señalarlo en un momento que estamos festejando una política de Estado bien hecha y llevada adelante- relacionado con la prevención del consumo -repetimos, que está haciendo bien.

Vamos a lo previo a esta cuando el Estado no actúa por acción con una política de Estado sino por reacción, y me refiero específicamente a lo que está sucediendo en nuestra querida Capital alterna, la ciudad de Río Cuarto, en la cual ha sido removida la totalidad de la cúpula policial por un escándalo de narcolavado. En dicha ciudad han ocurrido siete muertes y, ante esa falta de política de acción, escuchamos livianamente la reacción del Secretario de Seguridad, Mosquera, diciendo que "actuaron rápidamente removiendo la cúpula ante el hecho consumado", o del ministro de Gobierno, Massei, que nos visitó el año pasado, y que dijo la célebre frase: "la inseguridad vino a Córdoba para quedarse", y también agregó: "el narcotráfico vino a Córdoba para quedarse". No nos resignamos, señor presidente, a que un ministro de la Provincia de Córdoba tenga este tipo de frases, o diga hoy –como salió en todos los diarios- que "le causa dolor". No nos alcanza el dolor, ni tampoco nos alcanza la política de prevención de adicciones, queremos una política de Estado que ataque el problema donde hay que atacarlo, y que no se actúe por reacción ante el hecho consumado.

Esta es la provincia que nos gustaría tener en esta Legislatura cuando hacemos un homenaje o cuando votamos algo lindo -como lo estamos haciendo esta semana-, o sea, que lo podamos hacer completo y no solamente mostrando el maquillaje del marketing que esconde lo que realmente es el flagelo que está integrado e internalizado lamentablemente en nuestras propias instituciones provinciales, como es la Policía de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello. **Sra. Chiappello.-** Señor presidente: es para adelantar mi voto positivo al proyecto.

Considero que hay que seguir trabajando mucho en esto de las adicciones. A lo mejor, en la ciudad Capital hay mayor infraestructura que de donde yo provengo, donde falta mucho para que en las barriadas podamos contener el tema de las adicciones.

Es cierto que da mucho dolor lo que está sucediendo en la ciudad de Río Cuarto, pero no es solamente culpa del Gobierno provincial, ya que está involucrada la Policía Federal y, de hecho, el Juez Federal no trabaja ni con la Policía provincial ni con la Federal.

Me parece de muy mal gusto, más allá de que ahora todos estamos en campaña, que usemos estos temas tan dolorosos para incluirlos en los debates.

Creo que el narcotráfico es un delito federal, y la Policía de la Provincia de Córdoba tiene que acompañar y trabajar conjuntamente según los convenios que ha firmado, pero esto no debe ser utilizado solamente para hacer campaña, porque en la Ciudad de Río Cuarto tenemos siete muertos.

Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero. **Sra. Montero.-** Gracias, señor presidente.

En verdad, el proyecto es muy sencillo. Me parece que hay que tratarlo en su justa medida. No estamos discutiendo, en esta Legislatura, el plan provincial de combate contra las adicciones ni contra el narcotráfico; eso será motivo, en todo caso, de otra discusión.

También me parece importante –sin duda, todos lo sabemos- el grave problema que afecta al mundo, a la Argentina y a Córdoba en materia de narcotráfico.

Además –hay que decirlo-, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada hoy se acordó –creo que con buen criterio- que ante los hechos gravísimos que se están viviendo en la ciudad de Río Cuarto se iba a contar, en los próximos días, con la presencia del Secretario de Seguridad para hablar sobre ese tema puntual, que no es tema de discusión en este momento, si bien todos los que estamos acá sentados, con alguna trayectoria, podemos hacer una unión entre las temáticas.

Este proyecto de ley viene del año pasado; lo discutimos en comisión, donde estuvo el Secretario Gigena Parker.

Me voy a hacer eco –porque no es la primera vez que lo voy a decir- de que hay funcionarios que han tenido y tienen la virtud de venir, sentarse, debatir, discutir, dar explicaciones; el doctor Gigena Parker es uno de esos funcionarios.

También es cierto –hay que reconocerlo- que venimos de 4 años en los que el presupuesto en materia de adicciones o de consumo indebido, las políticas de prevención, estaban absolutamente fuera del radar del gobierno de la provincia de aquel entonces.

Ha habido aumentos significativos de presupuestos, como bien dijo el legislador García Elorrio; pero, sería ingenuo pensar que este proyecto de ley viene a tratar de resolver un problema que es, en primer lugar, de salud pública; a esto hay que entenderlo. Me parece de muy buen tino que en la nueva Orgánica Provincial de esta gestión, la que sancionamos en el 2015, la Secretaría de Adicciones haya pasado a conformarse dentro del área de Salud.

Este es un problema de salud pública, a eso nadie lo desconoce. Entre el 80 y el 90 por ciento de los problemas de consumo indebido de sustancias o de dependencia de alguna sustancia tienen que ver con causas que la preexisten, muchas de ellas asociadas –como bien se dijo- a cuestiones sociales y a patologías de orden psiquiátrico-psicológico. Esa es la punta de iceberg, todos los que estamos acá sentados entendemos –me parece- que el consumo es la punta del iceberg, es lo que vemos; está claro que abajo hay una profunda situación, a veces personal, familiar y social.

No podemos pensar que un país que tiene las variables macroeconómicas de la Argentina, que tiene el 50 por ciento de la población por debajo de la línea de la pobreza -y en las edades más críticas, que son la niñez y la adolescencia-, no va a tener un problema de semejante envergadura, cuando es un problema que atraviesa al mundo, a lo largo y a lo ancho.

Acá hay variables sociales y económicas muy profundas que no se resuelven con un programa de prevención.

También es cierto que en el mundo se dan importantes discusiones acerca de cómo trabajar sobre este flagelo.

En ese contexto, me parece que esta Semana que se está sancionando, lo que tiene como objetivo es poner en línea a distintas instituciones, públicas y privadas, que trabajan en materia de prevención. No estamos trabajando en esta Semana en el tema de la dependencia, porque para eso están los niveles más altos, para eso están las comunidades terapéuticas; lo que estamos tratando de hacer es que haya una semana en que alineemos las políticas públicas y privadas en materia de prevención.

¿Resuelve esto el problema gravísimo al que hacíamos referencia? No; a eso lo sé yo, lo sabe usted, que es médico, y lo sabemos todos los que estamos acá sentados, y lo sabe el Secretario. No estamos diciendo que esta sea una panacea para resolver un tema; son acciones.

Me parece bueno que esto se haga por ley, porque eso obliga, a este gobierno y al que viene, a trabajar en línea con estos objetivos. Por lo tanto, habría mucho para discutir.

También, son muy importantes los estudios de la Universidad Nacional, inclusive los de mi facultad, que refieren que los indicadores más importantes de consumo no están en las drogas ilícitas sino en las lícitas -en el tabaco, en el alcohol y en las cafeínas. Por lo tanto, también tiene que ver que cuando hablamos de estos temas entendamos que no nos estamos refiriendo sólo a los problemas que derivan del narcotráfico; nuestros pibes se están muriendo en accidentes de tránsito por el uso indebido del alcohol, por el consumo masivo que existe de algo que se compra todos los días en la esquina.

Entonces, señor presidente, me parece que no hay que rajarse las vestiduras, que la ley tiene un objetivo concreto y que todo lo que se viene haciendo, sin lugar a dudas, va a resultar insuficiente, porque no es algo que resulta insuficiente en Córdoba sino en el mundo. Por eso, los debates que se están dando tienen que ver con cuánto sirven las prohibiciones, las políticas que se llevan adelante, etcétera. Pero, sin lugar a dudas, se trata de un problema multicausal y de este modo debemos abordarlo.

Señor presidente: por todo esto es que adelanto el voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, pedí la palabra para solicitar el cierre del debate, y aprovechando esta oportunidad, tomando las palabra de la legisladora preopinante, quiero recordar que todos los debates son abiertos, pero frente a las cuestiones que tienen que ver con el narcotráfico, que son de rigurosa actualidad, la Comisión de Labor Parlamentaria, que usted preside, había prefijado hoy la visita de autoridades para discutir proyectos que tienen que ver con esto. Hoy teníamos la oportunidad –y la seguimos teniendo- de avanzar sobre un tema importante con un gran consenso, por lo que lamento el oportunismo de introducir temas que estaban previamente establecidos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Seguramente, por mala comunicación dentro de algunos bloques, tuvimos que soportar opiniones que no correspondían.

Reitero mi solicitud de cierre del debate y que pasemos a la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Habiendo manifestado el resto de los bloques el apoyo al proyecto 25453, en primer lugar, llevaremos a cabo la votación en general del mencionado proyecto levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular será por número de artículo.

Se votan y aprueban los artículos 1°, 2° y 3°.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Siendo el artículo 4° de forma, queda así aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY 25453/L/18 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institúyese en el territorio de la Provincia de Córdoba la "Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas", la que corresponderá con la semana del año en la cual se encuentre el día 26 de junio.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, desarrollará en el periodo a que refiere el artículo anterior, actividades públicas de concientización y sensibilización en la materia vinculada a la prevención del consumo de las drogas, procurando articular las acciones con los diferentes sectores y organizaciones sociales involucrados en la lucha contra el consumo de drogas, sin perjuicio de las demás actividades que los organismos oficiales permanentes desarrollen durante el resto del año.

ARTÍCULO 3º.- Invítese a los municipios y comunas a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Oscar González, Leg. Marina Serafín, Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, instituyó el 26 de Junio como el "Día Internacional de lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas", mediante la Resolución Nº 42/112 de fecha 7 de diciembre de 1987, como forma de reforzar la acción y la cooperación con el fin de lograr una sociedad libre de sustancias psicoactivas. En este sentido y resaltando que nuestro provincia ha adherido a la emergencia nacional en adicciones, declarada decreto 1249/2016, se hace necesario poner en agenda la prevención y el abordaje integral, involucrando a los diversos estamentos de la sociedad.

También resulta de mención la Ley Nacional Nº 23.945, norma que instituyó el 26 de junio en todo el territorio nacional como "Día Internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas", así como es necesario tener en cuenta que mediante Decreto Nº 1754/2016 la Provincia

de Córdoba instrumentó la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (RAAC), a la que ya se encuentran adheridos 55 municipios de nuestra Provincia.

Los objetivos principales de la institución de esta semana especialmente dedicada a la prevención del consumo de drogas se encuentran vinculados a sensibilizar a la opinión pública, así como señalar que el tema debe ser abordado en forma integral; y por sobre todas las cosas poner a disposición de los ciudadanos las herramientas que el Estado ofrece para la prevención y asistencia de las problemáticas asociadas al consumo de drogas.

En nuestro país, según los datos del OAD (2017), un 81% de la población comprendida entre los 12 a 65 años ha consumido alcohol; más de la mitad ha hecho lo respectivo con tabaco; un 17,4% ha consumido marihuana y un 5,3% ha consumido cocaína.

Más preocupante es la situación si observamos solamente la franja etaria correspondiente a la de 12 a 24 años. En dicho segmento poblacional, encontramos que un 60,5% de los niños, niñas y adolescentes con edades entre 12 a 18 años ha consumido alcohol. A su vez, cerca de 3 de cada 10 jóvenes entre 18 a 24 años han consumido marihuana y es en esta franja donde se concentra el mayor consumo de alguna droga ilícita, registrando un 30,1%. Por estos motivos, entre otros, es necesario que se realicen acciones diferenciales direccionadas a estos grupos poblacionales y sus respectivos adultos referentes de crianza.

En lo referido al consumo de drogas existen "factores de protección", que son aquellos elementos, tanto de la persona como del ambiente que lo rodea, que protegen del consumo; y "factores de riesgo", que son aquellos que actúan como facilitadores del consumo o que vuelven a la persona vulnerable frente al consumo de drogas.

En este sentido algunos de los factores de riesgo que se destacan son: 1- Edad de inicio del consumo de drogas: según las investigaciones internacionales, la edad de inicio de consumo de alcohol se constituye en una clave preventiva; en este sentido la situación en nuestro país es preocupante. Puntualmente la moda (valor que más se repite), para la edad de inicio es de 15 años; esto coloca a nuestros jóvenes en situación de especial vulnerabilidad. 2- Facilidad de acceso a la sustancia: un 48,9% de la población argentina considera que es fácil acceder a la marihuana y un 34,5% a la cocaína. y 3- Normas Sociales de Consumo: refiere a la aceptación social del consumo y en este caso el punto de interés está, nuevamente, en la población de 18 a 24 años, donde un 63% declaran tener dos o más amigos que se emborrachan y un 50,3% declaran tener dos o más amigos que consumen drogas ilícitas.

Tomando nota de esta situación, entre muchas otras que podríamos mencionar, es que consideramos la necesidad de poner en agenda la temática, involucrando acciones específicas en diversos niveles (comunicacionales; acciones directas; capacitaciones; etc.) en el marco de dicha semana.

Finalmente es necesario resaltar que se debe promover el conocimiento en la población de los recursos que el Estado ofrece frente a las problemáticas asociadas al consumo de drogas y promover la idea fundamental de que la recuperación del adicto es posible, a los efectos de facilitar que las poblaciones especialmente afectadas utilicen los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González, Leg. Marina Serafín, Leg. Daniel Passerini.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 25453/L/18, iniciado por los Legisladores González, Serafín y Passerini, por el que se instituye la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, la que corresponderá en la que se encuentre el día 26 de junio, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institúyese en el territorio de la Provincia de Córdoba la "Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas", la que se corresponderá con la semana del año en la cual se encuentre el día 26 de junio.

ARTÍCULO 2º.- En el período a que refiere el artículo 1º de esta Ley el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los organismos pertinentes, desarrollará actividades públicas de concientización y sensibilización vinculadas a la prevención del consumo de drogas, procurando articular las acciones con los diferentes sectores y organizaciones sociales involucrados en la lucha contra el consumo de drogas, sin perjuicio de las demás actividades que los organismos oficiales permanentes desarrollen durante el resto del año.

ARTÍCULO 3º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Marina Serafín, Graciela Brarda, Ricardo Vissani, Viviana Massare, Aurelio García Elorrio, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Eslava, Sandra Trigo, María Labat, Javier Bee Sellares, Vilma Chiappello, Luis Unterthurner.

PROYECTO DE LEY - 25453/L/18 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10610

Artículo 1º.- Institúyese en el territorio de la Provincia de Córdoba la "Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas", la que se corresponderá con la semana del año en la cual se encuentre el día 26 de junio.

Artículo 2º.- En el período a que refiere el artículo 1º de esta Ley el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los organismos pertinentes, desarrollará actividades públicas de concientización y sensibilización vinculadas a la prevención del consumo de drogas, procurando articular las acciones con los diferentes sectores y organizaciones sociales involucrados en la lucha contra el consumo de drogas, sin perjuicio de las demás actividades que los organismos oficiales permanentes desarrollen durante el resto del año.

Artículo 3º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-10-

PRIMER CONVENIO AMPLIATORIO ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GASTO DE LOS HOGARES 2017-2018, CELEBRADO ENTRE EL INDEC Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA. APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

- **Sr. Presidente (González).-** Por Secretaría se dará lectura a una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 27384/E/19, que cuenta con despacho de comisión.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

5. / [

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 27384/E/19, proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobado el convenio ampliatorio denominado Encuesta de Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018 celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Passerini.
- **Sr. Presidente (Passerini).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Ceballos.

Sra. Ceballos.- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el presente proyecto de ley 27384/E/19, que pone en consideración el primer convenio ampliatorio denominado Encuesta de Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018 (ENGHo 17/18), celebrado con fecha 11 de octubre de 2018, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Gobernación, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El mencionado convenio tiene por objeto establecer la colaboración y coordinación técnica necesarias para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos que requiera la realización de la Encuesta Nacional de Gasto de Hogares 2017/2018 en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba estableciendo como objetivo principal que la Provincia aporta recursos humanos e infraestructura a efectos de formalizar las acciones para la realización del referido programa de estadística nacional. Por su parte, el INDEC financia los gastos que demanda el cumplimiento de dicho convenio.

Quiero destacar que este tipo de convenios de celebran todos los años entre el INDEC y cada una de las provincias a fin de que las pautas para el trabajo de campo de recolección de información sea uniforme en todas las jurisdicciones provinciales. De este modo se obtienen datos que pueden ser técnicamente agregables para generar estadísticas de alcance nacional; se determina la cantidad de recursos humanos que se deben afectar al trabajo de campo y sus perfiles; las tareas a llevar a cabo y el cronograma de entrega.

La Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba integra el Sistema Estadístico Nacional tal como establece la Ley nacional 17622, en su artículo 4º, y la Ley provincial 5454, en su artículo 1º, como ocurre con la totalidad de las provincias de nuestro país.

En virtud de las citadas normas, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos financia, total o parcialmente, los operativos estadísticos de campo que se realizan en las distintas provincias con el fin de obtener estadísticas nacionales, y lo hace a través de convenios como los que hoy tenemos bajo tratamiento.

Señor presidente: es muy importante conocer a grandes rasgos el funcionamiento fáctico del Sistema Estadístico Nacional y su sistema periférico, ya que no aprobar este tipo de convenio implicaría, necesariamente, hacer que las estadísticas nacionales no sean representativas para Córdoba y, a la vez, que las mismas no sean completas, además de incumplir con las normativas nacional y provincial.

Por otra parte, quiero destacar que en Argentina, por las propias características del sistema, las Direcciones de Estadísticas provinciales se limitan a realizar los relevamientos de campo con la metodología y procedimiento que el INDEC establece, dado el espíritu de descentralización normativa y operativa de la legislación nacional. Es así que los cálculos de los indicadores finales, tanto a nivel agregado como el correspondiente a cada provincia, se realizan íntegramente de forma centralizada en el INDEC.

En este caso puntual, el INDEC se compromete a financiar los gastos que demande el cumplimiento del presente convenio hasta un monto de 1.214.218 pesos, mientras que la Dirección de Estadísticas de la Provincia se compromete a realizar las actividades de acuerdo al cronograma establecido en el Anexo y a realizar efectivamente la cantidad de encuestas de evaluación de calidad estipuladas para el período noviembre del año 2018.

El convenio también extiende el plazo de vigencia del convenio aprobado por Resolución $N^{\rm o}$ 161/17 del INDEC, hasta el 31 de marzo del año 2019.

Cabe recordar que el objetivo de esta encuesta es proporcionar información sobre las condiciones de vida de la población en general y de grupos de hogares en particular considerando su participación en la distribución y el consumo de los bienesy servicios que produce la sociedad. Para ello, la ENGHo 2017/2018 releva información acerca de las características sociodemográficas de los hogares y las características ocupacionales de las personas que los integran, así como sobre los ingresos que perciben y los gastos que realizan los miembros de los hogares.

El INDEC, como coordinador del Sistema Estadístico nacional, está a cargo de la ENGHo, y las Direcciones provinciales de Estadísticas son responsables del relevamiento en sus respectivas jurisdicciones.

La información relevada es utilizada para elaborar la estructura de las ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor como insumo para estimaciones en las cuentas nacionales, para conocer las condiciones de vida de la población y estimar la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total utilizada para el cálculo de la línea de pobreza e indigencia. En el caso de la Provincia de Córdoba, abarca 2.286 viviendas, ubicadas en zonas urbanas y distribuidas en distintas localidades de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y por la importancia que tiene contar con la información que surja de los trabajos a realizar en la mencionada encuesta, es que adelanto el voto positivo del bloque y solicito al resto de los legisladores que acompañen la presente propuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 27384/E/19, cuya votación se hará por el sistema electrónico.

Estando logueados las señoras y señores legisladores que participarán de la votación, les recuerdo que a partir de este momento tienen un lapso de 30 segundos para poder votar en sus tablets.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Como puede verse en el tablero, el proyecto 27384/E/19 resulta aprobado en general y en particular, de manera unánime.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 27384/E/19 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el Primer Convenio Ampliatorio denominado "Encuesta de Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017 – 2018 (ENGHO 17-18)", celebrado con fecha 11 de Octubre de 2018,entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Gobernación, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El mencionado Convenio tiene por objeto establecer la colaboración y coordinación técnica necesarias para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos que requiera la realización de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017 – 2018 (ENGHO 17-18), en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Por su parte, la Dirección General de Estadística y Censos obtendrá la asistencia técnica y financiera requerida para dar cumplimiento al referido Convenio.

En consecuencia, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 104 inciso 2) y 144 inciso 4) de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente Provisorio con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Silvina Rivero, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Primer Convenio Ampliatorio denominado "Encuesta de Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017 – 2018 (ENGHO 17-18)" –, celebrado con fecha 11 de Octubre de 2018, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Gobernación, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo provincial Nº 1905 del 5 de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Silvina Rivero, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley № 27384/E/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Primer Convenio Ampliatorio denominado Encuesta de

Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares 2017-2018, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Primer Convenio Ampliatorio denominado "Encuesta de Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017 - 2018 (ENGHO 17-18)", celebrado con fecha 11 de octubre de 2018 entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Gobernación, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 1905 del 5 de diciembre de 2018.

El Decreto Nº 1905 y el Convenio, compuestos de dos y dieciséis fojas, respectivamente, forman parte de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Isaac López, María Ceballos, Julián López, Sandra Trigo, Aurelio García Elorrio, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Eslava, María Labat, Javier Bee Sellares, Vilma Chiappello, José Escamilla.





PRIMER CONVENIO AMPLIATORIO AL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, en su carácter de organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 17622 y su Decreto Reglamentario Nº 3110/70, en adelante denominado el "INDEC", representado en este acto por su Director, Licenciado Jorge Alberto TODESCA, con domicilio legal en Av. Julio A. Roca Nº 609, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte y por la otra la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS de la Provincia de CÓRDOBA, en adelante denominada la "DIRECCIÓN", en su carácter de organismo integrante del Sistema Estadístico Nacional, representada en este acto por su Director General, Arquitecto Héctor CONTI, con domicilio legal en Ituzaingo Nº 1351, Ciudad de Córdoba; conjuntamente denominadas como "LAS PARTES"; en el ámbito del Convenio suscripto entre las mismas partes con fecha 6 de septiembre de 2017, que recibiera aprobación mediante Resolución INDEC Nº 161 del 18 de septiembre de 2017, convienen celebrar, conforme a las disposiciones de la Ley y Decreto citados, "ad referendum" del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de: Córdoba, el presente Convenio Ampliatorio integrado por las siguientes cláusulas: -

PRIMERA - Objeto y alcances. -----

El presente Convenio Ampliatorio, según lo establece la Cláusula SEXTA del Convenio referenciado ut-supra, tiene por objeto establecer entre "LAS PARTES" la colaboración o y coordinación técnica necesarias para llevar a cabo la "Encuesta de Evaluación de Calidad" de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018 (ENGHo 17-18) en jurisdicción de la provincia de CÓRDOBA, debiendo darse cumplimiento a las obligaciones que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte del presente Convenio.—

SEGUNDA - Secreto Estadístico. -

Arq. Héctor . Conti Director General de Editionale y Cerace Secretaria de Fortalecamiento fratillacional Beominana General de la Gobernación Debiano de Cordoba Departamento
Protocolización
Anexo
Lay

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO HELATOR COMISION LEGISLACIÓN GENERAL

ugarde de J. dontroi de Trámica y ugaracto de J. dontroi de Trámica y gaistro de Instrumentos Legales Jubsecretaria Legal y Técnic "scalia de Estado





Sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias que se hubiesen sancionado o dictado, respectivamente, en jurisdicción provincial en procura de la protección del Secreto Estadístico, la "DIRECCIÓN" deberá adoptar las formalidades y acciones necesarias con la finalidad de verificar y garantizar eficazmente la estricta observancia por parte de todas las personas que afecte a la realización de las tareas estadísticas o censales de las disposiciones consagradas en la Ley Nº 17.622, su Decreto Reglamentario Nº 3.110/1970, la Disposición INDEC Nº 176/1999 o las que en el futuro las modifiquen o complementen. Las personas que integren y coordinen los grupos de trabajo afectados al cumplimiento de las mencionadas tareas, deberán completar y suscribir la Declaración Jurada que integra el presente como Anexo Nº 2. El "INDEC" podrá solicitar la remisión de las referidas Declaraciones Juradas debidamente suscriptos como parte de los recaudos de preservación del Secreto Estadístico. ------TERCERA - Obligaciones de las Partes. -----3.1) El "INDEC" se compromete a: -----

a) Financiar los gastos que demande el cumplimiento del presente Convenio hasta un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$1.214.218.-). El importe será abonado dentro del cuarto trimestre del año 2018, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con que cuente, el "INDEC", sin que la falta de presupuesto suficiente o su inexistencia faculte a la "DIRECCIÓN" a formular al "INDEC" ni al Estado Nacional reclamo de ninguna naturaleza. "En ningún caso la "DIRECCIÓN" asumirá obligación alguna que a individualmente considerada o sumada al resto de las obligaciones emergentes) del presente, excedan el monto de la financiación que compromete el "INDEC" por su parte el "INDEC" no asume por el presente un compromiso: des financiamiento por una cuantía superior a la indicada en éste apartado.----

3.2) A efectos de cumplimentar el producto estipulado para el presente Convenio Ampliatorio, la "DIRECCIÓN" se compromete a: -----

a) Realizar las actividades de acuerdo al cronograma establecido en el Anexo Nº 1. Protocolización Anexo Lay Decreto 1905 Cenvenio Fectua: - 5 DIC

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO COMISION LEGISLACION GENERAL





- b) Realizar efectivamente la cantidad de encuestas de evaluación de calidado estipuladas para el periodo noviembre del año 2018, de acuerdo a las pautas establecidas en los apartados i. y ii. siguientes:

 El producto parcial básico de las encuestas finalizadas del período noviembre de 2018, a rendir cuantitativamente, controlando en línea su consistencia, mediante
- 2018, a rendir cuantitativamente, controlando en línea su consistencia, mediante seguimiento de la carga y análisis de contenidos parciales de las encuestas ingresadas, realizado por la Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares del "INDEC", que podrá aprobar o no los trabajos efectuados.
- ii. El producto será el NOVENTA (90) porciento de encuestas finalizadas sobre el total previsto de encuestas del período de noviembre de 2018. ------
- c) Presentación, por parte de la "DIRECCIÓN" del informe técnico de las tareas : realizadas para el período noviembre y diciembre 2018 en la implementación y ejecución de la "Encuesta de Evaluación de Calidad" de la ENGHo 17-18.

A los efectos del presente Convenio Ampliatorio, se estipula que "encuestas ginalizadas" son:

La Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares evaluará el cumplimiento respecto al rendimiento y la calidad de las tareas realizadas y expedirá el informedo definitivo durante el mes de enero del año 2019.

El incumplimiento o cumplimiento parcial o defectuoso de las obligaciones previstas; en ésta cláusula, facultará al "INDEC" a dejar sin efecto el presente Convenio, sincipa perjuicio de habilitar el ejercicio de las acciones de responsabilidad y reclamatorias que resulten pertinentes.

CUARTA - Vigencia Departamento

M

Protocolización Anexo

Decreto 1905
Cenvenio

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO





MINISTERIO DE HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

El presente Convenio Ampliatorio extiende el plazo de vigencia del Convenio aprobado por Resolución INDEC Nº 161/17, hasta el 31 de marzo de 2019.

QUINTA - Lugar y Fecha de Celebración. -----

"LAS PARTES" declaran que tienen capacidad legal y la pertinente facultad para celebrar y firmar el presente Convenio Ampliatorio y sus Anexos en virtud de las respectivas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de los organismos que representan, todo ello en el ámbito del Convenio referenciado en el encabezado del presente, manteniéndose vigentes todas y cada una de las cláusulas en él estipuladas y que no hayan sido modificadas por el presente.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los // días del mes de ocarante del

año 2018.

Lic. JORGE A. TODESCA DIRECTOR Instituto Nacional de Estadística y Censos

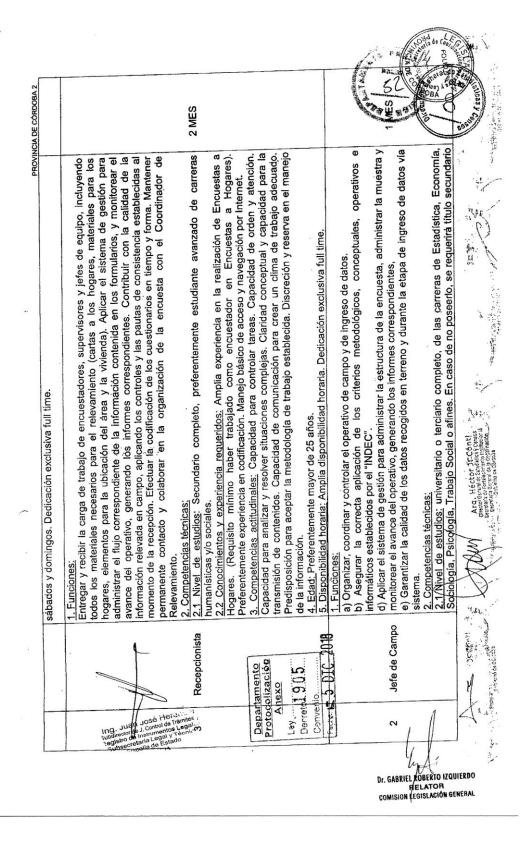
I.N.D.E.C.

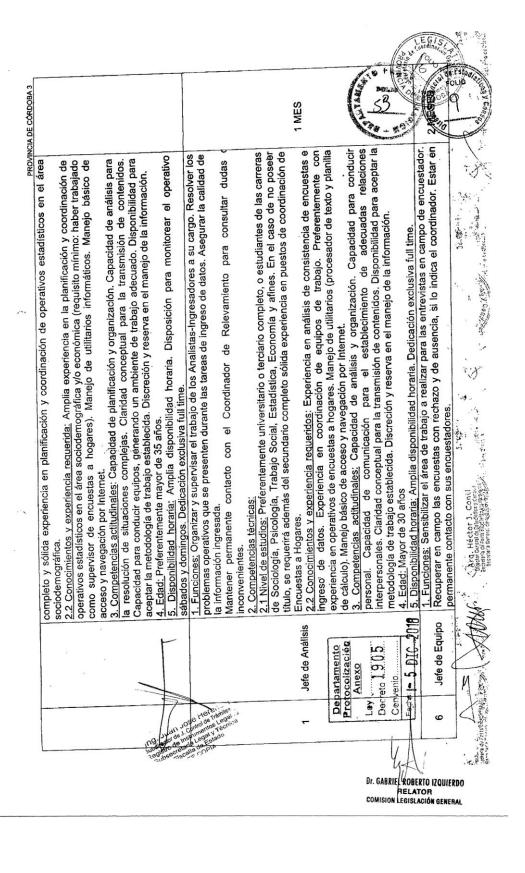
Departamento
Protocolización
Anexo

Decreto 905

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO RELATOR COMISION LEGISLACIÓN GENERAL

PROVINCIA DE CÓRDOBA 1 PERÍODO 1 MES 4. Edad: Preferentemente mayor de 35 años. 5. Dispanibilidad hararia: Amplia disponibilidad horaria. Disposición para monitorear el operativo por Internet. 3. Competencias actitudinales: Capacidad de planificación y organización. Capacidad de análisis para Sociología, Psicología, Trabajo Social o afines. En caso de no poseerlo, se requerirá título secundario operativos estadísticos en el área sociodemográfica y/o económica (requisito mínimo: haber trabajado Capacidad para conducir equipos, generando un ambiente de trabajo adecuado. Disponibilidad para 2.2 Conocimientos y experiencia requerida: Amplia experiencia en la planificación y coordinación de como supervisor de encuestas a hogares). Conocimiento de la normativa provincial que rige la contratación de personal. Manejo de utilitarios informáticos. Manejo básico de acceso y navegación la resolución de situaciones complejas. Claridad conceptual para la transmisión de contenidos. d) Aplicar el sistema de gestión para administrar la estructura de la encuesta, administrar la muestra y monitorear el avance del operativo, generando los informes correspondientes, incluyendo el reporte de respuesta y cantidad de cuestionarios logrados por encuestador necesario para liquidar sus e) Garantizar la calidad de los datos recogidos en terreno y durante la etapa de ingreso de datos vía 2.1 Nivel de estudios: universitario o terciario completo, de las carreras de Estadística, Economía, completo y sólida experiencia en planificación y coordinación de operativos estadísticos en el área la correcta aplicación de los criterios metodológicos, conceptuales, operativos aceptar la metodología de trabajo establecida. Discreción y reserva en el manejo de la información. 100 U.S. Funciones:
 a) Gestionar el reclutamiento del personal requerido por la encuesta.
 b) Organizar, coordinar y controlar el operativo de campo y de ingreso de datos. PERFIL ACTIVIDAD: ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ENGHO 17-18 100 **ANEXO 1** c) Asegurar la correcta aplicacion un informáticos establecidos por el "INDEC" Competencias técnicas: sociodemográfica. honorarios. sistema. CANT. DENOMINACIÓN PROVINCIA: CÓRDOBA 1. PERSONAL Y PERFIL Coordinador Departamento Protocolización Degreto 1905 Anexo Fecha 5 Certvenia. * Juan José Hercinector de J. Control de Trámil stro de Instrumentos Leg secretaría Legal y Técninector de Instrumentos Legal y Técninector de Estar Ind Subt ROBERTO IZQUIERDO RELATOR LEGISLACIÓN GENERAL





PROVINCIA DE CÓRDOBA 4						2 MESES	To The Late of the	SU	EGIS/ (Inervania)		
NIVORA	rentemente estudiantes avanzados de carrer a experiencia en la realización de encuestas area de supervisión y recuperación de camp	Manejo basico de acceso y navegacion por memer. 3. Competencias, actitudinales: Habilidad para conducir entrevistas con hogares. Capacidad para comunicarse y lograr un clima de confianza. Capacidad de persuasión. Capacidad para conducir pequeños equipos de trabajo. Claridad conceptual. Buena disposición para aceptar la metodología de trabajo establecida. Fluidez verbal. Letra legible. Discreción, y reserva en el manejo de la información.	4. Editorio de 25 años. 5. Editorio de 25 años. 5. Disponibilidad horaria para concurrir a los hogares en los horarios convenidos con los mismos. Plena disposición para trabajar en los días sábados y domingos. Dedicación exclusiva full time.	Eunciones: Realizar supervisiones de rutina y supervisiones especiales a pedido del Jefe de Campo o el Coordinador. Competencias técnicas: Nivol de octubre de Campo Courte de Campo de Camp	humanisticas y oscialos. Securios de carretas humanisticas y oscialos. Securios de carretas humanisticas y oscialos. Securios de carretas a 2.2 Conocimientos y experiencia requeridos: Amplia experiencia en la realización de encuestas a hogares, preferentemento experiencia en la tarea de supervisión de campo. Manejo básico de acceso y paveración nor Internet	3. Competencias actitudinales: Habilidad para conducir entrevistas con hogares. Capacidad para comunicarse y lograr un clima de conflanza. Capacidad de persuasión. Capacidad para conducir permetros entitos de trahaio. Claridad concentral Buena disposición para conducir.	de trabajo establecida. Fluidez verbal. Letra legible. Discreción y reserva en el manejo de la información. Letra legible. Discreción y reserva en el manejo de la información. Letra legible. Discreción y reserva en el manejo de la información. Letra legible. Discreción y reserva en el manejo de la información.	 Disponibilidad horana. Amplia disponibilidad horaria para concurrir a los hogares en los horarios convenidos con los mismos. Plena disposición para trabajar en los días sábados y domingos. Dedicación exclusiva full time. 	 Funciones: Realizar la encuesta en las viviendas seleccionadas, asegurando la completitud de los cuestionarios con los datos que brinden los encuestados. Mantener permanente contacto con su Jefe de Equipo para informar el avance de su trabajo. Recibir y entregar los materiales para la encuesta. Competencias técnicas: 	Arq. Hector J. Contel Special de Particular	
			2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	The state of the s		1 Supervisor	Protocolización Anexo Ley T905	Cenvenio	12 Encuestador		
	Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO RELATOR COMISION LEGISLACIÓN GENERAL										

PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 13-II-2019

			The state of the s
PROVINCIA DE CÓRDOBA 5		2 MESES	OBJETO Y CANTIDAD DE VIVIENDAS SELECCIONADAS Realizar la Encuesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18, posterior al relevamiento (post-encuesta) con el objetivo de medir la calidad le la información de La ENGHo 17-18 hasta enero de 2019 en la provincia de Córdoba. El total de viviendas seleccionadas comprende: El total de viviendas seleccionadas comprende: El total de viviendas comprende:
DVINCIA	8 <u>9 9</u> 5		de me
PR	2.1 Nivel de estudios. Secundario completo, preferentemente estudiantes avanzados de carreras humanísticas y/o sociales. 2.2 Conocimientos y experiencia requeridos: Amplia experiencia en la realización de Encuestas a Hogares, preferentemente con experiencia de trabajo en la temática de la encuesta. Manejo básico de acceso y navegación por Internet. 3. Competencias actitudinales: Habilidad para conducir entrevistas a hogares. Capacidad para conneptual. Capacidad de persuasión. Buena disposición para aceptar la metodología de trabajo establecida. Fluidez verbal. Letra legible. Discreción y reserva en el manejo de la información. 4. Edad: Mayor de 23 años. 5. Disponibilidad horaria: Plena disponibilidad para concurrir a los hogares durante la semana, con incitato de la contra de la la contra de la l	1. Fundado de la conceptual. Capacidad de actencia en campo. Realizar el análisis de los datos el ingresados. Mantener permanente contacto con el coordinador. 2. Competencias técnicas: 2. Longetencias técnicas: 2. Longetencias técnicas: 2. Competencias técnicas: 3. Competencias permanente completo, preferentemente estudiantes avanzados de carreras humanísticas, sociales e informáticas. 3. Conocimientos y experiencia requeridos. Experiencia en ingreso y análisis de datos, preferentemente en encuestas a hogares. Manejo básico de acceso y navegación por Internet. 3. Competencias actitudinales: Capacidad de atención y concentración. Capacidad de análisis. Claridad conceptual. Capacidad para trabajar en equipo. Disposición para aceptar la metodología de trabajo establecida para el operativo. Discreción y reserva en el manejo de la información. 4. Edad: Mayor de 25 años. 5. Disponibilidad horaria: Amplia disponibilidad horaria.	objetivo y po cen
	os de comente de la sema la se	isis de dos de l'iliterne l'Interne dad de l' metod ción.	con el con el 1, 2018, el equi
	anzado ición de uesta. ares. C la eno netodol la inforr	el análi avanza y ané ión por Capacic Septar la nforma	uesta)
	realiza av realiza av la enc a hogi of de ión de izar la nejo de lejo de	antes angreso avegac avegac avegac avegac avec avec avec avec avec avec avec av	ost-enc novien termina se
	humanísticas y/o sociales. 2.1 Nivel de estudios. Secundario completo, preferentemente estudiantes avanzados de carrera humanísticas y/o sociales. 2.2 Conocimientos y experiencia requeridos: Amplia experiencia en la realización de Encuestas Hogares, preferentemente con experiencia de trabajo en la temática de la encuesta. Manejo básic de acceso y navegación por Internet. 3. Competencias actitudinales. Habilidad para conducir entrevistas a hogares. Capacidad per comunicarse y lograr un clima de confianza durante la administración de la encuesta. Clarid conceptual. Capacidad de persuasión. Buena disposición para aceptar la metodología de trab establecida. Fluidez verbal. Letra legible. Discrección y reserva en el manejo de la información. 4. Edad. Mayor de 23 años. 5. Disponibilidad horaria: Plena disponibilidad para concurrir a los hogares durante la semana, o establecida de la contración de la información.	1. Funciones: Realizar el ingreso de los datos relevados en campo. Realizar el análisis de lo ingresados. Mantener permanente contacto con el coordinador. 2. Competencias técnicas: 2. Li Nivel de estudios: Secundario completo, preferentemente estudiantes avanzados de chumanísticas, sociales e informáticas. 2. Conocimientos y experiencia requeridos: Experiencia en ingreso y análisis de preferentemente en encuestas a hogares. Manejo básico de acceso y navegación por Internet. 3. Competencias actitudinales: Capacidad de atención y concentración. Capacidad de Caridad conceptual. Capacidad para trabajar en equipo. Disposición para aceptar la metodol Claridad conceptual. Capacidad para trabajar en equipo. Disposición para aceptar la metodol trabajo establecida para el operativo. Discreción y reserva en el manejo de la información. 4. Edad: Mayor de 25 años. 5. Disponibilidad horaria. Amplia disponibilidad horaria.	TIDAD DE VIVIENDAS SELECCIONADAS Ista de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18, posterior al relevamiento (post-encuesta) con el ot la Bragho 17-18 hasta enero de 2019 en la provincia de Córdoba. Jas seleccionadas comprende: Jas seleccionadas conceptuales a la semanas 3 a 52, a determinar entre el equip Departamento Protocolización Anaxio Cenverio Centerio Cenverio Cenver
	nente e eriencia la temá la temá la temá a admi a admi ón para erva en erva en currir a surrir a	en car nador. emente riencia de acc de acc n y co n y co n y co a en el	ba. relevamier ba. slevarán dt nas 3 a 52. 018. Departa Protocoll Anp Bereto Cenvenio.
	erenten viia exp ajo en conduci rante I sposicié n y rese	1. Funcionation no sacrators y commission relevators en different de la figreso de los datos references en criminators. Realizar el ingreso de los datos referenden confinador. 2. Competencias técnicas: 2.1 Nivel de estudios: Secundario completo, preferentement humanísticas, sociales e informáticas. 2.2 Conocimientos y experiencia requeridos; Experiencia preferentemente en encuestas a hogares. Manejo básico de ac 3. Competencias actitudinales: Capacidad de atención y collaridad conceptual. Capacidad para trabajar en equipo. Dispetrabajo establecida para el operativo. Discrección y reserva en el 4. Edad: Mayor de 25 años. 5. Disponibilidad horaria: Amplia disponibilidad horaria.	Indado De VIVIENDAS SELECCIONADAS Ista de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18, posterior al rellas de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18, posterior al rellas seleccionadas comprende: Ista seleccionadas comp
	io, pref S: Amp de trab de trab para (nza du nza du ena di screció	Puriories (2011) de sanados y comingos de consociones; Realizar el ingreso de los datos relevad resados. Mantener permanente contacto con el coor Competencias técnicas. Nivel de estudios: Secundario completo, prefere manísticas, sociales e informáticas. Conocimientos y experiencia requeridos: Experentemente en encuestas a hogares. Manejo básis derentemente en encuestas a hogares. Manejo básis competencias actitudinales: Capacidad de atencamente conceptual. Capacidad para trabajar en equitobajo establecida para el operativo. Discrección y rese Edad: Mayor de 25 años. Disponibilidad hogaria: Amplia disponibilidad horaria.	TIDAD DE VIVIENDAS SELECCIONADAS sata de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18, posterior la ENGHo 17-18 hasta enero de 2019 en la provincia de Cór las seleccionadas comprende: as en la semana 1 y semana 2 en noviembre de 2017, que sa rogares ausentes y con rechazos correspondientes a las ser cial de la "DIRECCIÓN", que se relevará durante diciembre de pesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18. DEL "INDEC" PAGA Hécro? Conceptuales, operativos e informáticos. DEL "INDEC" PAGA Hécro? Conceptuales, operativos e informáticos.
	complet complet complet complet confia confi	ontacto de los de ontacto comples. Se requirement a requirement ra trabe or Discrete de ontacto de la completa del completa del completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa de la completa de la completa del completa d	province and a second a
	ndario con nota recon nota recon nota recon nota nota nota nota nota nota nota no	inayor decicación los sepados y deministrator de la figreso de l'ingresados. Mantener permanente cor 2. Competencias técnicas: 2.1 Nivel de estudios: Secundario chumanísticas, sociales e informáticas, 2.2 Conocimientos y experiencia preferentemente en encuestas a hoga 3. Competencias actitudinales: Cap Claridad conceptual. Capacidad para trabajo establecida para el operativo. 4. Edad: Mayor de 25 años. 5. Disponibilidad horaria: Amplia dispo	ADAS ENGHo 9 en la 9 en la respon ara dura ara dura
	Securial Sec	r el ingues. S: Secis. S: Secis. V exp. V exp. Intudination Capaci	CCION 1 de la de 201 2 en no zos col con la relev.
	studios (o societo soc	Realiza antener as technical sector per sect	S SELE Calidac Calidac prende prende n recha n recha Calida preceptu
	2.1 Nivel de estudios: Secrumanisticas y/o sociales. 2.2 Conocimientos y experi- Hogares, preferentemente de acceso y navegación por 3. Competencias actitudina comunicarse y lograr un conceptual. Capacidad de establecida. Fluidez verbal. 4. Edad: Mayor de 23 años. 5. Disponibilidad horania: P	Integrated and the sandard of the sa	ENDAS ción de ción de de 1 y se es y co ces y co
	2.1 Nivel de estudios: Secundario o humanísticas y/o sociales. 2.2 Conocimientos y experiencia rea Hogares, preferentemente con exper de acceso y navegación por Internet. 3. Competencias actitudinales: Hat comunicarse y lograr un clima de conceptual. Capacidad de persuasí establecida. Fluidez verbal. Letra legi 4. Edad: Mayor de 23 años. 5. Disponibilidad horaria: Plena disp	11. Fundand Pundand Pu	TIDAD DE VIVIENDAS SELECCIONADAS seta de Evaluación de Calidad de la ENGHA asta enero de 2019 en la ENGHA 17-18 hasta enero de 2019 en la la ENGHO 17-18 hasta enero de 2019 en la las seleccionadas comprende: as en la semana 1 y semana 2 en noviembrogares ausentes y con rechazos corresporable de la "DIRECCIÓN", que se relevará dur pesta de Evaluación de Calidad de la ENGHA pesta pesta de Evaluación de Calidad de la ENGHA pesta pesta de Evaluación de Calidad de la ENGHA pesta pesta pesta de Evaluación de Calidad de la ENGHA pesta pes
		dor	stade la ENG la ENG la ENG las sele as en la logares sial de la los me esta de
		Analista Ingresador	Y CANTY Y CANTY A B Encue cición de
			2. OBJETO Y CANTIDAD DE VIVIENDAS SELECCIONADAS 1. Realizar la Encuesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18, posterior al relevamiento (post-encuesta) con el objetivo de medir de la información de la ENGHo 17-18 hasta enero de 2019 en la provincia de Córdoba. 2. El tora de viviendas seleccionadas comprende: 3. El tora de viviendas seleccionadas comprende: 3. Viviendas relevadas en la semana 2 en noviembre de 2017, que se relevarán durante el equipo central del "INSTACCION", que se relevará durante diciembre de 2018. Coordinador Provincial de la "DIRECCION", que se relevará durante diciembre de 2018. 3. OBLIGACIONES DEL "INDEC" 1. Planificar la Encresa de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la ENGHO 17-18. Contra de la compesta de Evaluación de Calidad de la E
	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	2 Ar	14 0 4 0 2 0
			Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO
			RELATOR Comision legislación general

PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 13-II-2019

ZQUIERDO
arios en soporte electrórico de la encuesta en las áreas mencionadas y realizar los controles y ajustes de calíquipo central del "INDEC", la aplicación de cualquier cuestionario adicional o el desarrollo de alguna tarea comple. Convenio no son válidos para este operativo.
ABRIEU
Nombre, apellido y DNI. Titulo o profesión. Puesto que ocupa. Situación de revista.
5. Remitir al "INDEC" provistas a traves del Campus virtual del "INDEC". 5. Remitir al "INDEC" provisco a aprobación, el listado con todo el personal afectado a las tareas Encuesta de Evaluación de Calidad, posterior al
1. Conformar un equipo de trabajo según las pautas emanadas expresamente por "INDEC" para desarrollar el operativo, en cuanto a cantidad de permita ejecutar las tareas de relevamiento en campo y supervisión.
4. OBLIGACIONES DE LA "DIRECCIÓN"
 Realizar el analisis de la no respuesta, del tipo de errores y correcciones de estos. Efectuar la consistencia, control de calidad de los datos y validación de las bases de datos. Aplicar métodos de expansión y obtención de las estimaciones, así como el cálculo de los errores de muestreo.
7. Capacitar a los Coordinadores, Jefes de análisis y Jefes de campo a través del Campus virtual del "INDEC".
 Suministrar el sistema de carga de datos y de gestión y brindar la capacitación y soporte necesarios para la instalación en la "DIRECCIÓN". Suministrar los cuestionarios, las tabletas electrónicas, planillas de control y manuales necesarios para cubrir las capacitaciones y la actividad en campo y gabinete.
4. Prestar asesoramiento a la "DIRECCIÓN" en las distintas etapas del trabajo, facilitando para ello y cuando sea necesario la concurrencia de personal de su equipo técnico.
3. Suministrar los perfiles del personal a contratar para el operativo: Coordinador, Jefe de Campo, Jefe de Análisis, Jefe de Equipo, Supervisor, Recepcionista, Encuestador y Analista Ingresador.

PROVINCIA DE CÓRDOBA 7

6. Restituir las tabletas electrónicas dentro de los 10 días de finalizada Encuesta de Evaluación de Calidad de la ENGHo 17-18, incluidos los Restituir el bien cuando concurran los supuestos enunciados en las Cláusulas DÉCIMA y DÉCIMA PRIMERA del Convenio aprobado por Resolución INDEC Nº 161/17. 4. Comunicar en forma inmediata al "INDEC" la ocurrencia de cualquier accidente sufrido por el bien entregado o cualquier daño causado directa o indique una limitación de la disponibilidad indirectamente por el uso del mismo, así como cualquier otra circunstancia análoga que afecte al bien o implique una limitación de la disponibilidad 5. Asumir la responsabilidad por los daños y perjuicios que fueran ocasionados por el uso, tenencia u operación del bien entregado, con negligencia. 2. Utilizar los bienes entregados en comodato, con la mayor diligencia, no pudiendo utilizarlo para un fin distinto de aquél al cual se encuentran 3. Conservar las tabletas electrónicas en perfectas condiciones de funcionamiento y reintegrarlas en las mismas condiciones en que fueron Enviar al "INDEC", en la fecha que se informará oportunamente, el material de campo con la información relevada (cuestionarios), los materiales 5. COMODATO - ENTREGA DE TABLETAS ELECTRÓNICAS: las tabletas electrónicas entregadas continuarán en comodato hasta cumplimiento del objeto del presente. qe análisis supervisión, 19. Judy/Juse Herencial:

The state of control of frames y

The of instruments Legals

The state of the state codificación, Realizar y supervisar las tareas de campo y resolver con celeridad las tareas de recepción, nconsistencias y advertencias según las pautas y cronogramas establecidos por el "INDEC" 1. Asumir las obligaciones de comodatario respecto de las tabletas electrónicas entregadas. destinados, ni de forma tal que afecte la seguridad de los mismos o de terceros. 10. Evaluar la información obtenida según la metodología dada por el "INDEC" Arg. Hector J Co Director General descriptions: Secretaria General Margan Secretaria General Margan Gobismo de Córdola recibidas, salvo los deterioros producto del normal uso del bien entregado. 11. Ingresar los cuestionarios según las pautas establecidas por el "INDEC 一年 で de control, así como todo el material no utilizado. Departamento Ley 1905 Decreto Protocolización Conversion of 5.1.- OBLIGACIONES DE LA "DIRECCIÓN" Anexo 京の 一大 accesorios pertinente culpa o dolo del mismo. Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO RELATOR
COMISION LEGISLACIÓN GENERAL

PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 13-II-2019



ANEXO Nº 1 2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SECRETO ESTADISTICO

I.- Regulación normativa.

- 1. La Ley Nº 17.622 regula el funcionamiento de la actividad estadística en el ámbito oficial nacional, incluyendo en su articulado normas estrictas sobre la obligación de tratar con reserva la información individual.
- 2. El personal que se desempeña en el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS y en la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE CÓRDOBA cualquiera sea su condición, función y jerarquía, y las personas que intervienen en cualquiera de las etapas de elaboración de la información estadística oficial, están obligados a cumplir con la reserva que impone la Ley Nº 17.622 en sus Artículos 10 y 13 que dicen:

«ARTICULO 10. — Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente Ley, serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violádo el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieran".

Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: A nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad".

- "ARTICULO 13. Todas las personas que, por razón de sus cargos o funciones, tomen conocimiento de datos estadísticos o censales, estánico obligados a guardar sobre ellos absoluta reserva".
- 3. El secreto estadístico o confidencialidad de la información estadística es el resguardo legal que tiene toda persona física o jurídica, obligada a proporcionar datos a los servicios que integran el Sistema Estadístico Nacional, de que esos datos no serán utilizados con otros fines que los estadísticos.
- 4. El hecho de que la información se recopile con fines estadísticos implica que la misma no puede ser suministrada ni publicada sino en compilaciones de conjunto. Esto significa que de ninguna forma resulte

7.10. Héctor L. Conti 17.10. Héctor L. Conti 17.10. Le l'arrand de Estadelles y Conses 17.10. Le le Postración de l'Archeros de 17.10. Le la Contractión de l'Archeros de 17.10. Le la Contractión de l'Archeros de l'Archero

Departmento
Protocolización
Anexo
Loy 1.905
Becreto 5 DIC 2018

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO RELATOR COMISION LEGISLACIÓN GENERAL

PODER LEGISLATIVO - 4ª REUNION - 13-II-2019



posible identificar a las unidades estadísticas (personas, empresas, hogares, etc.).

- 5. Los **funcionarios o empleados** que revelen a terceros o utilicen en provecho propio cualquier información individual de carácter estadístico o censal de la cual tengan conocimiento por sus funciones, serán pasibles de exoneración y sufrirán además las sanciones que correspondan conforme lo previsto por el Código Penal (Libro II, Título V, Capitulo III).
- 6. Las personas que incurran en el incumplimiento de tales obligaciones son pasibles de la aplicación de los Artículos 156 y/o 157 del Código Penal que dicen:

"ARTICULO 156. — Será reprimido con multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) a PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) e inhabilitación especial en su caso por SEIS (6) meses a TRES (3) años el que teniendo noticia por razón de su estado, oficio, empleo, profesión o arte de un secreto cuya divulgación pueda causar daño, lo revelará sin justa causa".

"ARTICULO 157. — Será reprimido con prisión de UN (1) mes a DOS (2) años e inhabilitación especial por UNO (1) a CUATRO (4) años el funcionario público que revelare hechos, actuaciones o documentos que por la Ley deben quedar secretos".

II.- Precisiones metodológicas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 17.622 respecto del secreto estadístico es necesario que **todas las personas involucradas** en la elaboración de información estadística respeten las siguientes normas:

- 1. Los formularios de captación de datos estadísticos deben incluir en lugar visible y destacado una leyenda que establezca que los datos suministrados por el declarante están amparados por el secreto estadístico en virtud de la Ley N° 17.622.
- 2. Ninguna persona puede suministrar a terceros copias de formularios completados en los que aparezcan datos con individualización. Los funcionarios del INDEC podrán hacer entrega de copias de formularios sólo ante las siguientes situaciones, mediando constancia de entrega: a) ante pedido escrito del propio informante y que haya sido autorizado por funcionario competente; b) ante solicitud judicial donde conste que se encuentra el INDEC relevado del secreto estadístico por autorización del propio informante, c) a servicios del Sistema Estadístico Nacional que esten sujetos a legislación similar a la nacional en cuanto a reserva de datos

Arg. Héctor I Conti Director General de Estadistica y Cerson Secretaria de forcasembre Inclusor de Suprataria General de la Octornación General de Control

DI. GABRIEL ROBERTO IZQUIERRO
RELATOR
COMISSION LEGISLACION GENERAL
E more ancile
control de francis
control de general
ENTRE CONTROL LOGIS
CONTROL

PODER LEGISLATIVO - 4ª REUNION - 13-II-2019



individuales y cuando haya autorización escrita y específica de la Dirección del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS para proveer dichas copias.

- 3. No se puede proveer copia de planillas ni de archivos computarizados de datos estadísticos con individualización de informantes, salvo a servicios SEN que estén sujetos a legislación similar en cuanto a reserva de datos individuales y cuando haya autorización escrita y específica de la Dirección del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS y mediando constancia de entrega.
- 4. No se podrá proveer información elaborada, que, por ser resultante de la aplicación simultánea de varios criterios condicionantes, corresponda a escasa cantidad de elementos ya que en este caso las unidades pueden ser fácilmente identificables.
- 5. En ningún caso se podrá proveer listados de hogares, de personas físicas o jurídicas, de establecimientos o de otras unidades que integren una muestra.
- 6. Las personas que manejan formularios completados, así como cualquier otro material con datos primarios e identificación, son responsables de que sean mantenidos en forma y lugar apropiados para impedir el libre acceso a los mismos de personas ajenas al proceso de elaboración de información estadística respectiva.
- 7. Las personas que intervienen en el relevamiento directo de información individual, encuestadores y recopiladores de datos de registros administrativos, etc., deben estar expresamente autorizados por el Responsable Operativo o el Director General de ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA. Tal autorización deberá ser exhibida en todos los casos ante el informante.
- 8. Los datos se publicarán de manera tal que no se pueda deducir el valor numérico correspondiente a una determinada unidad estadística que se sabe integra el universo que se presenta en el cuadro. Una solución generalmente satisfactoria para conseguirlos se obtiene controlando que las casillas incluyen al menos TRES (3) casos (establecimientos, personas, etc.) o valores correspondientes a la suma de al menos TRES (3) declaraciones (cabezas de ganado, valor de ventas, etc.).

9. — Las bases de datos que se suministren deben estar construidas innominadas y cuando en algún sector económico o zona geográfica haya menos de TRES (3) registros, estas unidades deberán agruparse er otras

Ang. Héctor Leonti Drector Sareal de Estadisha y Cenar Servici de Consociencia de Ripidensi Servicia de Cademación Servicia de Cademación Servicia de Cademación

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley 1905
Decreto
Convenio
Fectar - 5 DIC 2018

de Instrument retaria Legal y Técnio escalia de Estado Es coci

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO

RELATOR

PODER LEGISLATIVO - 4ª REUNION - 13-II-2019



categorías de forma tal de evitar la posible individualización o deducción de los valores individuales.

La/El que suscribe Sr/a

(DNI:), declara juradamente que ha leído detenidamente las Obligaciones Específicas en Materia de Secreto Estadístico precedentemente reseñadas, y ha comprendido tanto el alcance de las obligaciones que debe observar para mantener en absoluta reserva la totalidad de la información a la que acceda con motivo de las tareas que cumplirá, como las prohibiciones y sanciones previstas en la Ley 17.622, su Decreto Reglamentario Nº 3.110/1970, la Disposición INDEC Nº 176/1999 y las disposiciones transcriptas del Código Penal de la República Argentina para los supuestos de violación del Secreto Estadístico. Hace constar en forma expresa por su parte, que ha tenido oportunidad de formular las preguntas que considero necesarias, y ha recibido de los funcionarios del INDEC/DGEyC intervinientes las explicaciones que solicitó, en un leguaje claro y perfectamente comprensible, por lo que suscribe el presente documento sin reservas, ni objeciones de ninguna naturaleza. En la Ciudad de Córdoba a los días del mes de de 2018, se firman

DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a idénticos efectos.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Dr. GABRIEU ROBERTO IZQUIERDO RELATOR COMISION LEGISLACIÓN GENERAL

Departamento Protocolización Anexo Decreto

Isaac López, María Ceballos, Julián López, Sandra Trigo, Aurelio García Elorrio, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Eslava, María Labat, Javier Bee Sellares, Vilma Chiappello, José Escamilla.

> **PROYECTO DE LEY - 27384/E/19 TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10611

Artículo 1º.- Apruébase el Primer Convenio Ampliatorio denominado "Encuesta de Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017 - 2018 (ENGHO 17-18)", celebrado con fecha 11 de octubre de 2018 entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Gobernación, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 1905 del 5 de diciembre de 2018.

El Decreto Nº 1905 y el Convenio, compuestos de dos y dieciséis fojas, respectivamente, forman parte de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XIX

N° 27430/L/19

Proyecto de Declaración:

Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo a la 45° Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, que se lleva a cabo los días 7, 22 y 23 de febrero en la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo.

XX

N° 27436/L/19

Proyecto de Declaración:

Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Picnic a la canasta del Club Atlético Colonia, a llevarse a cabo el día 16 de febrero, en el marco de su 100° aniversario, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman.

XXI

N° 27437/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la participación del grupo folclórico "De los del Olivo", de la localidad de Bengolea, Dpto. Juárez Celman, en la categoría conjunto vocal en el Festival Internacional de Peñas 2019.

XXII

N° 27438/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, instando al Poder Ejecutivo a poner en valor y reactivar las redes de canales de riego ubicadas en las localidades de Anisacate, La Bolsa y Valle de Anisacate.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

XXIII

N° 27439/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, expresando beneplácito por la participación del luchador de artes marciales mixtas Matías Sosa Campi en el 2º K9 Tournament, a llevarse a cabo en la ciudad rusa de Kemerovo el día 16 de febrero.

XXIV

N° 27440/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, felicitando al jesusmariense Juan Ignacio "Topito" Londero, por consagrarse Campeón del torneo Córdoba Open 2019, llevado a cabo en el estadio Mario Alberto Kempes.

XXV

N° 27441/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por la realización de la 3º Fiesta Provincial del Higo, el día 16 de febrero en Puesto Viejo, ciudad de Colonia Caroya.

XXVI

N° 27442/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Unterthurner, adhiriendo al 10° Festival de las Manos Artesanas, a llevarse a cabo el día 16 de febrero en la comuna de Las Palmas, Dpto. Pocho.

XXVII

N° 27443/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, rindiendo homenaje al 73° aniversario del primer triunfo electoral del Peronismo, hecho histórico acontecido el 24 de febrero de 1946 y que consagrara a Juan Domingo Perón como Presidente de la Nación.

XXVIII

N° 27444/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, rindiendo homenaje a la conmemoración del 106º aniversario del Club Atlético Los Andes de la ciudad de Córdoba, cuya fundación se llevó a cabo el día 13 de febrero de 1913.

XXIX

N° 27445/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo "Día Mundial de la Justicia Social", que se celebra el 20 de febrero de cada año.

XXX

N° 27446/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado, Roldán y Cuenca, adhiriendo al "Día Internacional de la Lengua Materna", que se conmemora el día 21 de febrero de cada año.

XXXI

N° 27449/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salvi y Saillen, expresando preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de embargar una cuenta destinada al pago de sueldos de más de 350 trabajadores del Canal C5N.

XXXII

N° 27450/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salvi y Saillen, expresando preocupación por la actitud del Gobierno Nacional frente al medio de comunicación El Destape.

XXXIII

N° 27451/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 2º Taller de Canaricultura y Exóticos, a desarrollarse el día 30 de marzo en la localidad de Freyre, Dpto. San Justo.

XXXIV

N° 27452/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 10° Caminata de Mentoreo, a desarrollarse en el marco del Día Internacional de la Mujer, el 9 de marzo.

XXXV

N° 27453/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito y de interés cultural la 15° edición de los Carnavales Populares Zona Sur, a llevarse a cabo el día 24 de febrero en el barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVI

N° 27455/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque de Unión por Córdoba, instando a los Senadores Nacionales por Córdoba a aprobar el proyecto de resolución que solicita información sobre el uso de aeronaves oficiales en la visita presidencial a nuestra provincia del pasado 31 de octubre, especialmente sobre el traslado de un helicóptero con destino a la localidad de Coronel Baigorria.

A la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Passerini).- Se gira a comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos 1) N° 27325/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Silvia Carina Gallardo Juez de Paz correspondiente a la sede La Paz, Dpto. San Javier.

2) N° 27326/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Marcela Soledad Carrara Juez de Paz correspondiente a la sede Las Peñas, Dpto. Totoral.

3) N° 27327/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al señor Daniel Oscar Novello Juez de Paz correspondiente a la sede Altos de Chipión, Dpto. San Justo.

4) N° 27328/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al señor Carlos Jorge Cingolani Juez de Paz correspondiente a la sede Salsipuedes, Dpto. Colón.

5) N° 27329/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Carola María Gianoglio Juez de Paz correspondiente a la sede Porteña, Dpto. San Justo.

6) N° 27330/P/18

Pílego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Patricia del Carmen Lauret Juez de Paz correspondiente a la sede Nicasio Salas Oroño -Candelaria Sud, Dpto. Totoral.

7) N° 27331/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al señor Luis Rodolfo Farías Juez de Paz correspondiente a la sede Washington, Dpto. Río Cuarto.

8) N° 27332/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al señor Oscar Hugo Gudiño Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo de las Ollas, Dpto. Río Seco.

9) N° 27360/P/19

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al señor Romeo Gustavo Toledo Juez de Paz correspondiente a la sede Colazo, Dpto. Río Segundo.

Despachos de las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; y de Legislación General

10) N° 25453/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González, Serafín y Passerini y los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, instituyendo la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, la que corresponderá en la que se encuentre el día 26 de junio.

Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, y de Legislación General

11) N° 27384/E/19

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Primer Convenio Ampliatorio denominado Encuesta de Evaluación de Calidad de la Encuesta Nacional de Gasto de

los Hogares 2017-2018, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia.

-12-

- A) CORSOS DE LA VILLA 2019, EN VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) PILETAS MUNICIPALES EN LOS CÓNDORES, DPTO. CALAMUCHITA. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.
- C) GRUPO DE PRODUCTORES DE LAVANDA EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. LABOR. BENEPLÁCITO.
 - D) EDITORIAL ATLÁNTIDA. DESPIDO DE TRABAJADORES. RECHAZO.
- E) 35° FESTIVAL PROVINCIAL DE LA PALMA, EN SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DPTO. SOBREMONTE. ADHESIÓN.
- F) FERROCARRILES ARGENTINOS. 72° ANIVERSARIO DE SU NACIONALIZACIÓN. ADHESIÓN.
- G) 45° FIESTA NACIONAL DE LA FAMILIA PIEMONTESA, EN LA LOCALIDAD DE LUQUE, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) CLUB ATLÉTICO COLONIA. 100° ANIVERSARIO. PICNIC A LA CANASTA, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) GRUPO FOLCLÓRICO "DE LOS DEL OLIVO", DE LA LOCALIDAD DE BENGOLEA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PEÑAS 2019, EN LA CATEGORÍA CONJUNTO VOCAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) MATÍAS SOSA CAMPI, LUCHADOR DE ARTES MARCIALES MIXTAS. PARTICIPACIÓN EN EL 2º K9 TOURNAMENT, EN LA CIUDAD RUSA DE KEMEROVO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) JUAN IGNACIO "TOPITO" LONDERO. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN DEL TORNEO CÓRDOBA OPEN 2019, EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
- L) 3º FIESTA PROVINCIAL DEL HIGO, EN PUESTO VIEJO, CIUDAD DE COLONIA CAROYA. BENEPLÁCITO.
- M) FESTIVAL DE LAS MANOS ARTESANAS, EN LA COMUNA DE LAS PALMAS, DPTO. POCHO. 10º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) PRIMER TRIUNFO ELECTORAL DEL PERONISMO, QUE CONSAGRARA A JUAN DOMINGO PERÓN COMO PRESIDENTE DE LA NACIÓN. 73° ANIVERSARIO. HOMENAJE.
- O) CLUB ATLÉTICO LOS ANDES, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 106°
 ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.
 - P) DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - O) DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA. ADHESIÓN.
- R) GOBIERNO NACIONAL. DECISIÓN DE EMBARGAR UNA CUENTA DESTINADA AL PAGO DE SUELDOS DE TRABAJADORES DEL CANAL C5N. PREOCUPACIÓN.
- S) GOBIERNO NACIONAL. ACTITUD FRENTE AL MEDIO DE COMUNICACIÓN EL DESTAPE. PREOCUPACIÓN.
- T) 2° TALLER DE CANARICULTURA Y EXÓTICOS, EN LA LOCALIDAD DE FREYRE, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) CAMINATA DE MENTOREO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) CARNAVALES POPULARES ZONA SUR, EN EL BARRIO VILLA EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 15° EDICIÓN. BENEPLÁCITO E INTERÉS CULTURAL.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de los dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en las netbooks de cada banca y cuyos números son: 27416; 27417; 27418, 27422; 27427; 27429; 27430; 27436; 27437; 27439 al 27446 y27449 al 27453/L/19.

Se deja consignado el voto negativo del legislador Aurelio García Elorrio a todos los proyectos mencionados.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

- **Sr. Salas**.- Señor presidente: en nombre del bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, solicito autorización de abstención en la votación de los proyectos 27443, 27445 y –porque no tenemos muy en claro de qué se trata– del proyecto 27452/L/19.
- **Sr. Presidente (Passerini)**.- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini). - Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

- **Sra. Vilches**.- Señor presidente: en igual sentido que el legislador Salas, en nombre del bloque PTS-Frente de Izquierda, solicito autorización de abstención en la votación de los proyectos 27443, 27445 y 27452/L/19.
- **Sr. Presidente (Passerini)**.- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini). - Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora María Elisa Caffaratti.

- **Sra. Caffaratti.** Señor presidente: solicito se deje constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 27422, 27449 y 27450/L/19.
- **Sr. Presidente (Passerini)** Queda consignado el voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos expresados por la legisladora María Elisa Caffaratti.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini). - Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27416/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Corsos de la Villa 2019", que se llevaran a cabo los días 1, 2, 3 y 5 de marzo, destacando que este evento es organizado por la Municipalidad de Villa Ascasubi, del Departamento Tercero Arriba.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Villa Ascasubi pertenece al Departamento Tercero Arriba, ubicado en el centro sur de la provincia de Córdoba, cuenta con un total de 3.000 habitantes y su actual intendenta es la Sra. Zully Fonseca de Salvi.

Esta localidad se caracteriza por sus populares "Corsos de la Villa", que se vienen realizando desde 1999, aumentando en impulso y trascendencia a lo largo de los años.

Comenzó como un evento cultural de la comunidad de Villa Ascasubi, y rápidamente trascendió las fronteras de la localidad por sus carrozas, comparsas, y espectáculos que fueron incrementándose, mejorando en calidad y cantidad, año tras año, alcanzando virtuosismo y grandes dimensiones.

Los "Corsos de la Villa" se desarrollan alrededor de la Plaza San Martín, frente a la Parroquia más antigua del Departamento Tercero Arriba, de manera que las calles de la localidad se convierten en un improvisado corsódromo, que convoca a miles de personas dispuestas a disfrutar de esta fiesta popular que ya lleva 20 años ininterrumpidos de música, color y alegría.

El evento es organizado por la Municipalidad de Villa Ascasubi, junto con instituciones intermedias, y participan más de 300 personas en la organización de los mismos.

Es destacable que esta fiesta convoca a familias completas, jóvenes y mayores que disfrutan de las mejores bandas de la música popular de Córdoba junto con el tradicional desfile de carrozas, disfraces, comparsas, la quema del Rey Momo y la elección de Reina. En esta ocasión actuarán, el día viernes 1 de marzo, La Barra; sábado 2 de marzo, Dale Que Va; Domingo 3 de marzo, La Konga; y martes 5 de marzo, Q' Lokura. Además brindarán su actuación

la comparsa Arayé (de la localidad Porteña), y la comparsa Lembrei-Me De Voce (de la localidad de Berrotarán).

Por todo lo expresado y por su significación social y cultural es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27416/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los tradicionales carnavales que, bajo la denominación de "Corsos de la Villa 2019" y contando con la organización del municipio local, se desarrollarán los días 1, 2, 3 y 5 de marzo en la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27417/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Beneplácito, por la "Inauguración de las piletas Municipales", en la localidad de los Cóndores, Dpto. Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

La localidad de Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, se encuentra ubicada en una zona de llanura, alejada de los ríos y lagos. Por lo tanto era un requerimiento de la población poder contar con un lugar de recreación, donde los niños, adolescentes y familias pudieran practicar natación, diferentes actividades deportivas, para su desarrollo, aprendizaje y esparcimiento.

Desde el municipio local se atendieron estas necesidades y se construyó a tal fin un complejo con dos piletas olímpicas muy modernas y aptas para las actividades acuáticas, quinchos, sombrillas y parquización.

Más allá de la infraestructura, es muy valorable el espíritu en que se diagramó este espacio, destinado especialmente a los niños y familias que tendrán en este centro de recreación, un lugar de encuentro, de socialización y respeto.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27417/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento al municipio de la localidad de Los Cóndores, Departamento Calamuchita, por la construcción e inauguración de un complejo recreativo compuesto por dos piletas olímpicas, quinchos, sombrillas y parquización.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27418/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito, al "Grupo de Productores de cultivo de Lavanda", en el Valle de Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

Un grupo de productores del Valle de Calamuchita viene produciendo en forma sostenida el cultivo de lavanda. Este es un arbusto con propiedades aromáticas, medicinales y culinarias. De los muchos tipos de lavanda, la variedad que se cultiva en Calamuchita es la Angustifolia, que crece entre los 600 y los 1.500 metros sobre el nivel del mar, y requiere poco riego y escasos cuidados.

Su materia prima es utilizada para preparar productos derivados, como aceites esenciales, aromaterapia, gastronomía y Blends de té. También se usa en artículos de belleza y

perfumería, en confección de almohadas descontracturantes, de anteojos para dormir y otros fines

Hay 32 lavandares de distinto tamaño (algunos de apenas 50 plantas, otros de tres mil y hasta uno de 20 mil) esparcidos en Athos Pampa, Villa General Belgrano, Santa Rosa y Villa Rumipal (Calamuchita), San Clemente (Paravachasca) y hasta en Huerta Grande (Punilla), entre otras localidades.

Los productores aspiran no sólo a crecer con la producción sostenida, sino también es que los predios de lavandas en Calamuchita se conviertan en un producto turístico, como los de Francia, sumando un valor más, a toda la región Calamuchitana.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27418/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a los Productores de Lavanda del Valle de Calamuchita, quienes cultivan la variedad conocida como 'Angustifolia', siendo una actividad que pretende generarse como un atractivo turístico más de la región.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27422/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su rechazo por los diecisiete despidos en Editorial Atlántida; solidarizándose con los trabajadores y sus familias ante la difícil situación que atraviesan, lo que los llena de zozobra e inseguridad ante la pérdida de sus fuentes laborales.

Leg. Ilda BustosiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Las últimas semanas, y luego de conocerse el cierre de la planta impresora de La Nación SA, la Editorial Atlántida despidió 17 trabajadores, que se suman a 20 despidos indirectos practicados en las revistas La Valijita, La Súper Valijita, Para Ti Mamá, Para Teens y Para Ti Tejidos (las cuales no se imprimen desde enero); y no pudieron ingresar a trabajar el pasado martes 5 del corriente los obreros porque la entrada estaba custodiada por personal de seguridad.

Todos los despidos responden a la misma modalidad: esto es, son sin causa y afectan a trabajadores de más de 10 años de antigüedad, para ello se "inventan causales" con la finalidad de no pagar las indemnizaciones que por ley les corresponden.

Pese al paro realizado por los trabajadores hasta las 00.00 horas del miércoles esperando poder dialogar con la autoridades, ninguno de ellos se comunicó con la Comisión Interna, la cual resolvió: "decretar el Estado de Asamblea Permanente hasta el viernes 8 inclusive. También definimos convocar a un paro de 2 horas el lunes 11 y realizar un acto frente al edificio de Azopardo 565 a partir de las 14 con el apoyo de todos los compañeros del gremio para exigir el cese de los despidos y la reincorporación de los compañeros".

Desde el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPreBA) se informó que la Secretaría de Trabajo convocó a una audiencia con representantes de la empresa para el 12 de febrero.

Por todo lo expuesto, en defensa de la indispensable labor de los trabajadores gráficos y de prensa en Democracia; solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27422/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su rechazo por los diecisiete despidos en Editorial Atlántida; solidarizándose con los trabajadores y sus familias ante la difícil situación que atraviesan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27427/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la 35º Edición del Festival Provincial de la Palma, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de febrero de 2019 en la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

Leg. María Eslava.

FUNDAMENTOS

En nuestra Localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte, Provincia de Córdoba, se realiza la trigésima Quinta Edición del Festival Provincial de la Palma, enclavada a la vera del Antiguo Camino Real por donde pasaron distintos personajes de nuestra historia Argentina.

En el año 1983, por inquietud de los vecinos de nuestro pueblo y, con la colaboración de la Municipalidad, nació dicho festival, inspirado en las tradicionales plantas existentes de la zona como la "Palma de Caranday", de la cual se extrae materia prima con la que realizan trabajos artesanales los habitantes de la zona, que comercializan en la región, generando una de las principales fuentes laborales.

El mismo, se ha convertido en un icono de nuestro norte cordobés, congregando a conjuntos folclóricos de distintas culturas, algunos con trayectoria local y otros de reconocimiento nacional e internacional; también brinda a los asistentes sus típicas comidas y sus artesanías regionales. Esto permite que los habitantes de nuestro Departamento, localidades vecinas y del sur de la Provincia de Santiago del Estero tengan la oportunidad de disfrutar de nuestra música popular argentina, haciendo posible para que puedan participar las familias o personas de escasos recursos económicos con costos muy populares.

Por estos motivos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Eslava

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27427/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 35º Festival Provincial de la Palma, a desarrollarse los días 15 y 16 de febrero de 2019 en la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27429/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 72° aniversario de la nacionalización de los Ferrocarriles Argentinos, que tuvo lugar el día 13 de febrero de 1947 de la firma del acta de compra durante la primera presidencia de Juan D. Perón.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

El 13 de febrero de 1947 se conmemora el 72° aniversario de la nacionalización de los Ferrocarriles Argentinos mediante la firma del acta de compra y posteriormente el día 1° de Marzo se formalizó la toma de posesión de los mismos por parte de las autoridades del gobierno argentino.

El acuerdo incluía además la nacionalización de numerosas propiedades inglesas que eran bienes accesorios a la infraestructura ferroviaria, como el puerto de Bahía Blanca, empresas eléctricas, empresas de trasporte, tranvías entre muchos otros.

Entre los principales objetivos de esta decisión gubernamental, podemos mencionar en primer lugar la preservación del tesoro nacional, poniendo fin a la salida de divisas que representaba una erogación millonaria para las arcas públicas. También se retomo el control de las tarifas y precios públicos, siendo esta una herramienta de política económica soberana que permitió apuntalar políticas de estimulo a sectores productivos nacionales y se recupero también el control de la planificación del trazado de nuevos ramales ferroviarios permitiendo un desarrollo regional más equilibrado, y el incentivo de nuevas actividades económicas.

En tiempos en donde el pueblo argentino, está sufriendo tarifazos impagables totalmente desfasados respecto a sus ingresos que por el contrario se han visto disminuidos por una inflación galopante, sumado a una brutal devaluación de la moneda nacional, y que no se han visto reflejados en una mejora de los servicios públicos, como la luz, el gas y el agua y en donde el gobierno de la Alianza Cambiemos con una política de permanente ajuste y achique del estado

aún en sectores estratégicos, ha quitado herramientas de desarrollo económico, científico y tecnológico, que redundan en un retroceso para la nación, nos parece importante hoy más que nunca contrastar el modelo de país al que nos está llevando el gobierno del Mauricio Macri.

Rescatamos el legado de Juan D. Perón, tendiente a la concreción de un proyecto de país justo, libre y soberano, del cual esta política pública de nacionalización de bienes estratégicos, es un claro y fiel reflejo.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Bloque Córdoba Podemos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27429/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión por la conmemoración del 72º aniversario de la nacionalización de los Ferrocarriles Argentinos, trascendental hecho acontecido el día 13 de febrero de 1947 durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27430/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la "45° de la Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa" a celebrarse los días 7, 22 y 23 de febrero.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

La localidad de Luque está en el departamento Río Segundo, al sudeste en la provincia de Córdoba, Argentina, sobre la ruta provincial 13, distante a 100 km de la capital cordobesa. Limita al oeste con Villa del Rosario capital del departamento Río Segundo y al este con Calchín.

Se fundó en 1910, por la necesidad del acercamiento a las vías férreas que unían esta zona con el puerto de la ciudad de Rosario, desde donde se embarcaban los granos y animales hacia distintos países del mundo.

Tiene servicios de: agua, luz, gas natural, cloacas, teléfono e Internet con banda ancha. Cuenta con monumentos de reseña histórica, una plazoleta para los niños, dos plazas y un museo.

La Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, tributo a los agricultores inmigrantes de la esa región de Italia, se desarrolla en la ciudad de Luque, provincia de Córdoba. La ciudad de Luque, nació en 1910 como respuesta a la necesidad de mejorar las vías de comunicación entre el Puerto de Rosario, y la capital de la provincia.

La inmigración piemontesa hacia la Argentina se dio principalmente entre los años 1876 y 1915. La razón fundamental y principal causa de esta inmigración tuvo su origen en la gran crisis que sufrió esta región de Italia en el ámbito agrícola. A ello se sumó la atracción que ejercía sobre los piamonteses la información que llegaba de los emigrados de las tierras prósperas de América, y la propaganda que hacían las empresas marítimas establecidas en el norte de Italia.

La mayor cantidad de inmigrantes partieron de las provincias de Cuneo y Alessandria seguidos por Torino y Novara. Llegaron principalmente a la provincia de Buenos Aires y a Santa Fe donde se dedicaron a la agricultura. Sin embargo, pronto sus descendientes se trasladaron también a la provincia de Córdoba, logrando un importante crecimiento económico.

Una de las familias de este origen inmigrante que se transformaría en parte de la élite cordobesa es la familia Minetti, que se instaló donde hoy se emplaza la ciudad de Luque. Pionero, en 1868, el Sr. Bartolomeo Minetti, proveniente de la localidad de Barge, provincia de Cúneo llega a esta región junto a su esposa e hijo y compra a Don Samuel Luque las primeras 5000 has., donde nació "Colonia Minetti", cuya principal actividad económica fue la maderera, pero que junto con el desarrollo de la agricultura generaron un importante núcleo de crecimiento y atracción para muchos trabajadores.

La ciudad le debe el nombre a Don Ignacio Luque, ya que fue quien solicitó a las autoridades provinciales –y recibió la autorización- la construcción de las vías férreas que permitieran mayor comunicación para que los productos pudieran ser enviados al puerto, y recibe la aprobación por parte de las autoridades de la provincia, es por eso que en homenaje a Don Ignacio Luque, la Estación de Ferrocarril y luego la localidad recibirán el nombre de Luque.

La historia de la Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa comienza en el año 1973. Aunque la idea comenzó a gestarse en 1973 durante el gobierno de Neri Nánzer, la fecha elegida para realizarla por primera vez fue el 3 de noviembre de 1974 tras un decreto del intendente de la localidad, Hugo Luján. El objetivo era realizar un evento que conmemorase las prácticas culturales de la Familia Piemontesa.

El alma de la fiesta es la gastronomía, con su ya tradicional patio de comidas, donde todas las instituciones ponen sus esfuerzos en la realización de los platos típicos de esa región del noroeste de Italia, para que los visitantes puedan conocer por medio de una experiencia sensorial, la cultura de Italia.

Así, junto con importantes espectáculos musicales, la comunidad se reúne para celebrar, degustando los fiambres, las pastas caseras como los tallarines, ravioles y lasagnas, la bagna cauda, con la tradicional salsa originaria de la zona del Bajo Piemonte y por supuesto también la parrillada, con seleccionados cortes de carne argentina.

En esta oportunidad dicho festejo tendrá lugar los días 7, 22 y 23 de febrero.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27430/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "45ª Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa", que se desarrolla los días 7, 22 y 23 de febrero de 2019 en la localidad de Luque, Departamento Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27436/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De adhesión y beneplácito a "El Picnic a la canasta del Club Atlético Colonia" que se celebra una vez al año desde hace 61 años.

Esta nueva edición se celebra en el marco de los 100 años de funcionamiento del Club y tendrá lugar el sábado 16 de febrero del año 2019 en localidad de Alejandro Roca Dpto. Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

El Picnic a la canasta del Club Atlético Colonia es la fiesta con más años, desarrollándose dentro de nuestra Localidad.

Siendo en esta oportunidad la edición 61 años se realiza en la plaza central en el marco del centenario del Club, y hasta hoy conserva puntos básicos e históricos de la fiesta.

En sus primeros años la gente del pueblo y Colonia llegaban en familia completa a pasar desde la tarde hasta el amanecer en el Club, trayendo sus "Canastas" sus sillas, mesas y todo lo necesario para un Picnic, luego consumen bebidas y choripanes que el club provee.

El dinero recaudado es para pagar los gastos de la presentación de algún grupo musical, inclinado hacia el ritmo más Bailable. En el transcurso de la noche se hacen sorteos, subastas y donaciones para colaborar con el club.

Se mantiene el ingreso gratuito.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27436/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del tradicional "61º Picnic a la Canasta del Club Atlético Colonia", encuentro a desarrollarse el día 16 de febrero de 2019 en el marco del centenario de la mencionada institución de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27437/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De adhesión y beneplácito a la participación del Grupo Folclórico "De los del Olivo" en la categoría conjunto vocal en el Festival Internacional de Peñas 2019 que tuvo lugar el viernes 8 de

febrero de 2019 donde grabaron en vivo un CD con 300 copias y la actuación en el Anfiteatro de Villa María "Hernán Figueroa año 2019.

Dicha agrupación se conforma por Oscar "Kiko" Bustos (guitarra y voz), los hermanos Gonzalo (guitarra y voz), Pablo Salusso (teclados), Mauro Allendez (guitarra y voz), Agustín Bustos (percusión) y Julián Menseguez (violín). Localidad de Bengolea del Dpto. Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

El nombre del grupo alude a un ejemplar centenario y símbolo de la localidad de Bengolea. El conjunto comenzó en el año 1983 de la mano del profesor Juan Carlos Salusso. Con Mario Zabala y Julio Llanes lograron cierto reconocimiento en una amplia región y tocaron en numerosos festivales y eventos, entre ellos en Cosquín, Córdoba y en distintas provincias del país.

Fueron varios los músicos que pasaron por la agrupación y cada vez que se presentaban tenían una gran convocatoria.

En octubre de 1995 grabaron su primer trabajo, "Un sueño hecho realidad"; vendrían luego otros dos, "Dónde ha quedado el cielo" y "Cien agostos", grabación esta por los 100 años de la localidad y cuyo tema del mismo nombre se convirtió en el himno de la fecha.

Como lo expresaba en la primera parte, en la actualidad, la formación de la agrupación se conforma por Oscar "Kiko" Bustos (guitarra y voz), los hermanos Gonzalo (guitarra y voz) y Pablo Salusso (teclados), Mauro Allendez (guitarra y voz), Agustín Bustos (percusión) y Julián Menseguez (violín), son la segunda generación que da continuidad al conjunto vocal manteniendo siempre la calidad interpretativa.

Con un repertorio de clásicos del folclore nacional más temas propios, siempre con acertados arreglos vocales, el talento y la cuidada selección musical ha distinguido a Los del Olivo.

La agrupación folclórica el domingo 3 de febrero del corriente se impuso en el certamen de la "pre-peña de Los Soñadores" clasificando para la final que, entre 13 solistas y grupos, se llevó a cabo en la noche del lunes 4 de febrero siendo nuevamente triunfantes abrazaron su sueño de actuar en el escenario "Hernán Figueroa Reyes" del Anfiteatro de Villa María, de grabar un CD en vivo y su presentación en el encuentro internacional el viernes 8 de febrero donde grabaron en vivo un CD con 300 copias y la actuación en el Festival Internacional de Peñas 2019 es de destacar que en dicho festival participaron Ricardo Montaner, Alejandro Lerner, Soledad Pastorutti y Fabricio Rodríguez.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27437/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al grupo folclórico, representante de la localidad de Bengolea, Departamento Juárez Celman, "De los del Olivo" por su participación en la categoría conjunto vocal en el Festival Internacional de Peñas 2019 desarrollado en la ciudad de Villa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27439/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la participación del luchador de Artes Marciales Mixtas (MMA) Matías Sosa Campi, en el "2º K9 Tournament", encuentro de carácter internacional que se llevará a cabo en la ciudad rusa de Kemerovo, el próximo 16 de febrero de 2019.

Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

El luchador de MMA carlospacense, Matías Sosa Campi, fue invitado al 2º K9 Tournament que se llevará a cabo en la ciudad rusa de Kemerovo City, el 16 de febrero venidero. El líder del gimnasio Knock Out luchará con el local e invicto Gadshi Omargadzhiev. Este evento es de carácter internacional y será transmitido a toda Rusia. La intensión de Matías es "hacer historia y tratar de traer una victoria para Argentina y Carlos Paz" y "Cuento con su apoyo gente!", escribió en sus redes sociales. Matías Sosa Campi, nacido en Villa Carlos Paz un 23 de octubre de 1983, en la actualidad es un peleador profesional Argentino de artes marciales mixtas. Campi es actualmente campeón en las organizaciones WBU2y WFMC.

En sus propias palabras ha afirmado que: "Estoy muy contento. El haber ganado el título WKL el año pasado, me abrió la puerta para ser el primer argentino en pelear en Rusia. Vamos a ir a hacer el mejor papel posible, se puede ganar, pero principalmente quiero abrirle las puertas a los que vienen atrás mío para que también tengas estas chances", contó a Carlos Paz Vivo Matías Sosa Campi y agregó: "Nos vamos el 12 de febrero, el 15 tenemos pesaje, el 16 la pelea y el 18 regresamos a Carlos Paz". Por estas razones es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27439/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al luchador de Artes Marciales Mixtas (MMA) Matías Sosa Campi, por la participación en el "2º K9 Tournament", encuentro de carácter internacional que se desarrollará el día16 de febrero de 2019 en la ciudad rusa de Kémerovo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27440/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitaciones al jesusmariense Juan Ignacio "Topito" Londero, quien participó del torneo Córdoba Open 2019 celebrado en el Estadio Mario Alberto Kempes, consagrándose Campeón.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

Juan Ignacio Londero de 25 años de edad, dio sus primeros pasos en el mundo del Tenis a los 7 años en el Club Huracán de su ciudad natal Jesús María, envalentonado por su padre Eduardo aficionado de ese deporte y por su mamá Mariela, quienes no dudaron de su capacidad deportiva y le brindaron todo el apoyo necesario tanto en lo económico como en lo emocional.

A los 12 años comenzó a entrenarlo Miguel Ártico quien lo llevaría a alcanzar el puesto Nº 1 en Argentina, y luego tan solo con 13 años convertirse en el Nº 1 de Sudamérica.

Su persistencia, las ganas de llegar a la cima le permitieron atravesar ciertos obstáculos que se le fueron presentando a lo largo de su carrera, una lesión que lo dejó fuera de las canchas, la falta de ingresos y el no obtener los resultados esperados hicieron titubear su continuidad en el Tenis.

Ya instalado en Buenos Aires y de la mano de Andrés Scheneiter su nuevo entrenador su suerte daría un giro de 180°, obteniendo dos títulos de la categoría ATP Challenger Tour en singles (Ciudad de México y Marburg 2018) y uno en dobles (Santo Domingo 2017), además de varios títulos Futures tanto en individuales como en dobles.

Finalmente al inicio de la temporada recibió una invitación para participar del torneo que lo llevaría a lo más alto de su carrera, el Córdoba Open 2019 celebrado en el Estadio Mario Alberto Kempes, donde obtuvo su primer título ATP ubicándolo como el número 69 del mundo y asegurándole su presencia en el próximo Argentina Open, en el Roland Garros y en Wimbledon.

La historia de Juan Ignacio se va a seguir escribiendo, pero seguro, este capítulo le servirá como inspiración a muchos chicos argentinos que todavía ven su futuro con poca claridad o que están pensando en abandonar, con perseverancia y esfuerzo los sueños se cumplen.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Carlos Presas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27440/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al tenista jesusmariense Juan Ignacio "Topito" Londero, quien se consagró Campeón del torneo Córdoba Open 2019 desarrollado en el Estadio Mario Alberto Kempes de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27441/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la 3ª Fiesta Provincial del Higo, el sábado 16 de febrero de 2019, en Puesto Viejo, ciudad de Colonia Caroya; alentando las expresiones culturales regionales que reivindican el trabajo de los cordobeses y sus raíces tradicionales.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

La zona de Colonia Caroya siempre ha sido conocida por su producción frutihortícola y vitivinícola, y que mejor que una fiesta popular para honrar uno de los productos del trabajo de sus vecinos.

Por lo que la noche del sábado 16 de febrero se realiza, en las instalaciones del Club El Porvenir –del barrio caroyense de Puesto Viejo–, la tercera edición de la Fiesta Provincial del Higo, organizada por el Centro Vecinal y con apoyo de la Municipalidad de Colonia Caroya.

Los asistentes a la noche festivalera podrán disfrutar de las actuaciones artísticas de Franco Schiavoni, Cribados, Noche y Día Folclore y Vení Bailá. Y las entradas tienen un costo de 130 pesos (anticipadas) y de 150 pesos la misma noche de la fiesta.

Asimismo, como corolario de la edición se lleva adelante la elección de la Reina Provincial del Higo, como así también de sus respectivas princesas.

Para finalizar, cabe destacar que la presente es una iniciativa originada en los propios vecinos y que ha contado con el impulso del Gobierno municipal, en la persona del intendente. Lo cual se enmarca en una política de reivindicación de las tradiciones locales y sus festividades.

Por todo lo expuesto, esta casa adhiere a la realización de dicho festival, en reconocimiento de las expresiones culturales cordobesas, solicitando a sus miembros que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27441/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª Fiesta Provincial del Higo, a desarrollase el día 16 de febrero de 2019 en Puesto Viejo, ciudad de Colonia Caroya; alentando las expresiones culturales regionales que reivindican el trabajo de los cordobeses y sus raíces tradicionales.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27442/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la Décima Edición del Festival de "Las Manos Artesanas", que se llevará a cabo el día 16 de Febrero de 2019 en la Comuna de Las Palmas, Departamento Pocho

Leg. Luis Unterthurner.

FUNDAMENTOS

El día 16 de Febrero del Cte. Se realizara en la localidad de Las Palmas, Dpto. Pocho el ya tradicional Festival de "Las Manos Artesanas", siendo esta su décima edición, que comenzó en el año 2010, organizado por la Comuna del pueblo.

Este maravilloso evento, que se lleva a cabo en el predio "Del Pozo Público" de la mencionada localidad, escondido entre palmeras y arboleda autóctona, repleto de historia y protagonismo.

El fundamento o lema del festival es que "a través de las manos las personas pueden expresar sus sentir, pueden ser símbolos de amistad, de contención, de ayuda, y al mismo tiempo, también, son herramientas de trabajo, son las formadoras de las artesanías que marcan las tradiciones de la zona y su economía, ellas logran a diario que no pierdan nuestras costumbres y raíces que están marcadas en cada elemento artesanal".

Vale recalcar, que la economía de la zona es en su mayoría turística por contar a pocos kilómetros con una de las maravillas de córdoba como lo son los Túneles de Pocho, esto provoca la visita de un gran número de visitantes turistas en prácticamente todo el año, dando lugar a los lugareños a dedicarse a confeccionar la más variadas artesanías sobre piedra, cuero, hojas de palma, madera, etc. Todos en base a recursos naturales propios del lugar, siendo esta la principal forma de subsistencia de las familias, es de ahí el nombre del festival; siendo además que existe una gran habilidad de los artesanos en la fabricación de los productos hechos en la zona, que cuentan con el tinte único del lugareño que hacen a la exclusividad de los mismo, lo

que amerita que el festival lleve el nombre "De las Manos Artesanas", y a su vez significa un certero homenaje al arte que ellos/as practican a diario.

Otra gran virtud del festival radica en que se utiliza para dar a conocer las artesanías de los habitantes de Las Palmas y alrededores que tienen a su disposición puestos de venta de sus productos, y que gran parte de la producción es vendida a las personas que asisten a la fiesta esa misma noche, lo que permite que las familias tengan un volumen de ventas considerable ayudando de manera importante a la economía familiar.

Entre la actividad a desarrollase en el evento se cuenta con la participación de Agrupaciones Gauchas del Dpto. Pocho y otras invitadas, las cuales desfilaran y harán presentación de sus estandartes; también de las reconocidas Academias de Baile Folklórico y bailes típicos del departamento Pocho, a cargo de la Profesora Paola Martínez, plagando de color esta fiesta; también se contara con artistas músicos locales y otros invitados.

Este Festival está plagado de música, baile, arte y tradiciones criollas que tanto nos identifican a los Póchanos, esta fiesta es un baluarte cultural que debemos mantener, apoyar y proteger, también es el medio de reunión donde los vecinos se encuentran y comparten un momento lleno de alegría, siendo algo invalorable en los tiempos difíciles que estamos viviendo en el país, es por estos motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto.

Leg. Luis Unterthurner.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27442/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 10º Festival de las Manos Artesanas, a desarrollarse el día 16 de febrero de 2019 en la Comuna de Las Palmas, Departamento Pocho.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27443/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a la conmemoración del 73° aniversario del primer triunfo electoral del Peronismo, hecho histórico acontecido el 24 de febrero de 1946 y que consagrara a Juan Domingo Perón como Presidente de la Nación.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

El 24 de febrero se conmemoran 73 años del primer triunfo electoral del peronismo, hecho que consagró a Juan Domingo Perón como Presidente de la Nación.

Vale recordar los hechos previos a este importante acontecimiento mencionamos que el 1 de diciembre de 1945, el gobierno de facto anunció que las elecciones presidenciales previstas para el mes de abril de 1946 fueron anticipadas para el 24 de febrero del mismo año, mediante decreto del Poder Ejecutivo.

Es así que aquel domingo 24 de febrero de 1946, el Partido Laborista con la fórmula Perón-Quijano, y luego de una campaña realizada "con tiza y con carbón", enfrentó a la fórmula Tamborini- Mosca de la Unión Democrática que estaba integrada por radicales, demócratas-progresistas, socialistas y comunistas, todos unidos en oposición a ese joven coronel que, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, se había preocupado por las necesidades de los trabajadores.

Los primeros resultados fueron favorables a la Unión Democrática por lo cual la oposición se acercó a la sede del gobierno a felicitar a las autoridades por lo que ellos consideraban "la elección más limpia de la historia". Con el correr de los días, comenzó a llegar el aluvión de votos del interior que definían la elección nacional a favor del Partido Laborista.

Es así que la fórmula Perón-Quijano obtiene más del 50% de los votos emitidos, es decir, 304 electores contra 72 de la fórmula opositora que había salido ganadora solamente en cuatro provincias. El resto del país daba por primera vez un triunfo abrumador al coronel Juan Domingo Perón.

Esta fecha significó la coronación de un nuevo fenómeno político iniciado el 17 de octubre de 1945, con la imponente movilización obrera que esa noche logró instalar a Perón en el balcón de la Casa Rosada.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27443/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a la conmemoración del 73º aniversario del primer triunfo electoral del Peronismo, hecho histórico acontecido el 24 de febrero de 1946 y que consagrara a Juan Domingo Perón como Presidente de la Nación.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27444/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a la conmemoración del 106º aniversario del Club Atlético Los Andes de la ciudad de Córdoba, cuya fundación se llevó a cabo el día 13 de febrero de 1913, destacando a esta institución por su extensa trayectoria deportiva y social en la Provincia de Córdoba.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Entre los primeros antecedentes en la provincia de Córdoba en lo que hace a la constitución de clubes deportivos, cabe recordar que se implementaron dos tipos de modelos asociativos diferentes, por un lado los clubes sociales y, por otro, las sociedades de socorros mutuos.

En el caso de los clubes sociales, éstos se caracterizaban por su forma asociativa de esparcimiento, destacando su finalidad que era la sociabilidad por intermedio de alguna actividad común que interrelacionaba a los mismos socios.

El Club Atlético Los Andes, es un emblemático club de nuestra ciudad capital que fue fundado un 13 de febrero del año 1913 por jóvenes que tuvieron el deseo y el impulso de practicar fútbol, los cuales en su mayoría pertenecían a los actuales barrios de la zona, como son Crisol y San Vicente. Con el correr del tiempo, más precisamente en 1929 obtuvo la personería jurídica.

Durante muchos años la institución careció de campo de deportes, por lo que fue utilizando diferentes canchas hasta que en 1956 se radicó en Barrio José Ignacio Díaz, a partir de ese momento y de manera progresiva fue construyendo sus instalaciones deportivas. En 1963 se concluyó el tapiado perimetral de la cancha de fútbol y posteriormente se construyeron las tribunas con capacidad para tres mil espectadores. El estadio es conocido como "El Fortín" y en alusión a los colores rojo y negro que lucen en su camiseta en forma de bastones ha sido apodado "El Milán de José Ignacio Díaz".

Con respecto al desempeño deportivo, el club ha participado en las distintas divisiones de los torneos organizados por la Liga Cordobesa de Fútbol, habiendo alternado sus participaciones en la divisional B y en la máxima categoría, a la que ascendió en los años 1928, 1992 y 2006, y si bien en sus comienzos protagonizó clásicos encuentros con el Club Atlético Escuela Presidente Roca y con el Club Atlético Avellaneda, durante los últimos años su clásico rival es el Club Infantil de Barrio Ituzaingó.

Cabe destacar además que de su cantera deportiva surgieron destacados futbolistas, tal es el caso de José Shaffer, quien integrara planteles en Racing de Avellaneda, Rosario Central, Benfica de Portugal y Talleres de Córdoba. A lo largo de su historia, varios presidentes dejaron su impronta de sacrificio y compromiso con la institución, al igual que el inmenso trabajo que vienen llevando a cabo los actuales dirigentes del emblemático Club Atlético Los Andes.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27444/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a la conmemoración del 106º aniversario del Club Atlético Los Andes de la ciudad de Córdoba, fundado el día 13 de febrero de 1913, destacando su trayectoria deportiva y social en la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27445/L/19 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Justicia Social", que se celebra el 20 de febrero de cada año conforme a la Resolución A/RES/62/10 emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leg. Carlos Mercado i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Esta importante conmemoración tiene su antecedente el día 26 de noviembre de 2007, momento en el cual la Asamblea general de las Naciones Unidas en su Resolución número 62/10 decide declarar que el 20 de febrero de cada año se celebre el "Día Mundial de la Justicia Social".

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro y entre las naciones. Su propósito es defender los principios de justicia social cuando promovemos la igualdad de género o los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes. Promovemos la justicia social cuando eliminamos las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social para todos, es el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana.

La Declaración se centra en garantizar resultados equitativos para todos a través del empleo, la protección social, el diálogo social, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La celebración del Día Mundial de la Justicia Social debe apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27445/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social, que se celebra el 20 de febrero de cada año conforme a la Resolución A/RES/62/10 emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27446/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la Lengua Materna", que se conmemora el día 21 de febrero de cada año, según lo proclamara en noviembre de 1999 la Confederación General de la UNESCO, con el objetivo de preservar la diversidad lingüística y promover la educación plurilingüe basada en la lengua materna.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Nilda Roldán, Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

El 21 de febrero de cada año se recuerda un nuevo aniversario del Día Internacional de la Lengua Materna, proclamada en noviembre de 1999 por la Confederación General de la UNESCO. En esta fecha significativa se insistirá con el compromiso en materia de diversidad lingüística, e invitará a los Estados Miembros a celebrar esta jornada en tantas lenguas como sea posible a fin de recordar que la diversidad lingüística y el plurilingüismo son esenciales para el desarrollo sostenible.

Dicha conmemoración tiene el objetivo de preservar la diversidad lingüística y promover la educación plurilingüe basada en la lengua materna. La diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen. Cada dos semanas, como promedio, una lengua desaparece, llevándose con su desaparición todo un patrimonio cultural e intelectual.

A pesar de ello, gracias a la comprensión de la importancia que tienen las lenguas maternas, se han alcanzado logros en materia de educación plurilingüe basada en éstas, en particular desde los primeros estudios y el compromiso cada vez mayor de que evolucionen en la esfera pública.

Cabe mencionar que muchos países latinoamericanos con población indígena tienen ya varios años de avance en su capacidad de oferta de una educación cultural y lingüísticamente

pertinente a su población indígena. La mayoría se inclina por una educación intercultural bilingüe. El contacto con la diversidad cultural, directa o virtual, es una realidad en nuestro continente.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Nilda RoldániError! Marcador no definido., Leg. Miriam Cuenca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27446/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Lengua Materna", que se celebra cada 21 de febrero en virtud de lo proclamado en noviembre de 1999 por la Confederación General de la UNESCO, teniendo como objetivo preservar la diversidad lingüística y promover la educación plurilingüe basada en la lengua materna.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27449/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación por la decisión del Gobierno Nacional que, el pasado jueves 7 de febrero a través de la AFIP (por medio de una apelación) y en línea con la Justicia, dispuso embargar una cuenta destinada al pago de sueldos de más de 350 trabajadores del canal C5N.

Leg. Fernando Salvi, Leg. Franco Saillen.

FUNDAMENTOS

Como ya se conoce, por el proceso judicial que enfrenta C5N, las cuentas de la empresa están embargadas desde hace más de un año, con lo cual los empleados están cobrando los salarios en cuotas, a través del cambio de cheques de publicidad de financieras. En ese marco, el Juez Comercial número 5, Javier Cosentino, había exhortado a la creación de una cuenta exclusiva para el pago de los sueldos para que no se vea afectada la continuidad de las fuentes de trabajo. Cuando estaba todo dispuesto para la apertura de dicha cuenta, para que los trabajadores empezaran a percibir sus salarios de manera más regular, la AFIP presentó una apelación ante la Cámara Nacional en lo Comercial para que esa cuenta no pueda abrirse o, caso contrario, sea embargada.

Ante dicho pedido, el pasado jueves 7 de febrero, la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial desestimó el pedido de Cosentino, respecto a la apertura de una cuenta bancaria inembargable destinada al pago de los salarios de los trabajadores del Grupo Indalo. Los Jueces autores del fallo son Gerardo Vassallo, Pablo Heredia y Juan Garibotto, quienes respondieron a un pedido explícito de la AFIP.

En el fallo, los magistrados reconocieron que "la decisión aquí adoptada, podría dificultar el pago de salarios y demás cargas laborales de devengamiento posconcursal que corresponde a la planta de empleados de la concursada. Tampoco se ignora la índole alimentaria de tales conceptos". De esta manera, ellos mismos aceptaron que con esta medida están perjudicando la vida de decenas de familias que dependen de los sueldos de la empresa.

De acuerdo a los trabajadores, la apelación de la AFIP vulnera el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y también el Convenio 173 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empresario.

De más está decir que C5N se trata de un medio opositor a las políticas del Presidente Mauricio Macri, lo que nos lleva a pensar de que todo esto se trata de una maniobra para silenciar a quienes se opongan al Gobierno Nacional, sobre todo en un año electoral, acallando, destruyendo y censurando tanto la libertad de expresión como la democracia.

Por todo lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi, Leg. Franco Saillen.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27449/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación por la decisión del Gobierno Nacional que, el pasado 7 de febrero a través de la AFIP, solicitó y obtuvo el embargo de una cuenta destinada al pago de sueldos de más de 350 trabajadores del Canal C5N.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27450/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación por la actitud asumida por el Gobierno Nacional frente a al medio de comunicación El Destape, opositor a las políticas del Presidente Mauricio Macri, al censurarlo, bloqueando el programa de Roberto Navarro y Verbitsky sobre la denuncia a Stornelli.

Leg. Fernando Salvi, Leg. Franco Saillen.

FUNDAMENTOS

El programa de Roberto Navarro que se emite todos los domingos por YouTube sufrió un violento caso de censura cuando publicaba un informe sobre el Fiscal Stornelli. Luego de que El Destape revelara dos audios que comprometen al Juez Claudio Bonadio en el escándalo de las coimas, el programa entero que se transmitió en vivo por la plataforma YouTube el domingo 10 de febrero no está disponible para los usuarios.

En el informe que publicó El Destape se mostraron los audios, chats y videos que comprometen al fiscal Carlos Stornelli por supuesta extorsión a un empresario para cobrar una coima y así desligarlo de la denuncia de las fotocopias de los cuadernos del chofer Oscar Centeno, salvándolo de esta manera de su detención y de que no se vea involucrado en la investigación.

Todo esto nos lleva a pensar y reflexionar que se está silenciando o tratando de silenciar a todo aquél que se oponga al Gobierno Nacional y sus políticas. Tiene que haber medios opositores que se opongan desde el respeto, la claridad, la nobleza, y el argumento bien avalado, pero claramente, con este tipo de actos, se pone en evidencia que desde el Gobierno de Mauricio Macri se está censurando la libertad de expresión.

Por todo lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi, Leg. Franco Sailleni Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27450/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación por la actitud asumida por el Gobierno Nacional frente al medio de comunicación El Destape, opositor a las políticas del Presidente Mauricio Macri, al censurarlo, bloqueando el programa de Roberto Navarro sobre la denuncia al Fiscal Carlos Stornelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27451/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2do. Taller de Canaricultura y Exóticos, a desarrollarse el día 30 de marzo de 2019 en la localidad de Freyre, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Laguna Mar Chiquita, oasis pleno de vida salvaje que corona con su presencia el noreste de la provincia de Córdoba, constituye uno de los "lagos salados más grandes del mundo", circunstancia que la convierte en un lugar de predilección para congregar a quienes se dedican al estudio y cría de aves.

Esta virtud es compartida por las localidades que se encuentran en la región, entre las cuales mencionamos a Freyre, por haber sido consagrada como sede anfitriona para celebrar, el 30 de marzo del año en curso, el "2do. Taller de Canaricultura y Exóticos", al que asistirán canaricultores y criadores nacionales y extranjeros.

En dicha oportunidad, se contará con la presencia de dos disertantes, los Sres. Lucas Aranda (Director del Colegio de Jueces de la Federación Ornitológica Argentina (FOA) y Álvaro Blasina (Juez de la Federación Ornitológica Brasilera), quienes se referirán a "Temas Generales sobre Reproducción, Genética y Selección de Exóticos" y al "Manejo, nutrición, selección genética y preparación para concursos", respectivamente.

Como una suerte de semblanza podemos señalar que, las primeras noticias sobre la existencia de la melodiosa ave, el canario, datan del siglo XIV, según los testimonios de algunos escritos que distinguieron a un grupo de navegantes genoveses, que viajaban siguiendo la costa occidental de África, como los descubridores de un archipiélago de trece islas a 100 kilómetros del continente donde, al desembarcar, "quedaron prendados con los melodiosos cantos de un pequeño pájaro de plumaje verdoso muy abundante por esos idílicos parajes".

En esos rincones de gran belleza natural, notaron que "los nativos los retenían en primitivas jaulas de caña o madera, como mascotas, para deleitarse con sus trinos".

Sin embargo, se dice que recién en el año 1402, el francés Jean de Betancourt, de retorno a la corte de Castilla, tras haber colonizado las Islas Canarias, llevó algunos ejemplares, en calidad de presente, para Enrique II.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27451/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "2º Taller de Canaricultura y Exóticos", a desarrollarse el día 30 de marzo de 2019 en la localidad de Freyre, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27452/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 10ª Caminata de Mentoreo, organizada por Voces Vitales Córdoba, a desarrollarse en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 9 de marzo de 2019, en la Universidad Siglo 21.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En el contexto de celebración del Día Internacional de la Mujer, se realizan cada año, las "Caminatas de Mentoreo", de manera simultánea, en 85 ciudades del mundo.

En la 10ª edición que tendrá lugar en 2019, "Voces Vitales Argentina" organizará dicho evento, en 12 ciudades de la República Argentina, entre las cuales se encuentra la capital de la provincia de Córdoba, habiéndose convenido como jornada para su realización, el día 9 de marzo.

Cabe destacar que, en nuestro país, la "Caminata" se desarrollará en las ciudades de: Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, La Rioja, Mar del Plata, Rosario, Salta, San Juan, Santiago del Estero, Santa Rosa de La Pampa, Tucumán y Ushuaia. De esto puntos geográficos argentinos, subrayamos especialmente a La Pampa, por cuanto allí tendrá lugar, por primera vez, el magno evento internacional.

En cuanto a la entidad coordinadora, es factible señalar que la organización de Voces Vitales Argentina, es una fundación creada en 2009, como una derivación de la organización no gubernamental Vital Voices Global Partnership, generada en 1997 por decisión de quien, por entonces, se desempeñaba como Primera Dama de los EUA, Hillary Rodham Clinton, y la ex Secretaria de Estado, Madeleine Albright, a posteriori de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, oficiada en Beijing, con el objeto de fomentar la evolución de la mujer.

Porque "Invertir en las Mujeres, es Transformar el Mundo", "Voces Vitales (presente en 142 países) promueve el liderazgo de las mujeres como motor para el progreso económico, político y social de la comunidad a través de capacitaciones, mentoreo y conexiones. Identifica y apoya a mujeres líderes para promover sus derechos humanos y oportunidades".

La propuesta resulta atrayente más allá de sus objetivos, por la modalidad en su ejecución, ya que las postulantes inscriptas elegidas, constituirán duplas formadas por una mentora y una aprendiz "en la que ambas se involucrarán en la reflexión sobre sus éxitos y desafíos profesionales, mientras caminan juntas durante una mañana".

Así, la especial denominación de esta caminata responde al nexo que se crea entre las partes actuantes, por cuanto la voz "mentoreo" alude a las "mentoras", es decir, "mujeres líderes que inspiran, animan y ayudan a líderes emergentes, a enfrentar los desafíos en su crecimiento profesional y personal". De este modo, "las mujeres con potencial de liderazgo desarrollarán la confianza y habilidades para transformarse en la próxima generación de mujeres líderes".

Paulatinamente, se ha ido consolidando la lucha femenina por la conquista de derechos, esfuerzo que le ha permitido a la mujer, alcanzar ciertas mejoras en el orden social; no obstante, como dijimos en otra oportunidad... "queda un largo camino por recorrer".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27452/L/19

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "10ª Caminata de Mentoreo" que, organizada por Voces Vitales Córdoba y en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, se desarrollará el día 9 de marzo de 2019 en la Universidad Siglo 21.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 27453/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito e interés cultural por la realización de la 15° edición de los Carnavales Populares Zona Sur que se llevarán a cabo el día 24 de febrero de 2019 en Bº Villa El Libertador.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

El día domingo 24 de febrero de 2019 se llevarán a cabo los Carnavales de la zona sur. Dichos carnavales se ligan a la historia del Centro Cultural de Villa El Libertador que desde el año 2005 impulsó en el barrio la recuperación de los festejos de Carnaval, bajo el formato del corso popular libre y gratuito, que acontece como un ámbito de encuentro y celebración de las familias de vecinos en el espacio público.

Desde sus inicios, el Centro Cultural promovió el desarrollo artístico cultural de los vecinos de la zona no sólo como espectadores, sino principalmente como protagonistas del hacer cultural. Impronta que sigue más que vigente en las expresiones artísticas callejeras que se integran en el elenco de la murga Vientos del Sur, cuya conformación en la edición 2015 alcanzó la centena de participantes.

El Centro Cultural Villa El Libertador desde el mismo surgimiento, en los años 70´, se concibe como un espacio de encuentro, desde el cual se promueven prácticas que tienden a fortalecer la identidad cultural de la comunidad de la zona sur, reivindicando sus luchas y conquistas de derechos. Nos constituimos como una alternativa popular, cultural y política, que mediante la autogestión propone actividades abiertas y gratuitas para los vecinos y vecinas de diferentes edades. Enmarcados en el derecho a la cultura de los sectores populares y como sujetos históricos que hacemos cultura, no somos solo consumidores.

En el 2005 se lleva adelante el primer festejo de los Carnavales Populares de la zona sur, fundamentalmente con la idea del encuentro colectivo, la recuperación del Carnaval como fiesta popular y la ocupación del espacio público. Esta característica zonal del festejo del Carnaval es lo que llevo a que se considerara un evento trascendental en las luchas políticas y sociales vinculadas a las problemáticas de los barrios de la zona sur.

Debido al crecimiento del número de espectadores y participantes del festejo (se calcula llegaron a asistir 22.000 personas) es que ha ido cambiando el formato de acuerdo a las posibilidades del colectivo organizador. Hubo años en los que se realizaba un desfile de las diferentes agrupaciones carnavaleras por la Avenida de Mayo hasta la plaza de la villa, en la cual había un escenario donde se podían presentar los espectáculos y producciones de estas agrupaciones. Al crecer el número de espectadores que se concentraban en la plaza se ha optado por realizar únicamente el Desfile y la quema del Momo, posibilitando la desconcentración más ágil y rápida de la gente.

En la edición 2018 asistieron 25.000 vecinos al corso y desfilaron 1500 artistas de carnaval. Además se logró por primera vez constituir una mesa de articulación con autoridades del ámbito municipal relacionadas a los servicios públicos esenciales (tránsito, alumbrado público, defensa civil, dirección de cultura comunitaria) y provincial, relacionados a la seguridad (secretaría de la provincia y policía de la provincia de Córdoba), y EPEC, además se contó con el apoyo del incipiente Consejo y la nueva comisión del centro vecinal del barrio.

Específicamente el Carnaval Popular Zona Sur es el evento masivo de expresión y comunicación, de mayor convocatoria que se da en un barrio de la ciudad de Córdoba. Al igual que en la edición 2018, este año se espera la participación de alrededor más de 25mil vecinos, y más de 1500 artistas desfilando, convirtiéndose esta fiesta barrial en la más popular de la ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 27453/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "15os. Carnavales Populares Zona Sur", a desarrollarse el día 24 de febrero de 2019 en Barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

-13-

ALBERTO PÍO AUGUSTO COGNINI, DIBUJANTE HUMORÍSTICO, PERIODISTA, CREADOR DE LA REVISTA HORTENSIA. RECONOCIMIENTO.

- **Sr. Presidente (Passerini)**.- Tiene la palabra el señor legislador Dardo Alberto Iturria.
- **Sr. Iturria**.- Señor presidente: nuestra Provincia camina hacia la realización del histórico 8º Congreso Internacional de la Lengua Española, y hoy, con este espíritu literario, la Legislatura va a reconocer a quien fuera uno de los personajes más destacados en la historia del periodismo gráfico de Córdoba, que además supo interpretar –casi como nadie– el gen del cordobés.

Alberto Pío Augusto Cognigni, belvillense, nacido en 1930 y apodado cariñosamente "el gordo", además de un extraordinario dibujante humorístico y periodista, fue el creador de la querida y recordada revista Hortensia, publicación de humor cordobés que circuló entre los años 1971 y 1989. Hortensia fue una publicación quincenal de distribución nacional, con tiradas que llegaron a los 105 mil ejemplares por número: un verdadero fenómeno editorial, social y cultural irrepetible en la historia del humor argentino.

Esta revista, además, llegó al extranjero y obtuvo varios premios internacionales. Apenas salió, Hortensia fue un éxito editorial en Buenos Aires, y en dos días no quedaba ningún ejemplar a la venta, por lo que hubo que buscar más papel para una segunda tirada. Por sus páginas pasaron destacados personajes literarios y artísticos, como Crist, el "Negro" Carlos Ortiz, Peiró y hasta el mismísimo Roberto Fontanarrosa.

Cognigni estudió en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y trabajó en los diarios La Voz del Interior, Los Principios, Comercio y Justicia, así como en la revista Gente. En 1969, la Sociedad Interamericana de Prensa le otorgó el premio SIP Mergenthaler –que para él representaba el mayor reconocimiento que podía alcanzar un periodista latinoamericano–; en 1972, obtuvo el premio ADEPA y el cuarto premio del Salón Terre des Hommes, en Montreal, Canadá, compitiendo junto a 600 artistas de todo el mundo.

Alberto, sin poder ver el regreso de la democracia al país, falleció en junio de 1983, un año después que su esposa Sara Catán, a quien se consideraba el motor de la revista, lo que revelaba en su organización familiar un staff que siempre presentó como "un grupo de amigos". La revista lo sobrevivió por varios años y su impronta aún perdura.

Señor presidente: hoy nos acompañan en este homenaje Mariano, su hijo; la concejal y amiga Adriana Tomasa; el periodista Colomini, amigo de la familia, y el amigo personal de Alberto y colaborador de la revista Hortensia, Antonio Granero.

Muchas gracias y pido un fuerte aplauso para este prestigioso artista, cordobés y bellvillense. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Compartimos el saludo y el reconocimiento a esta figura de la cultura de Córdoba, además de las palabras expresadas por el legislador Dardo Alberto Iturria.

-14-

- A) AVIÓN PROVINCIAL LEAR JET 60 XR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) REDES DE CANALES DE RIEGO (ACEQUIAS) UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE ANISACATE, LA BOLSA Y VALLE DE ANISACATE. PUESTA EN VALOR Y REACTIVACIÓN. SOLICITUD AL PE.
- C) PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE AERONAVES OFICIALES EN LA VISITA PRESIDENCIAL A NUESTRA PROVINCIA. APROBACIÓN. SOLICITUD A LOS SENADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde el tratamiento del expediente 27239/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar González PRESENTE

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 27239/L/18, por motivos que oportunamente expondré en el recinto en la tercera sesión ordinaria del 141° período legislativo.

Sin otro particular, lo saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás

Legislador provincial

- **Sr. Presidente (Passerini)**.- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: antes de poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas, adelantamos la aprobación de dicha moción y solicitamos que el proyecto sea tratado conjuntamente con el proyecto 27455/L/19, que ingresara en la sesión de hoy y cuenta con estado parlamentario.
- El referido expediente trata sobre un pedido de informes presentado por el senador Caserio en el Senado de la Nación respecto del uso que hizo el Presidente de la Nación del avión presidencial al viajar a la ciudad de Río Cuarto y todo lo que ello involucra.

Es una moción concreta que solicito sea puesta a consideración.

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de darle la palabra al legislador Salas, corresponde poner en consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de tratamiento conjunto de los proyectos 25239/L/18 y el 27455/L/19.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en verdad, no sabemos en qué reunión de Labor Parlamentaria estuvimos.

Recién hubo un homenaje a Alberto Cognini en el que hubiéramos participado encantadamente, pero del que no sabíamos, es más, ni siquiera sabíamos de qué hablaba el legislador Iturria al comienzo de su discurso. Nunca se planteó en la Comisión de Labor Parlamentaria y desde la Presidencia no se nos avisó y, reitero, nos hubiera gustado intervenir.

Ahora aparece el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el legislador Nicolás, que tampoco figura en la planilla, ni fue tratado, y mucho menos el otro que plantea el legislador Gutiérrez. Entonces, no sabemos en qué reunión de Labor Parlamentaria estuvimos, capaz que nos perdimos algo cuando nos fuimos, pero habían dicho que terminaba ahí.

- **Sr. Presidente (Passerini).-** Tiene la palabra la señora legisladora Montero.
- **Sra. Montero.-** Señor presidente: voy a formular una moción de reconsideración porque comparto lo que ha dicho el legislador Salas.

Los presidentes de bloque y el interbloque Cambiemos con sus tres representaciones parlamentarias fueron a la Comisión de Labor Parlamentaria, estuvimos más de dos horas y resulta que esto no se acordó, ni siquiera tuvieron la amabilidad de decirnos antes de entrar al recinto que se iba a tratar. En verdad, no sabemos en qué consiste el proyecto del legislador Nicolás ni el que acaba de anunciar el presidente del bloque del oficialismo.

Por lo tanto, reitero, solicito la reconsideración para que ambos proyectos vuelvan a comisión y que los tratemos en la próxima sesión, si así se decide, ya que estamos dispuestos a participar en el debate.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: lamento tener que darle la razón tanto al legislador Salas como a la legisladora Montero, y no porque no lo merezcan en cualquier otra oportunidad, sino porque realmente hoy están planteando una cuestión que ha sido de esta manera.

Solamente quiero dejar absolutamente claro que, tal cual ellos lo han expresado, ninguno de estos proyectos fueron tratados o incorporados para su tratamiento en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero al encontrarnos nosotros, como bloque de la mayoría, con este proyecto que tiene estado parlamentario, decidimos pedir el tratamiento del otro.

Nuestro bloque va a apoyar la moción de reconsideración y la de vuelta a comisión de ambos proyectos.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.
- **Sr. Nicolás.-** Señor presidente: le están buscando la quinta pata al gato, digan que no lo quieren tratar y va a quedar más clara su posición.

Este proyecto está presentado desde el mes de diciembre, hay otros proyectos presentados en el mes de julio por el uso indebido de los bienes del Estado.

¿Quiere que le diga una cosa? Quieren aclarar y más oscurecen ...

- **Sr. Presidente (Passerini).-** Disculpe legislador Nicolás que lo interrumpa, pero hay mociones puestas en consideración y voy a agregar algo: participé de la reunión de Labor Parlamentaria, en carácter de Vicepresidente de la Legislatura, porque el presidente, doctor Oscar González se retiró. Como lo hago normalmente, asumo la presidencia de la sesión y acá lo más sensato es poner en consideración
 - El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.
 - Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, legislador, estoy hablando yo.

Estando presentes en las Comisión de Labor Parlamentaria todos los presidentes de bloque y autoridades voy a proponer que se apruebe el tratamiento del temario aprobado en dicha comisión y, por ende, ningún otro tema que no fue tratado y no fue aprobado sea considerado.

Legislador Nicolás: le doy la palabra por un minuto y vamos a pasar a la votación.

- **Sr. Nicolás.-** En su estrado tiene la petición presentada de tratamiento sobre tablas, en el horario correspondiente, sino, tiene que despedir a los que no lo pusieron en el Temario Concertado; está presentado en el término que establece esta Legislatura.
- **Sr. Presidente (Passerini).-** En consideración las mociones presentadas de pase a comisión y, en consecuencia, respetar el temario acordado en Labor Parlamentaria que debería ser la norma de todas las sesiones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota v aprueban.
- Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Pasan los dos expedientes a comisión y respetamos lo tratado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

- **Sr. Nicolás.-** Señor presidente: voy a hacer una moción para que estos dos expedientes se traten la próxima sesión; es una de orden: que se traten los dos proyectos, no tengo ningún problema con tal de que se traten. Ponga a consideración que se traten los dos proyectos la semana que viene.
- **Sr. Presidente (Passerini).-** Perdón, legislador, no sé si entendió: yo acordé con las dos mociones presentadas del pase a comisión y que se respetara el temario acordado en Labor Parlamentaria. Lo que usted está planteando no existió en Labor Parlamentaria, por lo tanto, no lo voy a considerar.

Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 27438/L/19, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Perdón, me informan desde Secretaría que el proyecto también ha sido enviado a comisión.

-15-

ABORTO NO PUNIBLE. EFECTIVA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 86, INCISO 2), DEL CÓDIGO PENAL. DE SU INTERÉS.

Moción de tratamiento sobre tablas

- Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.
- **Sr. Salas.-** Señor presidente: habíamos acordado que se iba a plantear el proyecto 27420/L/19.
- **Sr. Presidente (Passerini).-** Se encuentra reservado en Secretaría una moción de tratamiento sobre tablas para tratar el expediente 27420/L/19.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de febrero de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio De la Legislatura de la Provincia de Córdoba

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores solicita que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 27420/L/19, que establece que en la Provincia de Córdoba se haga efectiva la vigencia del artículo 86 del Código Penal, inciso 2), vigente desde 1921, aborto no punible, la constitucionalidad de cuya implementación fue ratificada por fallo del Tribunal Superior de Justicia el pasado 18 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Eduardo Pedro Salas

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: lo presenté en tiempo y forma y se discutió en Labor Parlamentaria, si el presidente del interbloque Cambiemos no llevó el planteo del legislador Nicolás, no sé, no es responsabilidad nuestra.

Vamos al tema que nos atañe. Como ustedes saben, el 18 de diciembre el Tribunal Superior de Justicia declaró la constitucionalidad de la Guía de Práctica de Aborto no Punible en la Provincia de Córdoba, terminando con un proceso judicial de 6 años que había impedido que en Córdoba se desarrolle la práctica de aborto no punible prevista en un artículo del Código Penal que va a cumplir cien años. Esto, que ya era una anomalía -que no se cumpliera algo que tiene 100 años en el Código Penal-, generó la necesidad de un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia en el año 2012, el famoso fallo F.A.L., que llevó a que se pusiera en práctica este derecho o esta disposición del Código Penal.

El tema tiene que ver con el aborto no punible, el aborto frente a casos de violación, problemas de salud, etcétera. Ahora, resulta que nos "desayunamos" con que el Portal de Belén –lástima que no está presente el legislador García Elorrio, que es un animador de ese portal- ha vuelto a meter una chicana judicial para impedir que se cumpla no sólo el fallo del Tribunal Superior de Justicia sino la propia resolución de la Corte Suprema en el fallo F.A.L. y el artículo del Código Penal de 1921.

Creo que esta Legislatura tiene que tener un pronunciamiento sobre la necesidad de que esté vigente tanto el Código Penal como los diversos fallos judiciales que ha habido. No se nos escapa que detrás de estas chicanas judiciales hay dos propósitos: uno, que tiene un costo enorme para la población, que es el problema de impedir que se desarrollen estos abortos totalmente necesarios porque, aparte, se trata de casos extremos, que tienen una preeminencia sobre la situación de la mujer – sobre todo de las adolescentes- muy fuerte, que pone en peligro vidas porque, por otro lado, manda a que las mujeres afectadas -porque esto se podría llevar adelante en términos legales, mejor dicho, no punibles- terminen acudiendo al aborto clandestino y, por lo tanto, poniendo en peligro sus vidas; otro es que se trata también de una campaña destinada a retroceder más de 100 años, quieren volver antes de 1921; aparte, es una campaña que está orquestada por los que se llaman "antiderechos", donde figuran las iglesias y muchos representantes de partidos que

hoy también están acá, y que no sólo han impedido que se aprobara en el Senado el aborto voluntario, sino que, por otro lado, quieren ir mucho más atrás; hay una campaña en el país, por lo que sucedió en Jujuy con esa chica de 12 años que fue violada y quedó embarazada, que impidió que se hiciera el aborto antes de los tres meses, porque estuvieron haciendo chicanas de este tipo, la llevaron a un pronunciamiento a los seis meses poniendo en riesgo su salud, quisieron hacer un experimento para ver si podían hacer vivir al feto; fue un desastre y una masacre desde todo punto de vista que afecta la vida de las mujeres y que, por supuesto, no defiende en absoluto a los embriones.

En ese sentido, pensamos que tiene que haber un pronunciamiento de esta Cámara para que se respeten las decisiones judiciales y para que se respete el Código Penal en este punto, por eso queríamos tratar el pronunciamiento.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Amalia Vagni a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).-Queda levantada la sesión.

Es la hora 16 y 29.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González

Presidente Provisorio

Fredy Horacio DanieleSecretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias Secretario Legislativo